



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades



LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANAS

Una política del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

La revisión de su primera década

TESIS

para obtener el grado de
Maestra en estudios de la mujer

presenta

María Guadalupe López García

Directora:

Mtra. Ma. Teresita De Barbieri

Sinodales:

Dra. María Soledad del Rocío Suárez López

Dra. Mónica Cejas

México, D.F., 3 de marzo de 2011

Agradecimientos:

A mis compañeras del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal —en especial las de CCC, feministas y académicas que participaron en sus proyectos— con quienes compartí durante una década enriquecedoras experiencias, las cuales fueron un soporte fundamental en esta investigación.

A Patricia Olamendi Torres, Rosario Robles Berlanga, Luz Rosales Esteva, Nury Ricárdez Bulnes, Blanca López Arellano, Yazmín González López e Isabel Osorio Martínez, por esa reflexión colectiva.

A Dalia Barrera Bassols, por sus propuestas e interés por rescatar esta experiencia en la que ella participó con gran compromiso hacia las mujeres, y a Oliva López Sánchez y Alicia Llamas Martínez por sus puntuales acotaciones.

A Lupita de la Garza y Montañó, Alma Romo Cervantes, Sonia Pérez Huerta, Gabriela Segura Cárdenas, Norma Hernández Caporal, Alejandra Iglesias Gayol, Elizabeth Cortés y Razhy González, por los materiales, documentos e información proporcionada.

A las profesoras y compañeras de la Maestría, quienes con sus observaciones me ayudaron a dar forma a este proyecto.

A mi directora de tesis: Teresita de Barbieri, y lectoras: Mónica Cejas y Rocío Suárez López, por su paciencia y orientación.

Dedicatoria:

A Leonor, mamá; Irma, Aurora, Margarita y Miguel, hermanas y hermano; Narciso, papá; Elena, suegra; Mary y Rocío, cuñadas; Estefanía, Andrea, Emmanuel, Christian, Genaro, Verónica e Itzel, sobrinas(os):

Por esa raíz que nos une, y por el apoyo y respaldo en la vida personal, laboral, profesional, maternal y doméstica.

A mi hijo, Salvador:

Por sus enseñanzas y por sus inmensas ganas de vivir y de emprender el vuelo.

A mi compañero, César:

Por su gran apoyo en estos 25 años de aventuras vividas con intensa pasión.

Habéis roto el cetro del despotismo, habéis pronunciado ese bello axioma digno de ser inscrito en todas las frentes y en todos los corazones: los franceses son un pueblo libre... ¡Y todos los días permitís que trece millones de esclavas lleven vergonzosamente las cadenas de trece millones de déspotas!

Habéis concedido la justa igualdad de los derechos... ¡Y priváis de ellos injustamente a la más dulce e interesante mitad de vosotros!...

Habéis roto el freno que mantenía cautivo el pensamiento del sabio... ¡Y le quitáis la facultad de instruir a sus semejantes... y a nosotras!

Petición de las Damas a la Asamblea Nacional
Cuaderno de Quejas

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.	
Un acercamiento al debate de la ciudadanía y las políticas públicas de género	
1.1. Los universos de la ciudadanía.....	20
1.2. La fragmentación de la ciudadanía.....	22
1.3. La revisión feminista de la ciudadanía.....	27
1.4. El género en las políticas públicas.....	36
1.5. La ingeniería del género en las políticas.....	38
CAPÍTULO II.	
Primera Etapa: Promujer-DF (1998-1999)	
Primera Parte	
2.1. Contexto: nueva identidad ciudadana.....	46
2.2. Las políticas de género locales en un nuevo escenario político.....	50
Segunda Parte	
2.3. Promujer: política estratégica ¿con pies de barro?	52
2.4. Los CIAM: injerencia y duplicidad de funciones en la atención a mujeres.....	55
2.5. Promujer: el primer cambio	63
CAPÍTULO III.	
Segunda Etapa: Inmujer-DF (1999-2002)	
Primera Parte	
3.1. Inmujer-DF: continuidad en cambio permanente.....	66
3.2. Los CIAM: de figuras protagónicas a instancias operativas.....	67
Segunda Parte	
3.3. Inmujer-DF: de política de gobierno a política social.....	71
3.4. Los CIAM: de espacios de encuentro y participación a repartidoras de placas	73
CAPÍTULO IV.	
Tercera Etapa: Inmujeres-DF (2002-2008)	
Primera Parte	
4.1. Inmujeres-DF: el peso de las estructuras.....	77
4.2. Las Unidades Delegacionales: el peso de las coyunturas.....	80
4.3. Las trabajadoras: con los derechos acotados.....	83

Segunda Parte

4.4. Inmujeres-DF: el rediseño institucional.....	86
4.5. Las Unidades Delegacionales: resistencia al cambio.....	88

CAPÍTULO V.

La construcción de la ciudadanía de las mujeres

Primera Parte

5.1. La ciudadanía en un proyecto de gobierno de izquierda.....	92
5.2. Promujer: autonomía y participación.....	94
5.3. Inmujer-DF: ciudadanía basada en responsabilidades y no en derechos.....	97
5.4. Inmujer-DF: la ciudadanía que querían tejer las mujeres.....	100

Segunda Parte

5.5. Inmujeres-DF: ¿ciudadanía comunitaria?.....	104
5.6. ¿Ciudadanía cultural/multicultural/social-juvenil?.....	106
5.7. Ciudadanía: eje articulador para la igualdad de oportunidades.....	108
5.8. De ciudadanas auténticas, a ciudadanas responsables.....	113
5.9. ¿Educación popular para la ciudadanía de las mujeres?.....	116

CAPITULO VI.

La disputa por la ciudadanía de las mujeres

6.1. Los escenarios del debate: Una construcción colectiva.....	120
6.2. La ciudadanía: un concepto nebuloso.....	122
6.3. CCC: de área incomprendida a la más temida.....	125
6.4. Estrategias: de lo personal a lo político.....	130
6.5. Los alcances: con mujeres que ya tenían esa lucecita.....	137

Conclusiones	140
---------------------------	-----

Índice de anexos, cuadros e imágenes	148
---	-----

Siglas	149
---------------------	-----

Bibliografía	151
---------------------------	-----

Anexos	169
---------------------	-----

Introducción

Distintas concepciones teóricas ubican a la ciudadanía como una abstracción, un derecho, una práctica, una estrategia, un proceso, una facultad, una propiedad o una identidad. Como proceso de construcción histórica, la ciudadanía es un concepto dinámico, con ambivalencias, contradicciones y en constante revisión y redefinición (Aguado, 2005; Agra, 2002; Astelarra, 2005; Jelin, 1996; Pautassi, 2000; Rincón, 2006). En una acepción moderna, la ciudadanía es una condición jurídico política que otorga al individuo —inmerso en una comunidad política— una serie de derechos y obligaciones frente a la colectividad. Para Silva Herzog (2001), los atributos básicos de la ciudadanía son la pertenencia y la participación, y para Pérez Luño (2002), son la titularidad y el contenido.

Sin embargo, la ciudadanía no ha tenido “el mismo valor para las distintas categorías de la población: la clases social, la raza y el sexo generan desigualdades en el punto de partida que no son resueltas por la existencia de un marco jurídico igualitario” (Astelarra, 2005:35), el cual otorga una ciudadanía formal. Aunado a ello, el concepto “ha estado sujeto a ideologías de izquierda y de derecha, y ha sido empleado como principio organizativo de inclusión y exclusión, como instrumento de movilización política y como medio para despolitizar a la población” (Yuval-Davis, 1996:2).

Lo anterior hace que la ciudadanía sea uno de los ejes “que concentra muchas de las tensiones del pensamiento político actual y de las reflexiones políticas feministas” (Vargas, 1998:102), corriente que muestra la parcialidad y las paradojas de la ciudadanía universal (Agra, 2002).

El Estado, una de las comunidades políticas en las que se ha organizado la ciudadanía, “primero generó y legitimó directamente la discriminación y luego, cuando incorporó a las mujeres a la ciudadanía, se mantuvo al margen de la protección de sus derechos individuales” (Astelarra, 2005:58), lo que provocó una desigualdad frente los hombres, los sujetos ciudadanos por excelencia. No obstante, se reconoce que la desigualdad debe ser combatida desde el propio Estado (Astelarra, 2004) mediante políticas públicas con la incorporación del género, una categoría de análisis feminista, para que sean tomadas en

cuenta las diferencias entre los sexos, las desigualdades marcadas por esas diferencias y las relaciones de poder entre ambos (Bolos, 2009:218).

Los mecanismos de género —denominados por Guzmán (1997 y 2001) como institucionalidad del género en el Estado— son las instancias públicas que tienen asignada la responsabilidad de coordinar con el resto de los sectores del Estado la aplicación de ese tipo de políticas, o que cuentan con atribuciones para desarrollar programas específicos orientados a las mujeres. En México, los principales mecanismos —entre una extensa gama en todo el aparato estatal¹— son las instancias municipales para el adelanto de las mujeres, los institutos y secretarías estatales de las mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Guzmán (2001) refiere que este escenario —el cual se desarrollará en el primer capítulo— fue resultado de la presión del movimiento feminista, de las recomendaciones de las conferencias mundiales de las mujeres promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de los debates en torno a la modernización del Estado y de la redefinición de las relaciones con la sociedad, entre otros factores.

Sin embargo, advierte que la nueva institucionalidad, aunque provenga de una demanda de un movimiento de mujeres, tiene características propias y responde a una lógica de funcionamiento estatal diferente a la que anima al movimiento que le dio origen (Guzmán, 1997); además de que no todos los problemas considerados de interés público —agendas públicas— conforman una agenda *institucional*, la cual “está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones, como objetos de su acción” (Guzmán, 2001:11), pues depende —entre otros aspectos— de las estrategias de los actores que los promueven y del ámbito institucional al que se pretende hacer “ingresar” el tema.

En el caso de la ampliación de ciudadanía —es decir, la suma de derechos—, Vargas (1998) y Ballón (2003) indican que ésta responde a un doble movimiento: a) “desde arriba”, como respuesta a la presión de grupos no hegemónicos o excluidos como parte de

¹ Hay dependencias gubernamentales con distintas figuras jurídicas y atribuciones, como en el Estado de México en el que funciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

las lógicas de legitimación y modernización del Estado, y b) “desde abajo”, a partir de las luchas de esos sectores que han impulsado procesos democratizadores buscando ampliar sus derechos ciudadanos. En el primer punto, la ampliación de ciudadanía puede representar una continuidad del orden prevaleciente o utilizarse como un mecanismo de cooptación y clientelismo; en tanto que en el segundo, significa la extensión real de los derechos ciudadanos, así como la expansión del propio espacio de ejercicio ciudadano.

Con todo, se debe tomar en cuenta lo que Vargas refiere: la ciudadanía no es una “categoría congelada; tiene un carácter profundamente dinámico, que va ensanchando o angostando su sentido-contenido de acuerdo a circunstancias históricas” (Vargas, 1997^a:66). En consecuencia, la construcción de ciudadanía es en sí un proceso conflictivo, de confrontación y diálogo social, de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para materializarlos (Vargas, 1998 y Ballón, 2003).

La y el autor agregan que ese contenido ambivalente y muchas veces contradictorio, hacen de la ciudadanía un “terreno de disputa” entre sociedad civil y Estado, y en la misma sociedad civil; en tanto que Mariani concluye que no podrá haber unanimidad de concepción en cuanto a los alcances de la ciudadanía, pues ésta siempre será un “terreno políticamente disputable” (Mariani, 2007:84).

En ese entorno se desarrollan distintas reflexiones y propuestas feministas, las cuales buscan construir —si bien no parten de los mismos referentes teóricos— una noción de ciudadanía en el que las mujeres sean reconocidas no solo como sujetos de derecho —titulares de derechos—, sino como sujetos políticos para transformar su realidad.

Vargas (1997^a) sostiene que lo ganado en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, efectuada en Beijing, China, en 1995, en cuanto a la ampliación de ciudadanía para las mujeres, obliga a pensar una política con estrategias específicas para que el Estado y la sociedad civil, las mujeres y los hombres comiencen a incorporar el reconocimiento y respeto a los derechos ciudadanos de las mujeres.

Una de esas estrategias tiene que estar dirigida a procesos de construcción de autonomía sobre las vidas, cuerpo y circunstancias de las mujeres. Para Vargas, la autonomía hace alusión e impulsa otros procesos como el de individualización, identidad y empoderamiento, además de que es un terreno privilegiado para ejercitar prácticas democráticas y para que las mujeres se sientan capaces de exigir, de opinar y de hacerse responsable de la apropiación de sus derechos ciudadanos; en suma: lograr concebirse como sujetos plenos de derechos. De esta forma, la construcción y los contenidos de la ciudadanía de las mujeres no serían definidos por otros (Vargas, 1997^a).

Considerando lo anterior, ¿qué noción de ciudadanía para las mujeres se puede construir en un marco acotado por el Estado? ¿De qué forma se puede estructurar una política específica para la ciudadanía de las mujeres que incluya sus demandas y las de distintos grupos, entre ellos los feministas? ¿Qué actores intervienen y qué factores determinan lo que se debe "incluir" y "excluir" en esa noción de ciudadanía? ¿De qué manera las tensiones arriba señaladas se reflejan en su construcción? ¿Cómo se da la relación entre mujeres y Estado, cuando la ciudadanía es impulsada "desde arriba"? ¿Quiénes pueden ser ciudadanas y quiénes no?

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) es un caso desde el cual se puede hacer una reflexión sobre el planteamiento anterior, ya que a partir de que fue creado, en 1998, desarrolló una política específica para la ciudadanía de las mujeres en un área llamada "Construcción de Cultura Ciudadana" (CCC), ubicada en los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM) —denominados actualmente Unidades Delegaciones—, característica sin un referente similar en aquel entonces.

El interés por revisar este organismo público se debe a que durante su primera década de vida (1998-2008), en el que Inmujeres-DF tuvo diversos cambios relacionados con su normatividad, estructura, autoridades y programas, el tema de la ciudadanía, así como los otros contenidos de sus políticas, estuvo en constante revisión. Ese ejercicio se caracterizó por una búsqueda permanente de la definición de la ciudadanía que se quería promover, de las estrategias, de los objetivos y de las acciones de esa política y de la relación con los otros componentes de su estructura institucional.

Conocer más de cerca esta experiencia podría aportar nuevos elementos, desde la práctica, al debate de la ciudadanía de las mujeres promovida "desde arriba" y su relación con las propuestas generadas "desde abajo", así como observar de qué manera responde a una "circunstancia histórica" cuando se impulsa desde un mecanismo de género, en este caso el Inmujeres-DF, calificado por tres de sus autoridades como un proyecto feminista y de izquierda². Tomando como base lo anterior, esta investigación está orientada por las siguientes preguntas:

- ¿Qué noción de ciudadanía se construyó e impulsó a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en su primera década de vida?
- ¿Cómo fue interpretada, reinterpretada y traducida a las mujeres esa idea de ciudadanía y cuáles fueron las tensiones que se dieron por ello?
- ¿Cómo se articularon las propuestas feministas a esa noción de ciudadanía y hasta dónde se pudo llegar en el avance de los derechos de las mujeres?

Sí bien es difícil llegar a una conclusión definitiva, y más cuando no existen muchos referentes con los cuales se pueda contrastar la experiencia de construcción de ciudadanía de las mujeres desde un mecanismo de género, aquí se parte de que ese proceso *conflictivo* y con un *terreno políticamente disputable* provocó que en el Inmujeres-DF se hayan dado de forma "casi natural" distintas nociones de ciudadanía, a pesar de haber sido promovida desde "arriba" y proveniente de un gobierno de izquierda y de un proyecto feminista.

Aunque se partió de un "piso común",³ lo anterior generó una *disputa* en la construcción de la ciudadanía de las mujeres; pero en este caso, y como indica Vargas, no se dio entre grupos antagónicos como puede ser entre el Estado y la sociedad civil. La disputa sobre *qué* noción de ciudadanía se quería construir y *para qué*, fue interna, pues se dio entre quienes dirigieron, diseñaron y aplicaron la política.

² Entrevista (Ent.) con Olamendi, Patricia (2009), Robles, Rosario (2010) y Rosales, Luz (2010), México, D.F.

³ Ent. con Ricárdez, Nury (2010), México, D.F.

La presencia de un factor novedoso, como lo fue un área específica para la ciudadanía — lo que implica un aparato administrativo sujeto a normatividades y a una estructura jerárquica— formó parte de la discusión en torno al *cómo* aplicar una política (una decisión) con una política pública (una herramienta), a través de un mecanismo de género (una acción).

De acuerdo con los distintos sentidos que señalan las y los autores revisados para esta introducción, las nociones de ciudadanía que se percibieron en el Inmujeres-DF habrían sido utilizadas, de acuerdo con Yuval-Davis (1997), para politizar y despolitizar a las mujeres.

Para el primer propósito (politizar), la ciudadanía se habría entendido como un recurso para la autonomía de las mujeres y como una práctica para el conocimiento y ejercicio de los derechos, como un derecho en sí que debería ser garantizado por el Estado y como una estrategia para eliminar las desigualdades y las causas que las generen. Así, se buscaba el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y como sujetos políticos, en concordancia con las propuestas feministas que van más allá de una ciudadanía sustantiva.

Para el segundo (despolitizar), el centro de atención fueron los deberes, al entender la ciudadanía como una práctica, comparable con una ciudadanía activa, comunitaria o en forma de voluntariado; para *restaurar el tejido social*, apoyar a otras mujeres o para hacer funciones que le corresponden al Estado, como el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En este caso, se habló de participación ciudadana, sin que necesariamente haya servido para pactar o negociar con la pareja, en la familia o con el Estado.

En estas nociones de ciudadanía también habría influido la forma en que el Inmujeres-DF aplicó la política pública, al circunscribirla en un área —CCC—, pues contribuyó a su aislamiento y la vio como un servicio, al igual que una orientación psicológica o jurídica, cuando la construcción de ciudadanía de las mujeres fue la filosofía desde donde se

construyó el Inmujeres-DF⁴. Sin embargo, en esta doble vía, el área de CCC hizo que el Instituto trascendiera el carácter asistencial de las políticas públicas.

Un tercer elemento para revisar la noción o nociones de ciudadanía que se querían impulsar en el Instituto fue la que tiene que ver con quienes proyectaron, diseñaron y aplicaron la política de ciudadanía, y aunque no existía una visión homogénea, partieron de propia experiencia y de los referentes feministas.

Estas formas de entender la ciudadanía no se dieron de manera secuencial ni por separado, o no fueron exclusivas de una sola etapa del Inmujeres-DF. Se presentaron de manera paralela y estuvieron presentes en su primera década; aunque se puede afirmar que en cada etapa predominó una concepción sobre otra, pero sin llegar a anularla; de ahí que se hable de una disputa permanente por el contenido de la ciudadanía.

Partiendo de lo anterior, se plantea entonces que la construcción y ampliación de ciudadanía no se puede dar solo en dos movimientos —“desde arriba” o “desde abajo”—, sino en paralelo o *desde dentro* del Estado, pues los grupos internos —instituciones, régimen político o tomadores de decisiones (en un caso) y movimientos sociales, partidos políticos o grupos ciudadanos (en el otro)— no son homogéneos, por lo que la *decisión* (la política) que se tome, podrá ser resignificada, tanto en su contenido como en su fin. No obstante, la tensión persistirá entre lo que el Estado requiere de la ciudadanía, entendida aquí como grupo, para ser legitimado, y lo que esta pretende que el Estado le otorgue para legitimarse. Es así como los objetivos de esta investigación son:

- Identificar la noción de ciudadanía que se construyó en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en su primera década de vida (1998-2008), a través del área de Construcción de Cultura Ciudadana (CCC), adscrita a los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM), convertidos posteriormente en Unidades Delegacionales.
- Reconocer las tensiones que se generaron en la instrumentación de una política pública para la ciudadanía, y la forma en que esta fue interpretada, reinterpretada

⁴ Ent. con López, Blanca (2010), México, D.F.

y traducida a las mujeres por quienes diseñaron, dirigieron y aplicaron dicha política.

- Revisar de qué forma se articularon las propuestas feministas para la ciudadanía de las mujeres y los alcances que tuvieron para el reconocimiento y ejercicio de derechos.

Este trabajo se ubica como un estudio de caso⁵, el cual se centra en cómo se formuló una política de la ciudadanía de las mujeres de la Ciudad de México en una institución gubernamental que ejecuta políticas de género. Debido a que el tema y el espacio temporal son muy amplios, solo se revisan los aspectos que se consideran que influyeron en la conformación de dicha política.

En esta investigación se recurrió a una metodología cualitativa, desde la perspectiva de género, parámetro científico utilizado por el feminismo, como una variable de análisis que "ensancha los límites de la *objetividad* científica" (Cobo, 2010:8).

Las fuentes principales de investigación fueron la documental y la testimonial. En el primer caso, se revisó una muestra de los documentos del Instituto, catalogados de la siguiente forma: documentos normativos (Doc. Norm.): gacetas oficiales, leyes o reglamentos en los que se plasman los objetivos y atribuciones del Instituto; documentos de investigación (Doc. Inv.)⁶: documentos de trabajo como informes evaluativos, apuntes personales, análisis internos; documentos operativos (Doc. Op.): programas, proyectos, lineamientos de trabajo, informes de actividades o cartas descriptivas de capacitación, y documentos de difusión (Doc. Dif.): materiales audio-visuales, cuadernillos, folletos, trípticos, dípticos, carteles o volantes.

De igual forma se acudió a otro tipo de documentos de trabajo o normativos de otras instituciones, del Gobierno del Distrito Federal, GDF (Doc. GDF) o de organizaciones no gubernamentales (ONG), a los que se denominaron documentos externos (Doc. Ext.).

⁵ Entendido como un examen intensivo de una entidad individual o de una categoría o especie, que lleva a conclusiones específicas (Reyes, 1999)

⁶ Las publicaciones como libros, artículos y tesis del y sobre el Inmujeres-DF se incluyen en la Bibliografía general.

Para la parte testimonial, se usaron entrevistas semiestructuradas,⁷ cuatro individuales y una grupal. En el primer grupo se habló con tres autoridades del Inmujeres-DF: Rosario Robles Berlanga, Secretaría de Gobierno del GDF en 1997 y Jefa del GDF en 1999; a Patricia Olamendi Torres, coordinadora general del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) (1998-1999), y a Luz Rosales Esteva, directora general del Instituto (2002-2006). Una entrevista más fue con Nury Ricárdez Bulnes, exasesora de CCC en las Unidades Delegacionales de Coyoacán y de Álvaro Obregón, y excoordinadora de la Unidad de La Magdalena Contreras.

En la entrevista grupal participaron Yazmin González López, quien fue coordinadora de CCC en el Inmujeres-DF y coordinadora de las Unidades de Tlalpan y de La Magdalena Contreras; Isabel Osorio Martínez, exasesora de CCC en Venustiano Carranza, Coyoacán e Iztapalapa y excoordinadora de CCC en el Instituto, y Blanca López Arellano, exasesora de CCC en Iztacalco, Gustavo A. Madero y Coyoacán, exasistente de CCC y excoordinadora de CCC en el Instituto.

Asimismo, se tomó en cuenta la experiencia personal como exasesora de CCC en Venustiano Carranza e Iztacalco y como excoordinadora de **Unidad** en esta última delegación. Como fuentes de evidencia se encuentran los documentos impresos y electrónicos, grabaciones y transcripciones de entrevistas, guías de entrevistas y fichas de registro de las personas entrevistadas.

En el Capítulo I se hace un acercamiento a algunas discusiones teóricas sobre la ciudadanía, el Estado y las políticas de género. Debido a la extensión de los temas, los cuales han sido objeto de diversos análisis desde distintas disciplinas, esta parte se centra en ubicar el contexto de donde se partirá en la revisión de un caso práctico.

El Capítulo II está dedicado al Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el DF (Promujer-DF), primer antecedente del Inmujeres-DF. En la Primera Parte, se expone

⁷ Este tipo de entrevistas se guían por un tema central con preguntas preestablecidas, pero con la posibilidad de que las personas entrevistadas tengan la libertad suficiente para definir el contenido de la discusión (Vela, 2004).

el contexto político-social cuando surgió, en tanto que la Segunda Parte aborda su estructura y la de los CIAM.

En el Capítulo III se revisa al Instituto de la Mujer del DF (Inmujer), segundo antecedente, y en el Capítulo IV, al Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres-DF), última etapa de este mecanismo de género en su primera década de vida. En ambos apartados se mencionan los contextos políticos, sus normatividades, los periodos administrativos, su estructura orgánica y actividades relevantes.

En el Capítulo V se describe el área de Construcción de Cultura Ciudadana (CCC) durante las etapas de Promujer e Inmujer (Primera Parte), y cuando se establece el Inmujeres-DF (Segunda Parte). El Capítulo VI se centra en el análisis de la política para la ciudadanía de las mujeres en dichas etapas, para responder las preguntas de investigación. Por último, se presentan las conclusiones.

Debido a que los nombramientos del personal del Inmujeres-DF —según el régimen de contratación laboral— tuvieron diversas denominaciones a lo largo de la década, y a que las gestiones administrativas no coincidieron con las transformaciones de su personalidad jurídica, se utiliza la siguiente terminología:

Etapas: Cambios jurídicos del Instituto (Promujer, Inmujer, Inmujeres-DF).

Administración o periodo: Gestiones administrativas. La primera fue coordinación general y la segunda, coordinación general y posteriormente dirección general. Esta última denominación también fue para las siguientes tres gestiones que se revisaron.

Coordinadora de Área: Responsable desde el Inmujeres-DF, de los contenidos temáticos y programáticos de las áreas operativas de los CIAM (CCC, DPC, AJOI, DET y EIJ). (El nombramiento oficial en el tabulador del GDF, es de Líder Coordinadora de Proyecto).

Coordinadora de CIAM o de Unidad Delegacional: Responsable del centro en cada delegación del Distrito Federal. (El cargo oficial es Jefa de Unidad Departamental).

Asesora: Responsable de las áreas de las Unidades Delegacionales. Existía una jefa y una asistente, pero en el año 2000 los salarios fueron homologados y quedaron como prestadoras de servicios profesionales, en ambos casos estaban contratadas bajo el régimen fiscal de honorarios. En el 2008 se les otorgó una plaza de Técnico Operativo de Confianza.

Capítulo I

Un acercamiento al debate de la ciudadanía y las políticas de género



Introducción

En este capítulo se revisan las características de algunos modelos históricos de la ciudadanía⁸, y se exponen las tensiones que existen en relación con el Estado, la democracia, las políticas públicas, los derechos ciudadanos, la participación ciudadana, el feminismo y el género.

1.1. Los universos de la ciudadanía

Chávez y Castro (2009) señalan que la ciudadanía fue concebida como un espacio diferenciador que surge con el desarrollo de las ciudades (Grecia), en el momento en que los grupos gobernantes descubren que atribuyendo el carácter de ciudadanos a ciertos individuos era posible delimitar el espacio de acción de estas personas. La riqueza fue utilizada como criterio para determinar la pertenencia de una persona a una clase: la de la ciudadanía. De acuerdo con ello, se asignaban funciones en el ejército u en sus derechos y responsabilidades políticas. La democracia también tiene su origen en la antigua Grecia, que junto con la ciudadanía, hacen referencia a la participación en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder público.

En el periodo clásico romano, bajo la República y el Imperio, la ciudadanía comenzó a operar como instrumento político para conseguir la estabilidad de una sociedad cada vez más plural, donde prevalecía el esclavismo. Los ciudadanos tenían derecho al servicio militar, votar, ser elegible, a la apelación, al matrimonio y a comerciar con otros ciudadanos romanos. En la Edad Media, la ciudadanía y la democracia prácticamente desaparecen, en tanto que en el periodo de transición del régimen feudal al capitalista, para las monarquías absolutas no había ciudadanos, sino súbditos y personas con deberes políticos con una moral pública y cívica. Para el siglo XVIII, en Europa occidental, existían cuatro tipos de ciudadanos: como habitante de una ciudad, como miembro del estrato burgués en contraposición al clérigo y al campesinado, como súbdito de Estado o como persona en su específica calidad de ciudadano que puede ejercer derechos y obligaciones (Chávez y Castro, 2009).

⁸ Debido a que el objetivo central de esta investigación se refiere a la revisión de una política específica para la ciudadanía, no serán motivo de análisis, pues rebasan por mucho la intensión de este trabajo.

Continuando con estos autores, como resultado de un proceso político, económico social en contra del predominio del ejercicio del poder monárquico y totalitario⁹, surge el Estado liberal en la Europa occidental, en donde se distinguen varios tipos de ciudadanía; la legal: el ciudadano igual frente a la ley; la política: el ciudadano miembro del cuerpo político y participante en los asuntos públicos, y la nacional: el ciudadano integrado en el Estado. En este periodo de la historia moderna, se reproduce la concepción de un sujeto libre, con plena capacidad en el ejercicio de sus derechos frente al Estado. La ciudadanía liberal tiene entre sus principios lo que denomina "libertad negativa" del individuo (el Estado no debe intervenir con respecto a su voluntad) y su elemento más importante es el individualismo. El bien individual queda por encima del bien común (Horrach, 2009).

Benítez (2004) expone que en el momento de las revoluciones liberales, Rousseau y Kant, en Europa, y los federalistas en Norteamérica, apostaron por la República¹⁰ como forma de gobierno, pensamiento que estuvo en permanente confrontación con las ideas liberales, pero sin cuestionar radicalmente ese tipo de democracia. Ambos defendían el gobierno de leyes (Velasco, 2006).

Por otra parte, como resultado del proceso de conformación de los estados liberales se desprende el surgimiento de las naciones, proceso que comprendió la lucha por la soberanía política sobre un territorio y una población determinada al interior con la independencia y autonomía política frente al exterior. La ciudadanía aquí, quedaba limitada al espacio territorial de la nación.

Con Thomas H. Marshall se origina la concepción moderna de ciudadanía, en el marco del surgimiento del Estado de bienestar. Ese pensador inglés ubica a la ciudadanía como resultado de un proceso de conformación del Estado liberal, integrado por los derechos ciudadanos (civiles y políticos) y derechos sociales. Los derechos civiles (vistos como derechos privados) son necesarios para asegurar las libertades del individuo: de expresión, de profesar una religión, derecho frente a la propiedad y a ser juzgado por la ley. Los derechos políticos comprenden el derecho al voto, a ser elegido, y los derechos

⁹ Se toma como paradigma al movimiento intelectual de la Ilustración que da paso a las revoluciones de independencia de Estados Unidos (1776) y la civil francesa (1789).

¹⁰ Pensamiento que en la antigüedad tuvo como uno de sus representantes a Aristóteles.

sociales (o económicos) para gozar de cierto nivel mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica (vistos estos dos tipos de derechos como públicos) (Pautassi, 2000).

Para Marshall, la ciudadanía es "una condición conferida a aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Aquellos que poseen dicha condición son iguales con respecto a los derechos y obligaciones que forman parte de la condición" (citado en Yuval-Davis, 1996:3). El debate en torno de esta conceptualización se debe a que por un lado los derechos sociales fueron ubicados como derechos naturales, cuando son históricos pero, por otro lado, se reivindicaron como derechos básicos e innegociables que deben estar presentes en normas constitucionales vinculantes y no meramente "otorgados" por el Estado.

1.2. La fragmentación de la ciudadanía

Distintos autores(as) han realizado una vasta reflexión sobre el contenido del concepto moderno de ciudadanía, ante "profundas transformaciones económicas, procesos de ajuste y reforma estructural, desmantelamiento de los sistemas de protección social, debilitamiento de los actores sociales, aumento sostenido del desempleo y de la 'precarización' laboral, crecimiento de la exclusión y fragmentación social" (Pautassi, 2000:65). Desde las ciencias sociales y políticas y otras disciplinas se han dado diversas propuestas de nuevos "modelos" de ciudadanía, pero no necesariamente incluyentes.

El modelo *comunitarista* de origen estadounidense, surge como respuesta en contraposición al liberalismo, que se considera excesivamente individualista y centrado en la demanda por derechos. La comunidad, y no el individuo, debe ser el punto de partida para definir los derechos y la ciudadanía (Gimeno y Henríquez, 2001). Se antepone el bien común, y se hace énfasis en las responsabilidades de los ciudadanos.

El modelo republicano, retomado de las ideas de esa corriente del siglo XVIII, cobró relevancia a mitad del siglo XX y construye la ciudadanía no solo como un estatus sino también como un medio de involucramiento y participación activa en la determinación, práctica y promoción del bien común. El individuo puede desarrollar sus fines propios pero

sin oponerse con el principio de lo público. Desarrolla la llamada libertad positiva y hace hincapié en la educación del ciudadano en las virtudes públicas. Se incentiva la vertiente llamada ciudadanía deliberativa y activa, para la discusión pública (idea de deber cívico) (Horrach, 2009).

Velasco (2006) expone que en el intervalo entre 1989 y 1995 se presentaron en el ámbito anglosajón al menos seis elaboradas propuestas para replantear el concepto de ciudadanía, en diálogo con el modelo republicano: *ciudadanía diferenciada* (Young, 1989), *ciudadanía postnacional* (Soysal, 1994), *ciudadanía neorrepublicana* (van Gunsteren, 1994), *ciudadanía cultural* (Turner, 1994), *ciudadanía multicultural* (Kymlicka, 1995), y *ciudadanía transnacional* (Baubock, 1995)¹¹.

Gimeno y Henríquez (2001) hablan de la *ciudadanía global* (Bank y Olu, 1997), *ciudadanía crítica* (Giroux, 1993; Inglehart, 1996; Mayordomo, 1998), *ciudadanía responsable* (Bell, 1991; Spencer y Klug, 1998), *ciudadanía intercultural* (Cortina, 1999), *ciudadanía paritaria* (Carneiro, 1996), *ciudadanía ambiental* (Carneiro, 1996) y *ciudadanía democrática y social* (Carneiro, 1999)¹². En este apartado, solo presentamos las propuestas que consideramos necesarias para esta investigación.

La *ciudadanía diferenciada* o *compleja*, representado por autoras como Iris Young y Carole Pateman (Horrach, 2009) propone que se parta de lo colectivo, que contempla como relevantes las diferencias específicas, por lo que deben existir derechos diferenciales o derechos colectivos, a través de modelos de "discriminación positiva" para alcanzar la igualdad ante un grupo mayoritario dominante. Entre estos grupos colectivos están las mujeres y personas homosexuales (Horrach, 2009, y Enguita, 2007). En la *ciudadanía fragmentada* se habla de diferencias genéricas porque no están subordinadas a una identidad moral y cada cultura contará con su ideal de ciudadanía (Enguita, 2007).

La *ciudadanía multicultural* defiende una propuesta de pluralismo cultural con derechos específicos por un tiempo determinado para grupos desfavorecidos (mujeres, personas

¹¹ Las referencias bibliográficas en este párrafo son del texto consultado, por lo que no se citan en este trabajo.

¹² Idem.

con discapacidad); inmigrantes y minorías étnicas o religiosas, con derechos multiculturales de manera permanente, y minorías nacionales, con derechos de autogobierno (Horrach, 2009 y Enguita, 2007). Otra propuesta es la *ciudadanía íntima*, la cual “aglutina una pluralidad de historias y de discursos públicos acerca de cómo vivir la vida personal en el mundo postmoderno” (Plummer, 2003:26).

Por otro lado, con independencia de los modelos de ciudadanía, desde varias perspectivas se ha intentado darles una dimensión más amplia a sus contenidos. Se da el criterio de *ciudadanía formal* al conjunto de derechos que el ordenamiento jurídico otorga y el de *ciudadanía sustantiva* a la práctica efectiva y real de esos derechos (Díaz Velázquez, 2009); Vieira (1998), citando a Turner, quien califica como *ciudadanía pasiva y privada*, la que viene “desde arriba”, vía el Estado, y *activa y pública*, la que se adquiere “desde abajo”. En la ciudadanía activa, el ciudadano, como titular de derechos y deberes “es esencialmente creador de derechos para abrir nuevos espacios de participación política (Vieira, 1998:27).

En todos los procesos señalados existe otro concepto fundamental, igualmente con alto grado de problematización, y es el de la *participación ciudadana*, la cual, al igual que el de *ciudadanía* o *ciudadano(a)*, se da por entendido su significado o se habla de manera indistinta como sinónimo de participación política, participación social, participación comunitaria o participación vecinal¹³.

Espinosa define la participación ciudadana como expresión y creación de espacios de organización y de disposición de recursos mediante los cuales la ciudadanía —entendida como grupo social— “en una localidad determinada, se involucra en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que son de su interés” (Espinosa, G., 2009:87). La sintetiza además, como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y social.

De igual forma, se habla de distintos tipos de participación ciudadana, entre ellos la institucionalizada, que está “circunscrita a espacios y mecanismos reglamentados de

¹³ Por la amplitud del tema no se hablará de las definiciones de estos términos, salvo cuando el caso lo requiera.

interacción entre gobernantes y gobernados" (Espinosa, M. 2004:30, nota al pie). Para ello, se ha creado una gama de mecanismos jurídicos para normar —acaso limitar— ese tipo de actuación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos.

En la última década, el concepto ha sido vinculado con mayor fuerza a la participación de las y los ciudadanos en todas las etapas del proceso de elaboración de políticas públicas, desde la cuantificación y calificación de las demandas (qué incluir en la agenda pública), hasta las discusiones de planificación, ejecución y evaluación, ligándolo además con otro ámbito como el de la *gobernabilidad*¹⁴, al considerarlos aspectos "mutuamente dependientes" (Meer y Sever, 2001:11).

Baño concluye que el espacio de la participación ciudadana corresponde a la administración pública —como aparato de Estado—, pero como toda acción, no tiene garantía respecto de la consideración ética, pues igual y se puede hablar de la participación ciudadana de una organización de narcotráfico que gestiona acuerdos con la policía (Baño, 1998)¹⁵.

La participación ciudadana, como la define Espinosa (2009), reviste un interés particular en México, más específicamente en el Distrito Federal, puesto que se ha considerado como la contraparte de la participación política, específicamente la partidista, debido a la influencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los 70 años que gobernó al país, hasta el año 2000, con sus prácticas para corporativizar el voto. La popularización del concepto ha traído otros efectos, pues cada vez más se utiliza para deslindarse de otro tipo de movimientos como el sindical o el feminista, pensando que de esta manera, se eliminará toda carga ideológica o de intereses de grupo¹⁶.

¹⁴ Se concibe "como la capacidad que desarrollan los gobiernos para tener relaciones más fluidas con los ciudadanos, al mismo tiempo que la capacidad que tienen los gobiernos de construir legitimidades ciudadanas muy amplias en torno a sus políticas" (Correa y Noè, 1998:5).

¹⁵ Esta es una posición altamente debatible, ya que en este caso se puede hablar de un hecho ilícito de un grupo de personas, no de ciudadanos (si nos acogemos al artículo 34 Constitucional). A menos que se refieran a un grupo de ciudadanos(as) que apoyan a un grupo de narcotraficantes, como ha sucedido en el estado de Michoacán, con la organización "La familia michoacana".

¹⁶ Otro ejemplo han sido las marchas de los últimos años en contra de la violencia en México.

Otro elemento a considerar es el que tiene que ver con los derechos ciudadanos, integrados —antes de Marshall— por los derechos civiles y políticos. El marco jurídico que otorga la ciudadanía brindan a los individuos los medios para exigirlos y también una vía por la cual buscar reparaciones en caso de que fueran violados (Meer y Sever, 2001, citando a Lister). Una de las reivindicaciones del feminismo ha sido el de lograr el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como ciudadanos, lo que se verá más adelante.

Un aspecto más es el que tiene que ver con la definición de *cultura ciudadana*, pero atendiendo a los diversos modelos de ciudadanía y las dimensiones desde las cuáles se puede hacer un acercamiento a ésta, el concepto estaría sujeto a esa noción. En ese entendido, se señala que cultura ciudadana significa el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes (ciudadanos)”¹⁷

1.3. La revisión feminista de la ciudadanía

La teoría feminista¹⁸ se ha ocupado de revisar y cuestionar la forma en que la ciudadanía ha sido construida desde diversas corrientes teóricas, contrato en el cual las mujeres no tomaron parte. Si bien, dicho pensamiento no es homogéneo y sus distintas posiciones teóricas y políticas han llegado a ser contrapuestas, Arreaza y Tickner (2001) destacan que todos sus enfoques buscan identificar diversos sistemas de opresión masculina y *deconstruir*¹⁹ el conocimiento occidental androcéntrico.

En las últimas décadas, la teoría feminista utiliza en sus análisis la categoría de *género*, que de acuerdo a Scott, es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas

¹⁷ Decreto 295 del 1 de junio de 1995, del Plan de Desarrollo Económico y social y de Obras Públicas para Santafé de Bogotá: “Formar Ciudad” (1995-1998), Artículo 6 (Perrilla, 2006).

¹⁸ Teoría crítica que “pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad” (Cobo, 2005:254 y 255).

¹⁹ Concepto que hace referencia a un proceso dual de destrucción y construcción del lenguaje escrito. Ha sido una herramienta utilizada frecuentemente por las corrientes postmodernas en su proceso de revisión de la modernidad (Arreaza y Tickner, 2001).

en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott:1999:61). En este estudio, el concepto se utiliza en dos sentidos: como herramienta para el análisis (medio) y como tema de análisis (fin), pues se hace la revisión de una institución que diseña y ejecuta políticas públicas con perspectiva de género, entre ellas la de la ciudadanía, y en este caso, la definición de *género* que propone Barquet, nos puede llevar a una mejor comprensión del tema:

[El género] se inscribe en el intento de explicar a lo largo de la historia y en distintas culturas, las diferencias jerárquicas entre varones y mujeres, así como sus espacios y procesos de construcción, reproducción y transformación. Como categoría *política* por excelencia, incide en el cuestionamiento de saberes tradicionales, de la neutralidad del conocimiento y sobre la universalidad de la verdad. Y de esta manera, la inclusión del análisis del *poder* inmerso en las relaciones sociales, le imprime una fuerza característica (Barquet, 2000²⁰:22).

Se quiere hacer énfasis en que el género es ante todo una categoría política y que al emplearse se asume una posición política, como puede ser la del reconocimiento de la igualdad con los hombres y de que las mujeres sean vistas como sujetos políticos. De igual forma, y más en esta investigación, es importante recordar lo que indica Cobo: en el feminismo "conceptualizar es politizar" (Cobo, 2005:250, citando a Amorós) y eso es lo que —desde antes de que se nombrara así al pensamiento social que ha cuestionado la exclusión de las mujeres de la vida pública— ha hecho desde hace siglos²⁰.

Agra indica que "prácticamente toda la historia del feminismo puede ser leída en clave de reclamar/construir la ciudadanía" (Agra, 2002:2), tema que está atravesado por varias tensiones: inclusión/exclusión, la división público/privado, la discusión sobre universalidad/pluralidad (o particularidad), y el principio de igualdad frente el derecho a la diferencia (Vargas, 1997).

Pero Vargas (1998) refiere que no todas las mujeres han sido excluidas de la ciudadanía, pues algunas obtuvieron derechos ciudadanos antes que otras. En el caso de Latinoamérica, las mujeres obtuvieron primero sus derechos políticos antes que los civiles o sociales, por lo que los estudios feministas, al igual que otras corrientes teóricas,

²⁰ Se debe recordar la Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, de Olympe de Gouges, en 1791.

señalan que la obtención de derechos no se dio de forma evolutiva, como indica Marshall (primero los civiles, después los políticos y luego los sociales). De igual forma, se identificó a la esfera pública —espacio para el ejercicio de la ciudadanía— como masculina, y a la esfera privada —familia— para las mujeres. Yuval-Davis (1997, citando a Vogel) refiere que esa separación fue parte de la construcción del derecho masculino y de la ciudadanía para los hombres. Se puede notar, de acuerdo con las y los autores consultados, que la ciudadanía de los hombres está construida sobre la base de la no ciudadanía de las mujeres.

Aguado (2005) muestra que la exclusión de las mujeres a la ciudadanía, a diferencia de otras basadas en la raza, por ejemplo, se entiende como natural y ahistórica. No puede haber igualdad —el ideal del liberalismo— entre quienes no son iguales. Los pensadores de todas las épocas que dieron sustento a los ideales de ciudadanía, reforzaron esa base: Desde Rousseau, quien definió al *ciñoyen* como varón, propietario y padre de familia, hasta Kant y Hegel que definieron a la casa como el fundamento de la moral y del orden social.

Pateman señala que el Contrato Social roussoniano entre los hombres precisaba para su funcionamiento en la esfera pública de un “contrato sexual” previo (Aguado, 2005, citando a Pateman), y las ideas del pensamiento liberal, moderno o contemporáneo lo han renovado y adecuado. En su exposición, Aguado (2007) apunta que tras la consecución del sufragio de las mujeres en varios países occidentales a partir de la Primer Guerra Mundial, los feminismos teóricos y sociales han cuestionado la falsa neutralidad y universalidad de la ciudadanía y consideran que sus marcos conceptuales deben ser revisados para que no impidan de facto el ejercicio de ciudadanía de las mujeres.

Vargas (1997)²¹ presenta la propuesta de Gilligan, Elshtain y Rudic, conocida como *ciudadanía maternalista*, en la que argumenta que los atributos de preocupación y cuidado de las mujeres hacia los otros pueden y deben ser trasladados a la vida pública. La postura es considerada como esencialista, pero fue una de las primeras que comenzó a preocuparse por el significado de la ciudadanía y de la conciencia política.

²¹ Otras autoras que han hecho una extensa revisión histórica y sociológica de los análisis feministas en torno de la ciudadanía son Molyneux (1997), Yuval-Davis (1996 y 1997) y Dietz (2005).

Pateman argumenta la necesidad de una ciudadanía sexualmente diferenciada, que permite dar significado político a esa capacidad que los hombres no tienen (procrear), y “que al mismo tiempo incluya a las mujeres como tales con la misma relevancia política que los hombres, en un contexto de igualdad” (Vargas, 1997:64); en tanto que Yuval-Davis (1996 y 1997) sugiere construir la ciudadanía en múltiples niveles y separarla de una relación exclusiva con el Estado, la cual se aplica a la pertenencia de la población a una variedad de colectividades-locales, étnicas, nacionales y transnacionales.

La idea de Young de una ciudadanía diferenciada —mencionada en la primera parte del capítulo—, se ubica en la corriente pluralista cultural. Menciona que cuando la sociedad es altamente diferenciada, así debe ser la ciudadanía, y propone derechos universales pero organizados en la diferencia. Su opinión fue cuestionada pues la ciudadanía podría convertirse en una política de queja o victimización y dejaría de ser un mecanismo para impulsar un sentido de comunidad, pues nada vincularía a los diferentes grupos ni evitaría que el conflicto se expandiera ante la desconfianza (Vargas, 1997).

Vargas (1997), Dietz, Phillips, Mouffe, y Fraser y Gordon hacen un énfasis mayor en la *ciudadanía social* como interdependiente de la política y consideran necesario expandir la participación democrática en el espacio de las políticas sociales, donde un número mayor de mujeres esté presente. A su vez, Dietz (1990) subraya que la relación de la *ciudadanía democrática* es la de los “pares cívicos”, su principio es la libertad positiva y la libertad “negativa”.

Phillips resalta que la ciudadanía “restaura la importancia de la actividad política ayudando a mirar nuevamente la relación entre lo político, lo económico y lo social” (Vargas, 1997:66), y marca que las diferencias de grupos no pueden ser ignoradas, aunque la participación en el terreno político se basa en la transformación hasta el punto de abandonar todas las diferencias e inquietudes grupales (Yuval-Davis, 1997). Mouffe ofrece la idea de la *ciudadanía democrática radical*,

Como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos (...) En esta visión, la distinción público/privado no se abandona, sino que se construye de una manera diferente (...) Los deseos, decisiones y opciones son privados porque son responsabilidad

de cada individuo, pero las realizaciones de tales deseos, decisiones y opciones son públicas (. .) Si afirmamos que el ejercicio de la ciudadanía consiste en identificarse con los principios ético-políticos de la moderna democracia, debemos reconocer también que puede haber tantas formas de ciudadanía como hay interpretaciones de esos principios (Mouffe, 1993:8 y 9).

Fraser y Gordon revisan la concepción de la *ciudadanía civil* en Estados Unidos, en donde esta sigue en gran medida configurada por las nociones de "contrato" e "independencia", mientras que la ciudadanía social se ha construido en la forma de "caridad". Sin embargo, consideran que se puede reconstruir una comprensión de las libertades civiles que promueva la ciudadanía social, en vez de impedirla (Fraser, 1992).

Agra (2002) describe la propuesta de Lister, quien la defiende desde una posición igualitarista-humanista, al ver a la ciudadanía como un proceso. La agencia humana es la capacidad de actuar, lo que evita alejarse de posiciones que incidan en la victimización y en la discriminación. Para Lister (citada por Agra, 2002), la ciudadanía como participación representa una expresión de la agencia humana en el terreno político y propone la capacitación de las mujeres y el desarrollo de su autoestima para ser ciudadanas plenas y activas.

Marques-Pereira (1997)²² define a la ciudadanía como una dinámica en construcción que evita el reduccionismo de los derechos de las y los ciudadanos a un conjunto preciso de derechos. La ve como una práctica organizacional —con un conjunto de derechos y deberes y una forma de participación en la vida social, conciencia de pertenecer a la sociedad—, una práctica conflictual —ligada al poder— y una práctica consensual, como participación y en la formulación de políticas públicas:

La construcción social de la ciudadanía se basa en la construcción de un sujeto político que tiene 'el derecho a tener derecho', representar y ser representado (...) se trata de un individuo (...) que tiene los medios para adquirir un estatuto personal sin tener que, constantemente referirse a sí mismo como miembro de una categoría social (Marques-Pereira, citando a Lamoureux, 1997:127).

Asimismo, habla de una cuarta dimensión de los derechos ciudadanos, además de los civiles, los políticos y los sociales, los cuales están interrelacionados. Se trata de los derechos reproductivos asociados a la "libertad reproductiva".

²² En su definición retoma la de Hannah Arendt (*Los orígenes del totalitarismo*, Taurus, 1999).

Para Agra (2002), las propuestas de la ciudadanía desde el feminismo incluyen

La necesaria articulación de dependencia/independencia/interdependencia, tanto a nivel individual como político (...) La autonomía individual, la capacidad de actuar, el ser sujetos conscientes y activos, en definitiva, el ser individuo/a es la base sobre la que es posible concebir un ideal de ciudadanía que hable de respeto, de dignidad, de derechos y deberes, de libertad, igualdad y solidaridad (Agra, 2002: 30).

Regresando a Vargas (1997, 1997^a y 1998), además de considerar a la autonomía de las mujeres como un elemento central en la construcción de ciudadanía, la *dimensión subjetiva* de esta es importante, pues tiene que ver con la relación que las mujeres establecen con su ciudadanía —sentirse o no ciudadanas— y en este caso se debe sustentar en un “reconocimiento parcial de derechos merecidos y una débil conciencia del derecho a tener derechos ciudadanos” (Vargas, 1997:58). Agrega que la *dimensión objetiva* de la ciudadanía, que se refiere a las barreras concretas para las mujeres (como el trabajo doméstico) y a diferentes formas de discriminación, puede ser importante pero no decisoria “en tanto la visión subjetiva pueda trascender ese contenido estructural al sentirse merecedora de más derechos o puede inhibirse incluso frente a lo ya establecido o conquistado y no exigirla como propia” (Vargas, 1997:58).

Varias autoras también plantean la duda de qué tan estratégico para la autonomía de las mujeres es promover una ciudadanía activa. Relacionado con la premisa de Yuval-Davis (1997), acerca de que la construcción de ciudadanía puede ser para politizar o despolitizar, señala que esta deja de ser un discurso político y se convierte en una participación voluntaria, en donde los derechos se convierten en dones —dados por caridad— y “la ciudadanía activa supone una noción de ciudadanía de arriba hacia abajo” (Yuval-Davis, 1997:45). En tanto, Banch señala que a pesar de que las mujeres han ganado mucho con ese tipo de participación, se han politizado y enriquecido en su desarrollo personal, también han añadido una tercera jornada de trabajo voluntario a su vida cotidiana (Banch, 1998) y agrega que:

Mientras se mantenga la división privado/público y el trabajo reproductivo de las mujeres se extienda del hogar a la comunidad sin que perciba remuneración, y el trabajo de los hombres siga siendo el productivo y remunerado, seguiremos viviendo en un mundo de dominantes y dominadas, en un mundo en que le corresponde a la mujer, amén de resolver los problemas cotidianos de su vida

doméstica, resolver los problemas de bienestar social que son competencia del Estado (Banch, 1998:12).

Molyneux (1997) expresa que existen paralelos entre algunas versiones latinoamericanas de la ciudadanía activa y algunos elementos del *nuevo comunitarismo*²³ que hacen énfasis en el principio de la comunidad y no del individuo, y en las responsabilidades y no en los derechos; "en un discurso con implicaciones evidentes para los debates de la política social y, dentro de ellos, de los derechos de las mujeres" (Molyneux, 1997:21); además de que esa perspectiva raramente

Ha conducido a cambios más amplios en el escenario político institucional y, a pesar del activismo, la solidaridad femenina y la cooperación que ha resultado, no conduce a un fin tangible o a un impacto duradero en la vida de las mujeres incluyendo la división del trabajo en el hogar (Molyneux, 1997:22 y23).

Banch, al retomar a Molyneux, señala que

El enfocar el comunitarismo en términos de responsabilidades compartidas para enfrentar y resolver problemas de la comunidad, puede hacer olvidar que la solución de tales problemas debería estar en manos del Estado y que el acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda y a una vida con derechos sociales, civiles y políticos es, valga la redundancia, un derecho y no una responsabilidad de los miembros de una comunidad. Ciertamente la ciudadanía alude a un conjunto de derechos y deberes, pero no se deben confundir los unos con los otros. No se puede tener deberes si no se tiene ningún derecho (Banch, 1998:10).

Como se ve, desde una perspectiva feminista se busca resignificar las distintas nociones de ciudadanía, pero también se pone de manifiesto los contrastes que pueden existir en un mismo modelo como el de la ciudadanía activa en un sistema republicano o comunitarista con las propuestas de Turner o de Lister, o las advertencias de Yuval-Davis, Banch y Vargas.

A su vez, Lagarde manifiesta que la ciudadanía plena de las mujeres contiene dos dimensiones: "La personal de cada mujer (...) entre las estrechas posibilidades ciudadanas ligadas al género, a la clase social, a la preparación, y la de género en tanto

²³ La autora señala que en América Latina, las ideas de ciudadanía activa tienen su antecedente en la cultura de las comunidades cristianas de base y en las prácticas de las agencias de desarrollo relacionadas con la participación comunitaria, las cuales se remontan a los años sesenta; en tanto que el comunitarismo en su forma social católica ha involucrado a sectores de la izquierda debido a que parece ofrecer un compromiso entre el individualismo liberal y el socialismo de Estado (Molyneux, 1997:19 y 20)

categoría social" (Lagarde, 1997:204 y 205). Sugiere la *democracia genérica* que se basa en impulsar los cambios necesarios para la igualdad entre mujeres y hombres y a la formación de modos de vida equitativos en la vida social, económica, política y de la cultura. En esa concepción, la política es una dimensión privilegiada para lograrlo, pero esta se debe concebir como espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios (Lagarde, 1997). En este panorama, Vargas (1997) reflexiona si

...en el intento de superar una ciudadanía restringida o pasiva para lograr una ciudadanía activa y plena, estamos poniendo como meta el modelo masculino de ciudadanía o adoptando una propuesta más flexible y subversiva, capaz de incorporar las múltiples dimensiones y derechos que las mujeres —y otros sectores excluidos— hemos conquistado, construido y ampliado en las últimas décadas" (Vargas, 1997:55).

Esa preocupación se sigue reflejando en distintos niveles de actuación de las feministas, pues el anterior fue un planteamiento —al igual que las demás reflexiones— que se discutió constantemente en toda la primera década del Instituto de las Mujeres del DF, como se ve en el capítulo VII de este estudio.

Hernández entiende a la ciudadanía como una construcción histórica que da una responsabilidad política del individuo: "es un proceso de construcción, de creación colectiva, de insurgencia, de disputa por el poder. Por lo tanto, la ciudadanía no es otra cosa más que un poder arrancado al orden estatal, no dado graciosamente por este. En ese nivel, la ciudadanía es la desconcentración de los atributos políticos del Estado" (Hernández, 2000:248 y 249); en tanto que Bolos (2008) asume la ciudadanía como "una construcción y una práctica (siempre conflictiva en relación a las instituciones y el poder), ambas orientadas por valores a partir de los derechos, que se dirigen a la inclusión en el proceso de definición y toma de decisiones sobre los asuntos públicos" (Bolos, 2008:18).

1.4. El género en las Políticas públicas

Guillermo O'Donnell define al Estado como

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de



coerción física que algunas agencias especializadas del mismo Estado normalmente ejercen sobre aquel territorio (O'Donnell, 2008:28).

De acuerdo con esta definición "de cuño weberiano", como él la llama, el Estado incluye al menos cuatro dimensiones: un conjunto de burocracias, que tienen legalmente asignadas responsabilidades apuntadas a lograr o proteger algún aspecto del bien o interés público general; un sistema legal, que penetra y codetermina numerosas relaciones sociales; un foco de identidad colectiva para los habitantes de su territorio, y ser un filtro que trata de regular cuán abiertos o cerrados son los diversos espacios y fronteras que median entre el "adentro" y el "afuera" del territorio y la población que delimita (O'Donnell, 2008).

Esta definición por demás compleja, más que analizarla, se presenta con el fin de dar marco a las características de las políticas públicas, las cuales hasta hace pocos años, no eran consideradas un tema relevante. Ahora se ven como las que "pueden establecer el punto más fluido o más directo de relación entre el ciudadano y el Estado" (Correa y Noé, 1998:5).

Montaño (2006) indica que las políticas públicas son un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas, que provienen, en un principio, del Estado. Antonio Medellín (2004) describe algunas de sus funciones: estratégica, al definir cuáles son los asuntos de interés público; institucional, al revelar la dinámica conflictiva en que se desenvuelve la acción —o no acción— pública; en su relación con las estructuras políticas, al expresar una movilidad de las fuerzas políticas que puede ser de incorporación o exclusión de los ciudadanos con respecto a los asuntos del Estado; en su relación con la sociedad civil, al constituir un poderoso instrumento de comunicación, y en su relación con el ejercicio de gobierno, al constituirse en el dispositivo crucial a través del cual los gobernantes logran imponer un rumbo definido a los Estados y las sociedades que gobiernan.

De la misma manera, advierte que las políticas públicas no pueden ser entendidas sino en la perspectiva del tipo de régimen político²⁴ y de la acción de gobierno de la que emergen

²⁴ En su tipología de regímenes políticos distingue tres tipos: I o regímenes de obediencia sólidas, en los que la territorialidad es completa y la institucionalización del orden es plena. II o regímenes de obediencias porosas, con territorialidad completa pero con institucionalización del orden incompleta, y III o regímenes de

(Medellín, 2004). Por otra parte, las políticas son clasificadas en función de su alcance, ámbito de influencia, su condición legal, el sector o nivel de gobierno y su objetivo. Entre ellas se encuentran las distributivas, redistributivas, regulatorias y constitutivas²⁵, o las compensatorias, focalizadas y generativas²⁶.

En cuanto a las políticas sociales., Montaña (2006) estipula que estas “se refieren al bienestar de las personas, su relación con la política y la sociedad. Su principal preocupación es el diseño de medidas, normas, mecanismos y procedimientos para que la ciudadanía acceda a los servicios, particularmente la salud, la educación y la protección social” (Montaña, 2006:16).

En ese amplio espectro, las políticas dirigidas a las mujeres son consideradas parte de las políticas sociales, como población que recibe beneficios o que requiere protección, figura presente desde el llamado Estado de bienestar —modelo predominante en la etapa de la posguerra—, cuando las mujeres en la mayoría de los estados latinoamericanos carecían de la calidad de ciudadanas²⁷.

En la década de los 70, el rumbo de ese tipo de políticas dio un giro importante, a raíz de la primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975, en México) cuando se declara la Década de la Mujer (1975-1985). Ese factor fue decisivo para desarrollar políticas para la *incorporación* de las mujeres al desarrollo (MED), centradas en el desarrollo económico y como fuerza productiva.

En los años 80, con el impulso de la categoría de género, se plantea un nuevo enfoque: Género en el Desarrollo (GED), descrito por Molyneux, Moser y Young²⁸, con el que se estableció la diferencia entre necesidades prácticas de las mujeres, que alude a su condición de vida y apuntan al acceso y control de beneficios y servicios (vivienda,

obediencias endeables, donde la territorialidad es parcial y la institucionalización del orden es incompleta. A México lo ubica en Tipo III.

²⁵ Puede consultarse a Stromquist (2006).

²⁶ Puede consultarse a PNUD (2008).

²⁷ En México se reconoce ese derecho en 1953 cuando se reforma el Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, sean mayores de 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

²⁸ Citadas por Iglesias (2005).

educación, empleo, etcétera), y los intereses estratégicos, referidos a la posición que ocupan las mujeres en la sociedad. Para ellas, ese enfoque pretendía modificar la situación de las mujeres, a través de lo que se denominó su empoderamiento (Iglesias, 2005).

1.5. La ingeniería del género en las políticas

Con la institucionalización²⁹ de la perspectiva de género que se presentó con mayor fuerza a partir de la década de los 90, se ha generado una amplia clasificación de políticas de ese tipo —cada vez más especializada— definidas en función de sus objetivos o estrategias³⁰, y una serie de conceptos técnicos que se utilizan en la aplicación de las políticas y programas con ese enfoque. Entre las distintas categorías —las cuales se pueden ubicar como estrategias— están las políticas de *igualdad de trato*, las *conciliatorias*, las de *mainstreaming* y los denominados *presupuestos sensibles al género*; pero las que se han considerado más importantes son las de *Igualdad de Oportunidades*, las de *Acción Positiva* y las de *Transversalidad* (Astelarra, 3004).

Las *políticas de igualdad de oportunidades* buscan la participación de las mujeres en el ámbito público; la revisión de los instrumentos legales, la promoción de derechos y la erradicación de la discriminación. Se indica que esta estrategia no garantizaba la igualdad de resultados, por lo que se optó por el concepto *igualdad de trato* que ya aparece en las políticas públicas actuales, además de que la igualdad de oportunidades no garantiza la verdadera igualdad (García, 2008).

También se encuentran las políticas de acción positiva que están en la base de la organización social y de la familia. Pueden ser leyes contra la violencia, el acoso sexual o el establecimiento de cuotas; en tanto que las políticas para la *transversalidad* busca incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas y las estructuras de gobierno.

²⁹ Incháustegui y Ugalde la definen como el “método de transformación institucional que busca integrar la equidad de género como un nuevo valor a la cadena de trabajo y producción de las políticas de una institución, cuyos objetivos han sido fijados previamente” (Incháustegui y Ugalde, 2006:5).

³⁰ Astelarra (2004), Incháustegui (2005), García (2008), Inmujeres (2007), Lombardo (2003) y Guzmán (2007).

En este grupo se ubica también la estrategia de la *paridad*, que busca —a diferencia de las cuotas— que las mujeres y hombres participen, por ejemplo, en candidaturas a puestos de elección popular en 50 por ciento cada uno y una. De igual forma plantea una nueva definición de ciudadanía al introducir la identidad sexual en la definición de persona legal con rango igual para la mujer y el varón. A su vez, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres Nacional, 2007) maneja otras clasificaciones como las *políticas transformadoras o redistributivas de género*.

Con independencia de los alcances en cuanto a las políticas para la igualdad de oportunidades, aquí se utilizará este concepto para definir una de las estrategias del Inmujeres-DF (la atención directa a mujeres), ya que también fue diseñado para promover la Transversalidad de la perspectiva de género en las políticas del Gobierno del DF y de las 16 delegaciones. También se optó por este concepto, puesto que los modelos señalados son un referente y no necesariamente se aplican tal cual, pues al menos en el país, no existe un modelo único ni contempla todas las características que se indica en la descripción de cada modelo.

Por otro lado, entre la terminología usada³¹ se encuentran *equidad de género* —equivalencia en términos de derechos—, *brechas de género* —medidas estadísticas—, *buen práctica de género* —medidas compensatorias³²— e *igualdad de género*, trato igual en cuanto a oportunidades para hombres y mujeres. También se han hecho comunes en su uso, categorías como *empoderamiento* —adquirir poder— o *necesidades prácticas* y *necesidades estratégicas*. En México, estos modelos ideales y sus componentes son retomados en distintas guías que se han creado para la capacitación de funcionarias(os) y servidores públicos(as) y como manuales para instancias de gobierno.

Sin embargo, en los procesos de institucionalización el concepto *género* se ha utilizado de manera indiscriminada en el ámbito de las políticas públicas³³. Serret (2007) detalla que

³¹ Retomados de Inmujeres (2007).

³² Como las conocidas como “cuotas de género”, establecidas formalmente en el Código Federal de Procedimientos Electorales que obligan a los partidos políticos a otorgar a mujeres cierto número de candidaturas de puestos de elección popular.

³³ Este fenómeno también se da en distintos tipos de organizaciones políticas y sociales o no lo incluyen, al considerarlo como sinónimo de “mujeres” y de “hombres”.

debido a que en la Conferencia Mundial de Beijing, su uso se hizo sin un rigor metodológico, lo convirtió en un concepto atractivo para el discurso tecnocrático pero equiparándolo a los asuntos exclusivos de mujeres; en tanto que Solís de Alba (2003) indica que ese lenguaje invisibiliza a las mujeres, institucionaliza las demandas del movimiento feminista y oculta y desnaturaliza la desigualdad entre los sexos. Las políticas de equidad de género, agrega, atribuyen la discriminación de las mujeres en relación con los hombres a patrones culturales, desvinculados de las relaciones económicas y políticas.

La clasificación no es meramente teórica o semántica, como indica Birgin (2003), o metodológica, como señala Cobo (2005). Si “conceptualizar es politizar”, en este complejo proceso, se provocó la despolitización de las demandas feministas, aunque se reconozca la aportación de este movimiento en la creación de las políticas de género. De igual manera, dentro de los diversos movimientos feministas se considera a las feministas “que entraron en el Estado como una nueva ‘tecnocracia de género’ que abandonan los principios feministas fundamentales” (Alvarez, s/f:33)³⁴. A su vez, Barrig añade que el concepto se convirtió hacia finales del siglo XX en un elemento rector de las políticas de organizaciones bilaterales y multilaterales. Pese a que el enlace entre el concepto y la práctica concreta, no aparecía del todo consolidado,

se tradujo a la práctica del desarrollo como un marco para comprender y modificar las desiguales relaciones entre hombres y mujeres, que eran advertidas como una traba para expandir los recursos de las agencias y organismos de cooperación, de manera homogénea, en la población destinataria de las acciones (Barrig, 2004:10).

De igual forma, la categoría de género también ha facilitado “la elaboración de una agenda feminista para la vida pública y no solo una ‘agenda de políticas para las mujeres’ (...) confirió legitimidad y mayor capacidad para la negociación con gran variedad de instituciones, incluyendo agencias de cooperación y el Estado (...) [y] creó también el potencial para el establecimiento de alianzas con otros movimientos sociales” (Barrig, 2004:11).

Por otro lado, Incháustegui (1999) advierte que mientras el modelo de desarrollo se derive del sistema internacional, la confección de las políticas públicas estarán marcadas por el

³⁴ A ese tipo de actoras sociales se les ha denominado *femócratas* (Valiente, 2005).

sistema político desde donde fueron impulsadas, de las relaciones entre los grupos profesionales que desarrollan conocimiento sobre los temas de la agenda pública y las estructuras de poder, así como los grados de maduración de los actores sociales involucrados en su promoción.

En el caso de México, las políticas y el discurso de género han sido diseñadas y utilizado tanto por los gobiernos de derecha, como por los gobiernos de izquierda, y más allá de temas controvertidos como el aborto o la sexualidad, los fines de dichas políticas —aún con objetivos similares— pueden variar, y la igualdad y la equidad pueden tener distintas interpretaciones³⁵.

La institucionalización del enfoque de género ha tenido un proceso desigual, además de que se dio primero a nivel federal³⁶, luego estatal y después municipal, al crearse mecanismos en todos los niveles y Poderes de la Unión (ejecutivo, legislativo y judicial), como institutos, comisiones, programas, direcciones, agencias especializadas o áreas específicas con diversas denominaciones y marcos jurídicos. En varios casos han sido áreas de bajo perfil o actividades aisladas³⁷, sin presupuestos ni personal, o enfocadas a cuestiones específicas como la planificación familiar o programas de salud (Iglesias, 2005); es decir, a las necesidades prácticas. Actualmente existe una amplia gama de políticas de género —muchas de las cuales han retomado el enfoque de GED—, así como mecanismos de género³⁸ y normatividades específicas³⁹ en los distintos niveles de gobierno (estatal, federal y municipal), además de que el concepto se ha convertido en principio de programas de gobierno⁴⁰, por lo que sería difícil encuadrar a toda esa estructura en un mismo patrón.

³⁵ Se puede consultar a Tarrés (2007).

³⁶ Un caso excepcional fue la Secretaría de la Mujer en el estado de Guerrero, creada en 1989. Ningún mecanismo de género había tenido ese rango, hasta hace un par de años cuando se creó la Secretaría de la Mujer en Michoacán.

³⁷ Se puede consultar a Barquet (2002), Kusnir (1994), Incháustegui (1999 y 2002) y Sánchez Mejorada (2008).

³⁸ Se puede consultar a Tarrés (2007).

³⁹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otras.

⁴⁰ Se puede consultar el Programa General de Desarrollo del GDF (2007-2012) y el Programa de Desarrollo Social del GDF (2007-2012).

Por otra parte, Noé, al igual que varias autoras(es) ⁴¹, considera como fundamental la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas porque "pueden constituir un campo de acción propicio para el desarrollo de una ciudadanía activa y autónoma, que ejerza un control sobre la dirección de los asuntos públicos que inciden en la vida actual y en el futuro personal y colectivo" (Noé, 1998:39), aunque advierte que también puede tener un efecto contrario:

En la construcción o formación de políticas se produce un juego de poder entre múltiples actores que intentan incidir directa o indirectamente en el curso de la formulación, implementación, ejecución y evaluación de ellas, extendiendo el campo de la acción política más allá de la esfera estatal y de la institucionalidad formal del sistema político (...) [Pero] las nuevas vinculaciones entre actores sociales y el estado pueden crear formas renovadas de clientelismo, en la medida en que nada asegura que no se creen relaciones asimétricas de poder y la lógica de la negociación e intercambio siempre termina por favorecer a los sectores dominantes (Noé, 1998:38 y 60).

Como indica Hernández (2000), la ciudadanía es un concepto complejo, de construcción histórica permanente, en el que las mujeres han estado presentes de diversas formas, la mayoría, como ciudadanas con derechos acotados y en permanente disputa. El avance en las políticas de género se puede ver como un logro del ejercicio de esa ciudadanía, pero, a su vez, las acciones públicas tendrían que garantizar y facilitar el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Por las características del Inmujeres-DF, como se verá en los capítulos siguientes, la revisión de su política para la ciudadanía de las mujeres no se hizo a través de categorías fijas, ya que se verá cómo la conceptualización de la ciudadanía no fue un proceso fijo, sino permanente.

⁴¹ Se puede consultar a García (2008) y Barquet (2002).

Capítulo II

Primera Etapa: Promujer (1998-1999)



Introducción

La Primera Parte del Capítulo revisa el contexto político-social en el que estuvo enmarcada la creación del Promujer-DF. Se hace énfasis en las primeras elecciones en la capital del país, cuando llegó al poder un partido de oposición identificado con la izquierda mexicana. La Segunda Parte aborda la estructura del Promujer y de los CIAM, sus objetivos y las áreas que lo conforman, así como la descripción de las actividades que realizaban.

PRIMERA PARTE

2.1. El Contexto: nueva identidad ciudadana

La creación en 1998 del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer del Distrito Federal (Promujer), primer precedente del Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres-DF), estuvo marcada principalmente por cuatro elementos enlazados entre sí: 1) El proceso democrático desarrollado principalmente en la capital del país, encabezado por movimientos políticos y sociales, entre ellos el feminista⁴²; 2) las reformas políticas a nivel federal y local; 3) el proceso electoral de 1997, y 4) los cambios a nivel internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.

Si bien este último factor promovió con mayor fuerza el establecimiento de mecanismos y políticas de género en México, los otros tres aceleraron ese proceso en la capital del país. Definieron su rumbo e influyeron para que la ciudadanía fuera un tema protagónico en las políticas públicas, no solo las que serían aplicadas en el Promujer, sino en todo el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

⁴² Se entenderá por movimiento feminista "todos aquellos procesos en los que, mujeres organizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier espacio, asumen explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría mujer implica subordinación, injusticia, desigualdad o discriminación, cuestionan las relaciones de poder entre varones y mujeres y se proponen construir formas de relación más igualitarias y libres; sea que se organicen y aboquen exclusivamente a estos objetivos o que articulen sus instancias de mujeres y sus luchas de género a organizaciones mixtas y a reivindicaciones sociales, políticas, ambientales, étnicas, culturales, económicas" (Espinosa Damián, 2009:18).

La década de los años noventa estuvo marcada por un proceso democrático que surgió a mediados de los ochenta, después de la tragedia de los sismos, en 1985, época considerada como "el momento clave del despertar de los capitalinos con respecto a la organización autónoma y expresión independiente de sus demandas, necesidades e intereses ciudadanos" (Espinosa, 2004:18).

Esa situación fue acompañada por otros sucesos políticos como la crisis interna del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que provocó la salida de varios de sus militantes, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, y las posteriores candidaturas del primero a la presidencia de la república. Por otro lado, el concepto de "movimientos sociales" se había desdibujado para dar paso a la figura de "sociedad civil organizada", y organizaciones "ciudadanas" y "civiles" como grupos autónomos e independientes de un partido político; por ejemplo, las que promovieron la iniciativa Carta de los Derechos Ciudadanos⁴³.

En ese contexto, la participación política y ciudadana de las mujeres se reflejó en una diversidad de movimientos mixtos que incorporaron demandas feministas como la denuncia de la violencia contra las mujeres y la lucha por los derechos políticos y ciudadanos.⁴⁴ Asimismo, se incrementaron las organizaciones no gubernamentales (ONG) feministas especializadas en una temática o problemática específica; surgieron alianzas políticas como "Avancemos un Trecho" (Yañez, 1997) y espacios que agrupaban a varias ONG como la Red por la Salud para las Mujeres en el DF, la Coordinadora Nacional de Organismos Civiles por un Milenio Feminista y el Comité de ONG de Mujeres hacia Beijing.

Feministas de izquierda, activistas, sindicalistas y militantes de organizaciones rurales y urbano populares fueron "una decisiva y poderosa palanca para impulsar procesos organizativos más amplios y para propiciar un debate más claramente político" (Espinosa G, 2009:169), que da al movimiento feminista una nueva "identidad ciudadana" (Espinosa G, 2009:216); aunque ese proceso no estuvo exento de conflictos, fracturas, disoluciones, reacomodos, diásporas, fusión y mutaciones, indica Espinosa (2009), aunado a que

⁴³ Doc. Ext. "Carta de los Derechos Ciudadanos" (1995).

⁴⁴ Doc. Inv. "El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: un arduo y largo camino" (2007).

muchas feministas se incorporaron en el proceso de instauración de políticas de género en todos los niveles de gobierno. Esas tensiones se presentaron a lo largo de la década que abarca este estudio.

Estos acontecimientos influyeron en la gestión de una reforma política para el Distrito Federal (DF)⁴⁵ en la década de los noventa, en el entorno de una a nivel federal; proceso con el que se amplió la autonomía —aunque acotada— de la capital del país ante el Gobierno Federal y se reconoció la calidad de ciudadanos⁴⁶ de sus habitantes con el derecho de elegir y ser electos a un puesto de elección popular local, y con ello intervenir en las decisiones políticas y de otra índole (Espinosa M, 2004).

En 1994, el Congreso de la Unión expidió el Estatuto de Gobierno —especie de constitución local— para regular la organización política del DF. Después de varias reformas⁴⁷, se fijaron tres autoridades locales: el Jefe de Gobierno del DF (función ejecutiva), la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) (función legislativa) y el Tribunal Superior de Justicia (función judicial). En 1997 se llevaron a cabo las primeras elecciones para Jefe de Gobierno⁴⁸, y en el 2000, las de los Jefes de las 16 Delegaciones⁴⁹.

En cuanto al ejercicio ciudadano, la entonces Asamblea de Representantes del DF había aprobado en 1995 la primera Ley de Participación Ciudadana del DF⁵⁰, la cual otorgaba “una participación totalmente acotada frente al poder del delegado político y la administración central del Departamento del Distrito Federal” (Larrosa, s/f:89). Tres años después, en 1998, la ALDF —recientemente creada— decretó una nueva Ley que

⁴⁵ Se denomina Distrito Federal por ser sede de los Poderes de la Unión. Si dichos poderes se trasladaran a otro territorio, se convertiría en el estado del Valle de México (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 44).

⁴⁶ El Artículo 6 del Estatuto se había redactado en masculino, pero en 1997 se reformó para quedar: “son ciudadanos del Distrito Federal los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan los requisitos del artículo 34 Constitucional y posean, además, la calidad de vecinos u originarios de la misma”.

⁴⁷ Las principales ocurrieron en 1995, 1996 y 1999.

⁴⁸ El primer periodo fue de tres años y los subsecuentes de seis.

⁴⁹ Las delegaciones eran los órganos administrativos desconcentrados que dependían directamente del entonces Jefe del DF, pero en 1999 se convirtieron en órganos políticos-administrativos en cada división geográfica del DF. En ambos casos —administración y territorio— el nombre es el mismo: Delegación (Estatuto de Gobierno del DF, Art. 104).

⁵⁰ La norma desapareció la figura de los Consejos Ciudadanos elegidos vía partidos políticos.

establecía la figura de Comités Vecinales de Unidades Territoriales⁵¹, como nuevos órganos de representación ciudadana. La primera elección vecinal de 1999 tuvo poca respuesta; en tanto que las siguientes —fijadas por periodos de tres años— fueron suspendidas y pospuestas en varias ocasiones⁵².

La participación ciudadana a través de mecanismos institucionales, sin la intervención de los partidos políticos —al menos en el nivel enunciativo—, fue mínima comparada con la gestada desde la denominada “sociedad civil”, lo que reflejaba la desconfianza de esa nueva estructura “otorgada desde arriba” para el ejercicio de la ciudadanía.

2.2. Las políticas de género locales en un nuevo escenario político

La transformación política y descentralización del poder poco a poco se iban reflejando en aplicación de las políticas públicas, la mayoría derivadas del gobierno federal. En su periodo (1994-2000), el presidente Ernesto Zedillo instituye el Programa Nacional para la Alianza de la Mujer (Pronam) “Alianza para la Igualdad (1995-2000)”, el cual se convirtió posteriormente en Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), adscrito a la Secretaría de Gobernación. A partir de ahí se derivaron los programas estatales y para el DF (“Alianza a favor de la Mujer del Distrito Federal, 1996-2000”).

Los programas existentes en la capital del país en materia de atención a la violencia doméstica y sexual⁵³, surgidos a finales de la década de los ochenta, se complementaron cuando en 1996 fue aprobada de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar⁵⁴, con la cual se crearon las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia

⁵¹ Fusión y división de colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales realizadas por el Instituto Electoral del DF para elegir a los Comités Vecinales.

⁵² Con nuevas reformas a la Ley, Comités Vecinales fueron sustituidos por Comités Ciudadanos, se incluyeron las figuras de un Consejo Ciudadano, Consejos del Pueblo y representantes de manzanas, y se reestructuró la división territorial.

⁵³ En 1988 ya existía el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI) y posteriormente surgieron las agencias del Ministerio Público (AMP) especializadas en Delitos Sexuales, el Centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) y el Centro de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia Familiar (CAVI), además de tipificar el hostigamiento sexual en el Código Penal para el DF (Pérez y Chávez, 2007).

⁵⁴ La ley utilizaba el término de “violencia intrafamiliar”; pero en 1998 quedó como “violencia familiar”, para ampliar su campo de acción.

Familiar (UAPVIF) en cada Delegación. El último regente, Oscar Espinosa Villarreal, había anunciado la creación de un instituto de la mujer y de una fundación que recaudaría fondos para financiar proyectos y programas de mujeres⁵⁵; pero esa idea no se concretó, pues, su partido (PRI) perdió las primeras elecciones del DF.

Cárdenas Solórzano triunfó en la votación para elegir al primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF) con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), convirtiéndose en la primera fuerza de oposición de izquierda, al haber generado una amplia movilización ciudadana más allá de los partidos políticos.

Durante la campaña electoral, las militantes perredistas, influidas por el movimiento feminista, generaron distintos procesos de organización en los niveles estatales y el nacional, a fin de “promover la discusión y análisis de género”⁵⁶, en tanto que organizaciones feministas convocaron a los candidatos de los partidos contendientes⁵⁷ para impulsar acciones en favor de las mujeres. Cárdenas fue el primero en hacerlo y emitió “20 puntos por la igualdad”, con los que se comprometía cumplir con los acuerdos internacionales, impulsar acciones afirmativas, proteger a mujeres jefas de familia y a reformar leyes en materia de violencia familiar, entre otros puntos.

Cárdenas asumió la Jefatura del GDF el 5 de diciembre de 1997, y le tocó nombrar a las y los últimos delegados políticos. En su gabinete incluyó a Rosario Robles Berlanga⁵⁸ como secretaria de Gobierno, y a Clara Jusidman Bialostky⁵⁹, como titular de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social (SESDES). Por primera vez, dos mujeres asumían cargos relevantes en una estructura gubernamental. Robles destaca que la atención de la violencia era un aspecto central de la agenda de las mujeres de los últimos años, pero “había que construir instituciones todavía más sólidas para atender el tema [pues] no era el único” (Ent. Robles, 2010). Ella expone:

⁵⁵ “Crearé DDF este año Instituto de la Mujer (Ciudad y Metrópoli)”. *Reforma*, 07 de marzo de 1997. http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-1575812_ITM.

⁵⁶ Doc. Ext. “Nuestro instrumento interno” (1996).

⁵⁷ Por el PAN, Carlos Castillo; por el PRI, Alfredo del Mazo; por el Partido Cardenista, Pedro Ferriz Santa Cruz; por el Partido del Trabajo, Viola Trigo; por el Verde Ecologista de México, Jorge González; por el Partido Popular Socialista, Manuel Fernández, y por el Partido Demócrata Mexicano, Ignacio Valadez.

⁵⁸ Feminista, sindicalista, fundadora del PRD y ex diputada federal.

⁵⁹ Economista, investigadora, integrante de organizaciones ciudadanas y ex coordinadora de los trabajos técnicos para la participación de México en Beijing.

Era la primera vez que gobernábamos... que en este país a nivel general se ponían políticas integrales, políticas públicas con perspectiva de género. Veníamos obviamente de plataformas de 20 años, veníamos de muchos compromisos suscritos por México, veníamos de avances en el terreno nacional. Sí, pero una política pública integral al más alto nivel de un gobierno, fue por primera vez en la ciudad de México (Ent. Robles, 2010).

SEGUNDA PARTE

2.3. Promujer: política estratégica ¿con pies de barro?

El 8 de marzo de 1998, Día Internacional de la Mujer, Cárdenas anunció la creación del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal (Promujer), formalizado posteriormente en un Acuerdo oficial⁶⁰, con el cual se suprimía el Consejo Consultivo de la Mujer (de la Alianza a favor de la Mujer). El nuevo programa, que contaría con otro Consejo Consultivo, dependería de la Secretaría de Gobierno del DF, a cargo de Rosario Robles.

Cárdenas nombró como coordinadora general del Promujer a Patricia Olamendi Torres.⁶¹ La abogada, junto con otras militantes de partidos políticos, feministas y figuras políticas, era reconocida por haber promovido la creación de áreas gubernamentales para la atención de mujeres víctimas de violencia sexual y doméstica.

El nuevo organismo tenía la finalidad de "proponer políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer, a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales"⁶², con los objetivos⁶³ agrupados de la siguiente forma:

⁶⁰ Doc. Norm. Gaceta Oficial Del Distrito Federal, Octava Época, núm. 125, 11 de mayo de 1998, Acuerdo por el que se establece el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal.

⁶¹ Militante del extinto Partido Mexicano Socialista, ex diputada federal, coordinadora del Grupo Plural Pro-víctimas, A.C. y ex subprocuradora de Atención a Víctimas, de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF).

⁶² Doc. Norm. Gaceta Oficial Del Distrito Federal, Octava Época, núm. 125, 11 de mayo de 1998, Acuerdo por el que se establece el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal.

⁶³ Idem. Fracc. I a XII.

- 1) Difundir y vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano y la legislación vigente en favor de las mujeres, y promover reformas legislativas para erradicar la inequidad jurídica de la mujer.
- 2) Elaborar diagnósticos e investigaciones con instituciones académicas y sociales sobre la condición de la mujer, y contar con registros de instituciones públicas, privadas, sociales, de investigación y de apoyo a la mujer.
- 3) Impulsar en coordinación con las dependencias de gobierno del DF acciones en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura y deporte, tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades; apoyar a la coordinación interinstitucional en la ejecución de programas, proyectos y acciones conjuntas; buscar acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y organismos internacionales en la materia.
- 4) Fomentar una cultura de la no violencia hacia las mujeres, impulsar la eliminación de imágenes estereotipadas y el respeto de la dignidad de la mujer en los medios de comunicación; promover la incorporación de las mujeres en programas y acciones de gobierno; favorecer el respeto a sus derechos humanos, e impulsar, en coordinación con las delegaciones del Distrito Federal, la creación de centros integrales de apoyo a la mujer (CIAM).

Más allá de la formalidad del anuncio, en la práctica, la situación fue diferente. Al asumir el cargo, la primera limitación a la que Olamendi se enfrentó fue la económica. Como el Programa carecía de presupuesto, los recursos para su funcionamiento y el de los CIAM provinieron de otra secretaría, específicamente de la que estaba a cargo de Clara Jusidman:

Como todos estos programas, surgen sin la salvaguarda administrativa y sin tener recursos etiquetados (...) Era un programa manejado con mucha parafernalia pero con cero recursos. Afortunadamente la Asamblea (ALDF) etiquetó algunos recursos (...) Obviamente si hubo tensión en el área de Desarrollo Social y el área de Gobierno [porque] no podíamos sacar los recursos (Ent. Olamendi, 2009).

Otro obstáculo para la titular del Promujer fue la resistencia que encontró en el mismo GDF, pues se consideraba que ese programa duplicaba funciones con áreas como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las UAPVIF, a cargo de la SESDS:

Era un programa considerado como de segunda o de tercera [y fue] un pleito para que se diera el espacio para el programa y para que se les diera el lugar [que merecían] a las que participaban en él. Como experiencia y como fenómeno político fue muy complicado (Ent. Olamendi, 2009).

Un tercer conflicto se generó al conformar los equipos de trabajo de la institución. Con el PRD en el gobierno, ese proceso que, de acuerdo con Espinosa (2009), responde a pactos o equilibrios políticos, no se modificó:

Lo que siempre hay en los programas de la mujer: nunca se termina entendiendo la importancia política de la participación (...) [También había] muchas presiones para la contratación, entendiéndose que cualquier persona que te mandara un grupo político tenías que contratarla, [por eso] tuvimos que hacer un mecanismo de selección y de capacitación para poder tener un equipo (Ent. Olamendi, 2009).

Aún así, con Cárdenas, además de mujeres y hombres experimentados en la administración pública, llegaron luchadores/as sociales, intelectuales y académicas/os con poca o nula experiencia en ese sector.

El Promujer contó con distintas áreas⁶⁴, entre ellas la Dirección de Políticas Públicas, coordinada por Itziar Lozano⁶⁵, quien tuvo un papel fundamental en la construcción de la política para la ciudadanía de las mujeres; incluso, fuera de Promujer. El área tuvo a su cargo el programa Ciudadanía de las Mujeres⁶⁶ que agrupaba las actividades que se

⁶⁴ Las principales fueron la Dirección General de Planeación, Dirección de Cultura y Equidad de Género (que se convierte en Dirección de Investigación y Estudios de la Mujer) y Dirección de Políticas Públicas, las cuales contaban con poco personal para cumplir los objetivos propuestos.

⁶⁵ (1941-2007) Académica, investigadora, consultora de organismos internacionales y militante feminista, dirigió durante 15 años el Centro de Comunicación e Intercambio para el Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) y fundó en 1994, junto con otras feministas, Ciudadanas en Movimiento por la Democracia (CMD). Tomado de http://www.elpais.com/articulo/agenda/Itziar/Lozano/pionera/feminismo/mexicano/eloepuaga/20070928elpepi/age_6/Tes

⁶⁶ Incluía los proyectos "Instituciones y una sociedad civil hacia una ciudadanía de género"; "Investigación sobre cultura política de hombres y mujeres en el DF, 1999-2000"; "Documentos y Ciudadanía" y "Conocimiento de los derechos", que, más que nada, eran actividades de capacitación y difusión. Doc. Op. "Avances Programáticos del Programa Ciudadanía de las Mujeres" (1998).

llevaban a cabo tanto en el Promujer como en los CIAM, en el área de Construcción de Cultural Ciudadana (CCC).

Con Olamendi se elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM), iniciativa que no se concretó formalmente aunque en la práctica fue un referente —incluso cuando se creó el Inmujeres-DF— para marcar el rumbo de las políticas públicas de género en el DF. Ese Plan tenía por objetivo “impulsar una política pública de equidad que cruce transversalmente, concilie y enlace, el conjunto de acciones institucionales, para fomentar acciones afirmativas que compensen las inequidades económicas, sociales y culturales, y que revaloricen y apoyen las actividades realizadas por mujeres”.⁶⁷ Sus *componentes* fueron

1. Igualdad jurídica y acceso a la justicia (violencia, seguridad pública, reformas jurídicas, derechos civiles, derechos políticos)
2. Democracia y participación ciudadana
3. Empleo, trabajo y participación económica
4. Equidad social y calidad de vida (desarrollo infantil, educación, salud integral, sexual y reproductiva, hábitat urbano, seguridad social, cultura)
5. Desarrollo y fortalecimiento institucional

El PIOM fue un referente central para guiar los trabajos de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM), la estructura territorial que sería impulsada por el Promujer en cada una de las Delegaciones del DF.

2.4. Los CIAM: injerencia y duplicidad de funciones en la atención a mujeres

En los 90 irrumpieron en el país los mecanismos de género enfocados principalmente en la transversalidad, por lo cual se centraron en hacer recomendaciones a los gobiernos para impulsar programas destinados a las mujeres con perspectiva de género o a dar

⁶⁷ Doc. Op. “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal” (2001).

capacitación a servidores(as) públicos(as), entre otras actividades, pues los programas directos a las mujeres se derivaban de las políticas sociales.

Una de las características del Promujer que lo diferenciaron de otros mecanismos de género, fue incluir dos tipos de estrategias: la transversalidad —concepto novedoso en ese entonces— promovida desde su estructura, y la de igualdad de oportunidades, a través de los CIAM. Olamendi señala al respecto:

Pudimos construir desde el programa una visión muy de México de lo que era efectivamente una perspectiva de género, y ahí tuvimos el apoyo de Itziar [Lozano] y varias filósofas que construyeron [ese modelo] (...) Había muchas voces en el gobierno del DF que no querían que hubiera un área de atención, sino que solamente fueran áreas de planeación, y yo creo que ese fue el modelo que ganó en los institutos de México que planean como si viviéramos en Suecia y yo estoy totalmente en contra de los institutos como están creados, porque [solo] hacen planeación de política pública. Si eres directora general no te va a pelar un secretario ni un subsecretario, y quién sabe si un director general. Entonces, no es cierto que tengas capacidad de hacer planeación de política pública. Y segundo, si no atienden a las mujeres en este país, que están en las peores condiciones, ¿quién las va a atender si no son los institutos de las mujeres? (Ent. Olamendi, 2009).

Finalmente se optó por las dos estrategias: una de corte normativo, para dar respuesta a las demandas tanto de los organismos internacionales y los acuerdos firmados por México, y la otra operativa: para atender directamente a las mujeres a través de los CIAM, aunque en la práctica no existió una división tajante, pues no se quería que esos espacios concentraran únicamente las políticas de género, sino que fuera centros estratégicos de planeación que generaran una política pública para la Delegación (Ent. Olamendi, 2009).

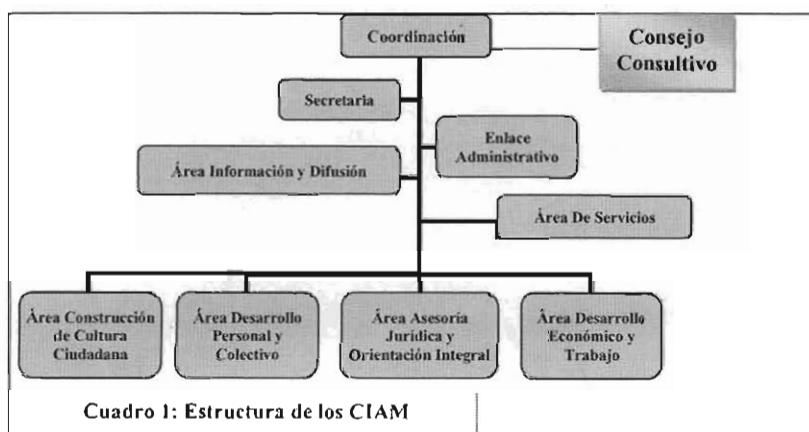
Olamendi relata que si bien no existían diagnósticos específicos que indicaran la situación de las mujeres, el problema generalizado era la desigualdad y la discriminación, y lo que se quería con los CIAM era “modificar de fondo las condiciones de vida de las mujeres (...) que les representara un espacio de apoyo, que fuera hasta en las cosas más elementales [pues] tenían la enorme necesidad de ser escuchadas en un montón de situaciones personales” (Ent. Olamendi, 2009).

A Olamendi le tocó negociar con los todavía delegados políticos —quienes aprobarían el nombramiento de las coordinadoras y el programa de trabajo, y manejarían los recursos financieros otorgados por el GDF— las instalaciones y servicios de mantenimiento de los

CIAM que se abrieron⁶⁸. La respuesta fue distinta, lo que se reflejó en la asignación de los espacios físicos y, posteriormente, en el apoyo a sus acciones, ya que la nueva estructura fue vista como una intromisión y duplicidad en sus funciones.

La estructura de los CIAM fue ideada con el apoyo de Itziar Lozano y otras feministas, académicas y militantes. Fueron concebidos como “espacios de encuentro, formación y participación de las mujeres para promover y desarrollar bajo una perspectiva de género acciones afirmativas que les garanticen igualdad de oportunidades”,⁶⁹ a través del impulso a su participación ciudadana; la formación y desarrollo personal y colectivo; la capacitación, la difusión y asistencia jurídica en torno a sus derechos y la autogestión y la participación equitativa en el desarrollo económico sustentable y en el trabajo⁷⁰.

Entre sus objetivos también se fijó mejorar la calidad de vida de las mujeres, promover la equidad de género y el PIOM en cada Delegación, erradicar el sexismo y elaborar diagnósticos delegacionales sobre la situación de las mujeres⁷¹. Su estructura quedó de la siguiente forma:



⁶⁸ El primero fue en Venustiano Carranza, con una estructura provisional; después Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztacalco.

⁶⁹ Doc. Op. "Centro Integral de Apoyo a la Mujer. Versión Final" (1998).

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Doc. Op. "Centro Integral de Apoyo a la Mujer. Propuesta preliminar" (1998), "Manual de Organización. Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998) y "Centro Integral de Apoyo a la Mujer" (1999).

En la estructura creada, se propuso la instalación de un Consejo Consultivo para dar seguimiento a las acciones de los CIAM, el cual estaría integrado por representantes de las Delegaciones, organizaciones no gubernamentales y sociales, centros académicos y por mujeres destacadas en cada demarcación; pero en la mayoría de los Centros no se pudieron instalar y la figura se diluyó en las administraciones siguientes. Las coordinaciones de los CIAM estaban a cargo de mujeres cuya mayoría estaba identificada con el PRD o provenía de organizaciones sociales, no necesariamente feministas.

Las cuatro áreas centrales de los CIAM fueron Asesoría Jurídica y Orientación Integral (AJOI), Construcción de Cultura Ciudadana (CCC), Desarrollo Personal y Colectivo (DPC) y Desarrollo Económico y Trabajo (DET), integradas por una jefa y una asistente⁷², en tanto que el área de Servicios, y la de Información y Difusión (ID) se contemplaron como áreas de apoyo, con dos personas cada una, de medio tiempo y con el mismo salario. Todo el personal —a excepción de las coordinadoras— fue contratado por honorarios⁷³. Los objetivos de cada área fueron planteados de la siguiente forma:

Información y Difusión: difundir una nueva cultura de participación equitativa entre mujeres y hombres, promover una nueva imagen de la mujer libre de mitos y estereotipos, difundir legislaciones nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres, crear y actualizar los centros de documentación para cada CIAM, elaborar directorios especializados y dar seguimiento a las demandas —solicitudes de atención— que se recibían en el CIAM⁷⁴.

Área de Servicios: “fomentar la participación comunitaria de las mujeres en el cuidado infantil a fin de facilitar el acceso de estas a todos los niveles de desarrollo o crecimiento”⁷⁵; promover en las mujeres procesos autogestivos para instalar estancias infantiles en sus comunidades y gestionarlas ante la Delegación; brindar una educación no formal en hijos e hijas de las mujeres que acudían a las actividades de los CIAM para

⁷² Se contrataron abogadas, psicólogas, sociólogas, economistas, antropólogas, pedagogas, trabajadoras sociales y comunicólogas, entre otras disciplinas y de acuerdo con el área correspondiente.

⁷³ Solo en algunas delegaciones contaron con enlace administrativo, por ser personal facilitado por la Delegación correspondiente.

⁷⁴ Doc. Op. “Manual de Organización de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer” (1998).

⁷⁵ Idem.

crear una actitud no sexista y libre de mitos; además de responsabilizarse de "la higiene y cuidado general"⁷⁶ de niños y niñas.

Desarrollo Personal y Colectivo (DPC): "dotar a las mujeres con conocimientos y habilidades individuales y sociales que los induzcan al establecimiento de relaciones equitativas intra e intergenéricas que posibiliten su desenvolvimiento personal y amplia participación social"⁷⁷; elaborar campañas de difusión que impulsen la educación formal e informal, y la alfabetización de las mujeres en todos los niveles escolares; fomentar actividades recreativas e impulsar la presencia de producciones artísticas de las mujeres en espacios culturales.

DPC tenía que realizar "talleres formativos", cursos, seminarios, "espacios informativos", grupos de reflexión con los temas de desarrollo de habilidades organizacionales, liderazgo, manejo de grupos, fortalecimiento y crecimiento individual, violencia, desarrollo humano, salud mental, física, sexual y reproductiva, nutrición, adicción, discapacidad, maternidad y paternidad, pero el tema que identificó a esta área en todos los periodos fue el de autoestima.

Asesoría Jurídica y Orientación Integral (AJOI): fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres; proteger y divulgar el marco jurídico vigente, propiciar la revisión y actualización de la legislación civil, penal, laboral, política, de seguridad social, educación, cultura y recreación, procuración y administración de justicia; promover una cultura de no violencia hacia las mujeres.⁷⁸ Tenía que asesorar a mujeres individualmente o en grupo en esos temas y canalizarlas a las instituciones correspondientes o a las demás áreas del CIAM; elaborar directorios especializados, foros, seminarios, cursos o talleres que permitieran a las mujeres conocer los procedimientos jurídicos en materia civil, penal y laboral. De las asesorías, la mayoría tenía que ver con violencia familiar, divorcio y pensión alimenticia.

⁷⁶ Doc. Op. "Centro Integral de Apoyo a la Mujer. Versión Final" (1998).

⁷⁷ Doc. Op. "Manual Operativo de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998).

⁷⁸ Idem.

Desarrollo Económico y Trabajo (DET): "impulsar acciones y políticas de igualdad de oportunidades en el empleo, favoreciendo la autogestión de las mujeres en el desarrollo económico sustentables (...), revalorando el trabajo de las mujeres y reconociendo la doble y triple jornada"⁷⁹; hacer campañas para el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres y eliminar el hostigamiento sexual; así como impulsar la capacitación laboral, la seguridad social, la participación en microempresas y en proyectos de acceso al crédito, a través de mecanismos de coordinación y concertación con instituciones públicas, privadas y sociales⁸⁰.

Esta área se coordinaría con la Delegación, otras instituciones y organizaciones para la bolsa de trabajo, capacitación laboral en áreas tradicionales y no tradicionales, la igualdad de oportunidades en relaciones laborales y sindicales, la formación de microempresas y fideicomisos para el trabajo productivo de las mujeres; informarlas y asesorarlas para que obtengan créditos y sobre derecho laboral. También haría eventos para analizar las condiciones actuales de empleo femenino y proponer con AJOI reformas a la Ley Federal del Trabajo.

Construcción de Cultura Ciudadana (CCC): "impulsar la organización y la participación social, comunitaria y ciudadana de las mujeres, su acceso a los espacios de toma de decisiones, incorporando la equidad de género como dimensión estratégica que permita el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía"⁸¹; además de apoyar en las acciones relativas a políticas públicas en favor de las mujeres. CCC se encargaría de la formación individual y colectiva en educación cívica y democrática, liderazgo, poder local, ciudadanía, derechos humanos, prevención de la violencia sexual, familiar, laboral, social y económica: formaría promotoras comunitarias, e impulsaría organización de redes y grupos ciudadanos y detectaría "grupos de poder, organizaciones sociales, religiosas, comités ciudadanos, agrupaciones políticas, etc., que actúan en la zona"⁸².

⁷⁹ Idem.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Doc. Op. "Manual de Organización de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998).

⁸² Idem.

En general, entre las actividades que realizaban las áreas del CIAM estaban —además elaborar un diagnóstico⁸³ sobre las principales problemáticas de las mujeres en la Delegación— las pláticas, talleres, mesas redondas, foros, ferias informativas, kermeses, video-debates, recorridos, exposiciones, concursos, encuentros, conmemoraciones⁸⁴ y otras actividades realizadas conjuntamente con otras áreas del GDF y de las delegaciones, como los cursos de capacitación para algún oficio no tradicional para las mujeres o manualidades.

Sin embargo, ante la demanda de las mujeres, AJOI, DPC y DET se centraron en las orientaciones individuales jurídica, psicológica y laboral, respectivamente, la cual funcionó como bolsa de trabajo. Por su lado, el área de ID difundía las actividades de cada CIAM —por medio de carteles a mano y volantes en fotocopia—, además de hacer los reportes mensuales del CIAM. Más adelante comenzaron a programar actividades como cine-debates.

El área de Servicios se limitaba a la atención de hijas e hijos de mujeres que acudían a los CIAM. En vacaciones escolares, la mayoría de los CIAM organizaba “cursos de verano” y también empezaron a impartir pláticas en escuelas sobre maltrato infantil, derechos de las niñas y los niños y prevención del abuso sexual.

Por su lado, las asesoras de CCC empezaron a convocar a mujeres líderes y a organizaciones sociales; y aunque en AJOI, DPC y DET también lo hacían, esas características la diferenciaron de las demás áreas, cuyas responsables consideraban que CCC no tenía delimitado su campo de acción, por lo que fue utilizada también para difundir las actividades de los CIAM, vincularse con otras instituciones⁸⁵, fungir como área de trabajo social o como apoyo a otras áreas. Los CIAM programaban sus actividades de

⁸³ Electuados de manera simple.

⁸⁴ Días internacional de la Mujer (o de marzo), contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre) o el aniversario del sufragio femenino (17 de octubre).

⁸⁵ Con Comités Vecinales, Instituciones públicas a nivel federal (escuelas, oficinas de gobierno) y del GDF (DIF, Centros de Salud), y con las jefaturas Delegacionales (principalmente con sus áreas de Desarrollo Social como Centros Sociales y Culturales).

acuerdo con las demandas de las mujeres o de otras instituciones⁸⁶, conservando cierta autonomía respecto del Programa Operativo Anual⁸⁷ del Promujer.

Cada área elaboró sus “programas”⁸⁸ y métodos de registro⁸⁹ siguiendo sus propios criterios, lo que provocó que se trabajara por separado y se presentaran confusiones de cómo se deberían abordar temas comunes como los derechos humanos, la prevención de la violencia o la ciudadanía.

2.5. Promujer: el primer cambio

Olamendi renuncia en abril de 1999, al incorporarse al PRD como secretaria de Relaciones Políticas y Alianzas, en el marco de las próximas elecciones federales y locales. Espinosa (2009) considera que ese tipo de movimientos se dan en función del equilibrio político y en respuesta a coyunturas, en este caso la electoral. La sustituye Gabriela Delgado Ballesteros⁹⁰.

Con Delgado se realizó un diagnóstico interno⁹¹, cuyos resultados advertían la necesidad de contar con una normatividad adecuada y revisión de objetivos de los CIAM. Se requerían manuales y homologación de los programas y mayor personal y recursos. Por otro lado, se mostró la necesidad de contar con una “identidad propia”,⁹² ante los constantes señalamientos de duplicidad de funciones de los CIAM con otras instancias como los DIF, las UAVIF o las áreas de desarrollo social de las Delegaciones.

⁸⁶ Solicitudes de atención que requerían quienes acudían a los CIAM, de reclamos sociales de grupos o con base en los datos existentes sobre ciertas problemáticas. La demanda principal era la orientación en materia de violencia familiar, divorcio y pensión alimenticia y orientación para la autoestima.

⁸⁷ Programación oficial de las entidades gubernamentales para el ejercicio presupuestal anual.

⁸⁸ De hecho eran una serie de actividades, en ocasiones desarticuladas no sujetas a los objetivos de cada área.

⁸⁹ Cada administración contó con un método distinto.

⁹⁰ Psicóloga e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con publicaciones sobre género y educación.

⁹¹ Doc. Inv. “Diagnóstico sobre la Capacidad Institucional de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en el Distrito Federal (CIAM)” (1999). El Diagnóstico fue elaborado por la Dirección de Planeación Estratégica y aplicó 120 cuestionarios a trabajadoras de los primeros diez CIAM.

⁹² Idem, págs. 21 y 22.

Delgado culmina la apertura de los seis CIAM restantes⁹³ y prepara la primera transición normativa del Promujer. Continúa al frente, pero cierra la primera etapa del Inmujeres-DF y los CIAM que se habían propuesto como un modelo de política pública de género para el DF.

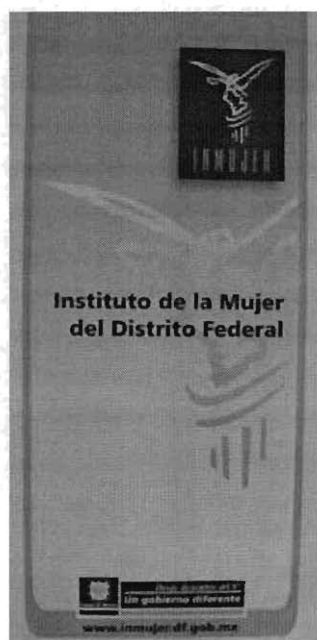
De hecho, con el triunfo de Cárdenas, además de la trascendencia política para la capital del país en la que se establecía un gobierno con mayor toma de decisión respecto del federal, se instala una política de género de gran alcance que contrastó con la política del gobierno federal priista, en el que se veía a la mujer —todavía— como beneficiaria de los programas sociales. Si bien se había avanzado en la atención de la violencia familiar y sexual, la medida que se tomó —en la que seguramente influyeron los grupos y militantes del PRD feministas— de ubicar al Promujer en la Secretaría de Gobierno y no en el área de desarrollo social, fue un paso importante para el ejercicio ciudadano de las mujeres.

Sin embargo, la estructura normativa, operativa y financiera de la nueva dependencia no respondió a esa decisión política, lo que generó diversos conflictos que estarían presentes durante su primera década.

⁹³ Coyoacán, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Benito Juárez e Iztapalapa. En este último, el Delegado Ramón Sosamontes, a quien le había tocado inaugurar el CIAM de Venustiano Carranza, abrió —con personal contratado por la Delegación— seis centros regionales denominados Módulos de Atención a la Mujer (MODAM), que sería coordinados por el CIAM.

Capítulo III

Segunda Etapa: Inmujer (1999-2002)



Introducción

Este capítulo describe las principales características del Inmujer-DF y los CIAM en cuanto al contexto, sus objetivos, estructura y principales programas de trabajo con las mujeres, durante las dos administraciones de esta etapa.

PRIMERA PARTE

3.1. Inmujer-DF: continuidad en cambio permanente

En agosto de 1999, el Promujer se transforma en Instituto de la Mujer del DF (Inmujer), como órgano administrativo desconcentrado⁹⁴ adscrito a la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de "diseñar e implementar políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer, a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales"⁹⁵. Con el cambio, desaparecen las facultades del Consejo Consultivo, a pesar de que en la práctica seguía funcionando. Delgado continúa al frente de la institución, pero ahora con el cargo de Directora General.

Al mes siguiente, Cárdenas renuncia a la Jefatura del GDF para contender nuevamente por la presidencia de la república —proceso que se llevaría a cabo en julio del 2000— y en su lugar queda Rosario Robles, quien se convirtió en la primera mujer que ocupa esa posición en el DF.

Durante la primera gestión administrativa del Inmujer (octubre de 1999 a diciembre del 2000) se realizaron diversos cambios en su estructura⁹⁶, con tres direcciones: Promoción y Participación, Investigación y Estudios de la Mujer, y Coordinación del Sistema de los CIAM. Un aspecto que llamó la atención fue que el concepto de *género* apareció en

⁹⁴ Son órganos administrativos constituidos por el Jefe de Gobierno, jerárquicamente subordinados a él o a la dependencia que éste determine (LOAPDF, Art. 3. Fracc. II).

⁹⁵ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Novena Época, núm. 97, 11 de agosto de 1999. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 129.

⁹⁶ La dirección que Itziar Lozano tenía a su cargo fue la que tuvo más cambios, pues después de ser Dirección de Políticas Públicas se transformó en Dirección de Participación Política, luego Dirección de Participación Política y Ciudadana, y luego en Dirección de Participación Ciudadana.

plural⁹⁷ en gran parte de los documentos del Inmujer, aunque el GDF lo manejó de manera indistinta. La frase *equidad entre los géneros* fue analizada por el Consejo Consultivo del Inmujer⁹⁸ cuando se trabajó una iniciativa de ley para la Promoción de la Equidad de Género, la cual no avanzó.

En ese época se presentaba el debate sobre la creación de un instituto de las mujeres a nivel nacional, idea que no era bien aceptada por varios sectores de gobierno bajo el argumento de que duplicaría funciones y sería excluyente para el resto de la población.⁹⁹

3.2. Los CIAM: de figuras protagónicas a instancias operativas

Con la nueva figura administrativa del Inmujer, los CIAM no tuvieron cambios, pero en los documentos internos fueron definidos como las "instancias operativas" del Inmujer, con el objetivo de "Instrumentar, en el ámbito territorial de su respectiva delegación, programas, proyectos y acciones desde la perspectiva de equidad entre los *géneros* que faciliten el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales".¹⁰⁰ Sus *principios rectores* eran la integralidad, la complementariedad, la promoción de la autogestión, calidad y calidez en el servicio, corresponsabilidad, equidad, gratuidad, prontitud y solidaridad, y entre las funciones generales para cada área estaba "fomentar la organización colectiva de las mujeres".¹⁰¹

La dirección de los CIAM en el Inmujer, responsable de diseñar sus proyectos y dar seguimiento a sus acciones, abrió tres coordinaciones regionales. En las otras dos Direcciones del Inmujer: la de Investigación y Estudios de la Mujer, y la de Promoción y Participación, se seguían organizando eventos que los CIAM tenían que efectuar.

⁹⁷ Es muy frecuente encontrar el concepto en plural como sinónimo de hombres o mujeres, o de "sexo femenino/masculino" o "género femenino/masculino".

⁹⁸ En los documentos revisados en ese periodo no se explicó esa decisión, solo aparece una referencia que indica que la académica Gloria Careaga, integrante del Consejo Consultivo sugirió hablar en plural; en tanto que otra integrante del Consejo, Paloma Bonfil, comentó que género en plural alude a identidades transgénéricas. Doc. Inv. "Consejo Consultivo, Sesión Extraordinaria" (2000).

⁹⁹ Ante la petición las integrantes del Conmujer, el presidente Zedillo respondió que "al crear un instituto o una organización dedicada a la mujer, las instituciones existentes sintieran que eso les releva o les alivia de su responsabilidad (...) [y] empiecen a hacer recursos solo para hombres". "Zedillo: a debate, la propuesta de crear un instituto de la mujer", *La Jornada*, 9 de marzo de 2000. Finalmente en enero del 2001, con el presidente por el PAN, Vicente Fox, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres.

¹⁰⁰ Doc. Op. "Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (2000).

¹⁰¹ Idem.

En esa reestructuración, a las áreas de ID y DPC les tocó promover la formación de Audiencias Críticas de los Medios de Comunicación y elaborar campañas para la “equidad entre los géneros”; el área de Servicios se había convertido en un área cuidadora de niños y niñas¹⁰², pero también efectuaba actividades en escuelas públicas para padres, madres y población infantil, lo que provocó conflictos con las demás áreas que demandaban el cuidado de las(os) hijas de las usuarias. El área se transformó en Circulo Infantil (CI), con el manejo de temas principalmente relacionados con los derechos de niñas y niños y abuso sexual infantil, pero siguió cuidando a niñas y niños.

En AJOI se regularon las asesorías con las canalizaciones a otras instancias y su seguimiento; en DET se agregó lo relacionado con el trabajo doméstico de las mujeres, y en DPC se formalizó la asesoría individual y actividades con temáticas como comunicación asertiva, salud física, mental, sexual y reproductiva, intervención en crisis, diferencias generacionales, diversidad sexual y discriminación¹⁰³.

A CCC se le responsabilizó de un diagnóstico sobre la participación ciudadana de las mujeres, de la elaboración de directorios de organizaciones y mujeres líderes; de promover el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, “específicamente el derecho a la salud y la educación”¹⁰⁴; de difundir los servicios que brinda la Delegación a favor de las mujeres y de la población en general, y “apoyar a las demás áreas del CIAM en el fortalecimiento de la auto organización de las mujeres”.¹⁰⁵

Si bien con la Dirección creada se quería organizar el trabajo en los CIAM, la reestructuración respondió a las formas particulares de trabajo de cada CIAM. Como CCC participaba en la difusión y en los proyectos de las demás áreas, fue definida como “área de apoyo”; como en algunos CIAM impartían pláticas de orientación a parejas próximas a casarse, y les dio buen resultado, se buscó que todos los CIAM lo hicieran, y como a las áreas de Servicios y la de ID se les relacionó con temas como el de los derechos de las y

¹⁰² Hubo CIAM que demandaron cuneros y pedían infraestructura similar a la de una guardería. En este período se elaboró un reglamento más amplio para la atención de los/las menores de edad.

¹⁰³ Doc. Op. “Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer” (2000).

¹⁰⁴ Idem.

¹⁰⁵ Idem.

los niños, y medios de comunicación, entonces se les asignaron actividades que iban más allá de sus funciones, pero con el mismo salario y horario para sus asesoras.

Con la llegada de Cárdenas, la política social del GDF tomó gran relevancia. La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social se convirtió en Secretaría de Desarrollo Social (SDS)¹⁰⁶, pero la aplicación de los programas involucraba a todas las áreas centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, incluso de otras secretarías, entre ellas el Promujer y luego como Inmujer, como el de Beneficios Fiscales, que otorgaba descuentos en el pago de Predial a mujeres de escasos recursos o jefas de familia, otro relativo a la instalación de *Libro Clubs* y otro denominado Servicios Comunitarios Integrados (Secoi)¹⁰⁷. Para el año 2000 se contabilizaron 54 proyectos¹⁰⁸, internos y externos, desarrollados por el Inmujer y los CIAM.

En septiembre del 2000, los CIAM se convierten oficialmente en representaciones del Inmujer en cada Delegación¹⁰⁹, con lo que sus recursos financieros, su administración y sus programas de trabajo fueron centralizados por el Instituto. Aunque los delegados dejaban de tener influencia en el nombramiento de su coordinadora y la aprobación del programa de trabajo, las Delegaciones siguieron proporcionando el espacio físico, el mantenimiento y los servicios generales de los CIAM. Esta decisión, que podría haberse considerado como la necesidad de articular "una política común y vincular la tarea institucional con las organizaciones locales de mujeres y la sociedad civil integrada a los programas de desarrollo en las 16 Delegaciones", como así lo pensaba Tarrés (2007:302), en la práctica respondió a una coyuntura electoral¹¹⁰, y aunque se buscó homologar el trabajo desarrollado, no se consideraron las diferencias ni la situación de las mujeres de una y otra Delegación¹¹¹.

¹⁰⁶ Con Cárdenas se creó la Secretaría de Salud y en el 2007 la Secretaría de Educación.

¹⁰⁷ Consistente en concentrar los servicios directos a la población de varias dependencias en un espacio comunitario.

¹⁰⁸ Doc. Op. "Sistema de Seguimiento de Acciones del Inmujer (SISA)" (2000).

¹⁰⁹ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 12 de septiembre del 2000, Décima Época, núm. 156, Decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del Artículo 129 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

¹¹⁰ Previendo el triunfo de otros partidos diferentes al PRD en las Delegaciones, el GDF centralizó los CIAM para evitar que desaparecieran o que las Delegaciones se quedaron con ellos.

¹¹¹ En Delegaciones rurales como Cuajimalpa y Milpa Alta, por ejemplo, las mujeres casi no acudían a la bolsa de empleo, en comparación con otras urbanas como Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc. En ésta última existía una gran variedad de grupos de mujeres y mixtos que fueron detectados; mientras que en

SEGUNDA PARTE

3.3. Inmujer-DF: de política de gobierno a política social

El panista Vicente Fox gana las elecciones para la presidencia de la República, pero el PRD mantuvo la jefatura del GDF con Andrés Manuel López Obrador, la mayoría en la ALDF y 10 Delegaciones¹¹². Si con el proceso local de 1997, el poder político se pluraliza, en estas elecciones se ahondaron más diferencias, aun en el mismo PRD.

López Obrador nombró Secretario de Gobierno a José Agustín Ortiz Pinchetti; en la nueva Sedeso-DF a Raquel Sosa Elízaga, y en el Inmujer a Isabel Molina Warner¹¹³, quien asume el cargo en diciembre del año 2000.

En este nuevo periodo, en el 2001, Inmujer queda adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social¹¹⁴, y en el Programa General de Desarrollo del DF (2000-2006) se asume la perspectiva de "equidad entre los géneros como elemento normativo de las políticas sectoriales"¹¹⁵. El objetivo Instituto fue "diseñar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de equidad entre los *géneros* que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales"¹¹⁶, así como "ampliar los programas destinados a promover la igualdad y la justicia para las mujeres"¹¹⁷.

Benito Juárez se instalaban más bien dependencias de gobierno, por lo que les costaba trabajar con mujeres de organizaciones o tratar de conformar grupos, como se pedía en las metas programáticas.

¹¹² Las seis restantes las obtiene el Partido Acción Nacional (PAN), un instituto político conservador identificado con la derecha del país.

¹¹³ Integrante del PRD, ex diputada federal y directora anterior del DIF-DF.

¹¹⁴ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primera Época, núm. 13, 31 de enero de 2001, Decreto que reforma, deroga y adiciona el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 205.

¹¹⁵ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primer Época, núm. 141, 4 de diciembre de 2001, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2000-2006), págs. 29 y 95. El concepto *género* aparece tanto en plural como en singular.

¹¹⁶ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primera Época, núm. 13, 31 de enero de 2001, Decreto que reforma, deroga y adiciona el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 205.

¹¹⁷ Doc. Op. "Algunos postulados temáticos del Programa General de Gobierno" (2001).

Debido a la política de austeridad de López Obrador¹¹⁸, El Inmujer se quedó solo con dos áreas: la Dirección de Promoción y Participación, y la Dirección de Coordinación del Sistema de CIAM; en los CIAM desaparece el área de Información y Difusión; los niveles de las coordinadoras de los CIAM —similar al de una subdirección de área— disminuyen a Jefas de Unidad Departamental (JUD), y las figuras de jefa y asistente de área (AJOI, DPC, CCC y DET) se equiparan tanto en funciones como en el salario¹¹⁹.

La redistribución administrativa ajustó las dos líneas estratégicas que el Instituto había tenido desde que fue creado: la Transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas del GDF, con la Dirección de Promoción y Participación, y la igualdad de oportunidades para las mujeres, con la Dirección del Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

La primer área concentró la capacitación con funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) del GDF y de las Delegaciones y la relación con organizaciones no gubernamentales¹²⁰, la promoción de propuestas de reformas legislativas en materia de equidad de género, la publicación de manuales, y la coordinación de programas especiales con grupos específicos de mujeres (mujeres con VIH-Sida, *madres solteras* y en reclusión, entre otros) y otras acciones; en tanto que la segunda seguiría coordinando a los CIAM, ahora con cuatro coordinaciones regionales, las cuales posteriormente se conformarían en Coordinaciones de Área para diseñar —junto con las asesoras en los CIAM— los proyectos de CCC, DPC, AJOI y DET.

Esa estructura hizo que la primera Dirección se considera como área normativa y la segunda como área operativa del Instituto, pero en la práctica no existió una división tajante y había un cruce complejo de atribuciones y funciones.

¹¹⁸ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primera Época, núm. 141, 4 de diciembre de 2001, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, pág. 29.

¹¹⁹ El de las primeras disminuye y el de las segundas aumenta.

¹²⁰ Con Cárdenas se instaló un programa de apoyo con recursos económicos a organizaciones no gubernamentales para aplicar diversos proyectos —como la prevención de la violencia familiar— con mujeres y otros sectores de la población. Actualmente, y después de haber recibido varios nombres, se denomina Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del DF. Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, núm. 797, 11 de marzo de 2010.

3.4. Los CIAM: de espacios de encuentro y participación a repartidoras de placas

En el periodo de Molina, los CIAM recibieron un nombre propio¹²¹ asignado por los mismos equipos de cada centro. Como no hubo criterios específicos, la selección fue variada: "Cristina Pacheco" (La Magdalena Contreras), "Juana de Asbaje" (Cuauhtémoc), "Marcela Lagarde" (Azcapotzalco), "Coatlícue" (Iztacalco), "Benita Galena" (Benito Juárez), "Laureana Wright González" (Xochimilco), "Alaide Foppa" (Álvaro Obregón), "Tina Modotti" (Coyoacán), "Amparo Ochoa" (Cuajimalpa), "Nahui Ollín" (Gustavo A. Madero), "Frida Khalo" (Miguel Hidalgo), "Rosario Castellanos" (Tláhuac), "Yaocihuatl" (Tlalpan), y "Cihual in Calli" (Milpa Alta).

En las administraciones pasadas —y en las subsecuentes— se llevaron a cabo capacitaciones internas, tanto para la planeación, como para elaboración de metodologías de intervención en comunidad. Con Itziar Lozano —ahora como consultora externa— se trabajó la misión, visión y objetivos de la Dirección de los CIAM y una metodología para homologar criterios de capacitación con mujeres, para convertirlas en promotoras para replicar en su comunidad las acciones de los CIAM.

Afluentes, AC¹²² trabajó con el personal del Instituto y de los CIAM, detectándose la falta de inducción del personal de nuevo ingreso, duplicidad de funciones, altas cargas de trabajo, exceso de actividades no programadas, canales de comunicación inadecuados y carencia de un manual de procedimientos; así como incertidumbre por la transición anunciada de Inmujer a Inmujeres-DF. También se buscó contar con indicadores de género para medir el trabajo de los CIAM y esquemas de procesos (flujogramas), pero este trabajo quedó inconcluso.

La gestión de López Obrador también dio preferencia a la política social y continuó con la integración de servicios de varias dependencias en el Programa Integrado Territorial de

¹²¹ Solo el de Venustiano Carranza e Iztapalapa tenían nombre: "Esperanza Brito de Martí" y "Elena Poniatowsaka", respectivamente, decisión tomada por el delegado Ramón Sosamontes, quien le había tocado inaugurar esos dos centros como Jefe Delegacional en la primera y después en la segunda.

¹²² Doc. Op. "Taller para impulsar el fortalecimiento institucional de Inmujer" (2002).

Desarrollo Social (PIT)¹²³ utilizando la estructura vecinal (Unidades Territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad del DF)¹²⁴ para distribuir los recursos, y las asambleas vecinales¹²⁵, para informar sobre las acciones realizadas.

Los CIAM participaban dando pláticas de orientación con temas de prevención de la violencia, adicciones o resolución de conflictos, o dar asesorías jurídicas y hasta psicológicas en la vía pública, pero también tenían que realizar otras actividades como la elaboración de *diagnósticos* de la comunidad, que más que nada eran para detectar la demanda de servicios públicos.

Del PIT se derivó el "subprograma" Prevención del Delito y las Adicciones (PDVA) que buscaba contribuir al combate a la inseguridad pública con la instalación de alarmas, remodelación de módulos de seguridad pública y actividades comunitarias "para la recuperación de sitios de alta inseguridad pública (...) campañas para fortalecer los valores morales en las familias y en los centros escolares, y para combatir los mecanismos *interfamiliares* y sociales que forman delincuentes"¹²⁶. En este caso, las asesoras de los CIAM participaban en distintas actividades en comunidad como las denominadas ferias informativas y de servicios¹²⁷.

Aunque con Cárdenas y Robles, el Instituto ya participaba en *operativos especiales* — denominados también "programas"—, estos aumentaron a partir de López Obrador. Las coordinadoras de CIAM y asesoras participaban en la entrega de placas para automóviles, la desocupación de predios de alto riesgo para construir nuevas viviendas, la entrega de vales para útiles escolares, la pintura de guarniciones o el barrido de calles¹²⁸.

¹²³ Consistente en otorgar, entre otros beneficios, apoyos económicos a adultos/as mayores de 70 años, a personas con discapacidad y a niños/as en "situación de vulnerabilidad", así como a la "prevención del delito". Doc. GDF "Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social" (2001).

¹²⁴ Para conocer la forma en que definieron esas zonas, se puede consultar el Doc. GDF "La Política Social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una Valoración General" (2006).

¹²⁵ Doc. GDF "Procedimientos para la Organización y Conducción de las Asambleas Vecinales" (s/f).

¹²⁶ Doc. GDF "Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social" (2001).

¹²⁷ Fue un formato muy utilizado en los CIAM, consistente proporcionar información y dar orientación psicológica o legal, invitando a organizaciones no gubernamentales que trabajaban con mujeres y a otras dependencias del GDF. Se presentaban programas musicales u obras de teatro e intervenían funcionarios de las instituciones convocantes.

¹²⁸ En este tipo de operativos, López Obrador indicaba que la participación de las y los trabajadores era voluntaria ("Las placas se entregarán en el plazo previsto, asegura López Obrador". Sección Capital. *La Jornada Virtual*, 21 de abril, 2002).

En este escenario, en la administración de Molina Warner se retomaron los trabajos para elaborar una ley, pero ya no para la equidad de género —como se había pensado con Gabriela Delgado—, sino para el instituto, finalmente aprobada en diciembre del 2001, y su dictamen publicado el 28 de febrero del 2002¹²⁹. Se cerraba así, un ciclo más.

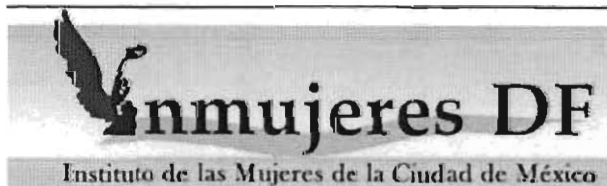
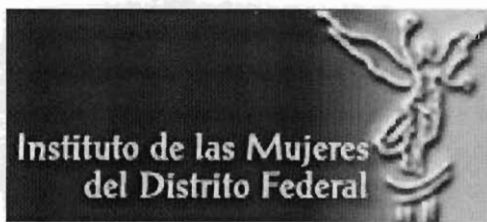
En esta segunda etapa, los cambios fueron una constante, pero también se notó cómo una política que nació con fuerza, aunque con una estructura frágil, se desdibujó con los nuevos cambios de gobierno y se replegó con la coyuntura electoral. Las administraciones de Delgado y Molina fueron cortas, por lo que no se logró consolidar un programa de trabajo con las mujeres a mediano plazo, aun con Robles en la jefatura del DF.

<http://www.jornada.unam.mx/2002/04/21/048n2cap.php?origen=index.html>), pero en la práctica se pedía a cada dependencia un número determinado de su personal para participar en brigadas.

¹²⁹ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Segunda Época, núm. 28, 28 de febrero de 2002. Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Capítulo IV

Tercera Etapa: Inmujeres-DF (2002-2008)



Introducción

El capítulo aborda las características de las dos administraciones del Inmujeres-DF, en cuanto a su estructura y objetivos y de cómo la estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en todo el aparato administrativo del GDF, tuvo más peso que la de igualdad de oportunidades.

PRIMERA PARTE

4.1. Inmujeres-DF: el peso de las estructuras

Con la nueva Ley, el Inmujer-DF se transforma en Inmujeres-DF como un organismo descentralizado¹³⁰ con el objetivo de “promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos, social, económico, político, cultural y familiar, así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven”¹³¹. En la norma también se incluyeron las definiciones de los conceptos *género*, *equidad de género*, *perspectiva de género*, *transversalidad*, *acciones afirmativas* y *agenda de las mujeres*¹³².

Las políticas generales y acciones prioritarias del Inmujeres-DF, en congruencia con el Programa General de Desarrollo del DF, serían definidas por una Junta de Gobierno, presidida por la Secretaría de Gobierno¹³³, en tanto que los CIAM se transformaron en Unidades, como representantes del Instituto en las Delegaciones.

López Obrador nombró a Luz Rosales Esteva¹³⁴, como directora general del Inmujeres-DF, de una tema propuesta por la Junta de Gobierno¹³⁵, quien asumió el cargo en junio del

¹³⁰ Son dependencias creadas por decreto o por ley con personalidad jurídica y patrimonio propio (LOAPDF, Art. 40).

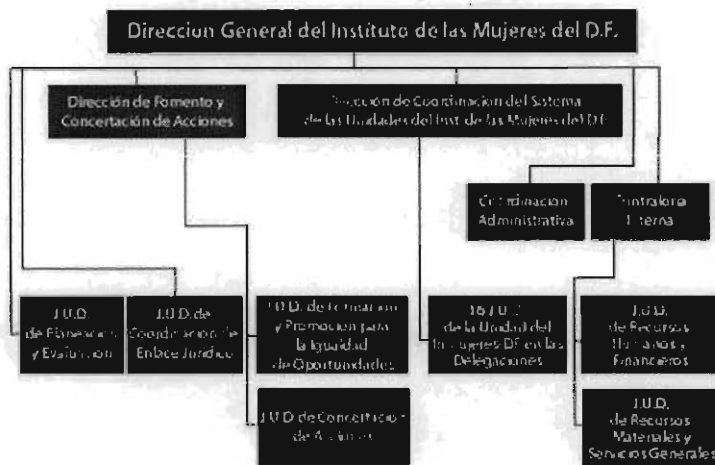
¹³¹ Doc. Norm. Ley del Inmujeres-DF, Art. 4.

¹³² Doc. Norm. Ley del Inmujeres-DF, Art. 6, Fracc. IX-XIV.

¹³³ Ley del Inmujeres-DF, Art. 15, Fracc. III.

¹³⁴ Trabajadora social, quien había participado en el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), ex directora del DIF en Tabasco, y quien en ese momento fungía como directora general del área encargada de las UAPVIF en la Secretaría de Desarrollo Social.

2002. Con la nueva personalidad jurídica, se emitió el Reglamento Interno¹³⁶ y el Manual Administrativo¹³⁷ del Inmujeres-DF y de sus Unidades Delegacionales. Su estructura final, hasta concluir la década, quedó de la siguiente manera¹³⁸:



Cuadro 2: Estructura Orgánica, Inmujeres-DF, 2008

La antigua Dirección de Promoción y Participación se transformó en Dirección de Fomento y Concertación de Acciones (estrategia de transversalidad) con el objetivo de "dirigir los programas y proyectos que contribuyan a institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas del Distrito Federal, así como impulsar acciones de corresponsabilidad y participación ciudadana, entre la sociedad civil y el gobierno, para apoyar, prioritariamente, a mujeres que viven en situación de vulnerabilidad social"¹³⁹. Aunado a los programas especiales que ya tenía desde la administración pasada, esta área coordinó los trabajos para instalar la "Casa Xochiquetzal", para trabajadoras sexuales adultas mayores, mediante un "acuerdo de corresponsabilidad" suscrito por secretarías del GDF y ONG.

¹³⁶ Las otras dos integrantes de la terna fueron la académica Florinda Riquer y la perredista María Rosa Márquez.

¹³⁹ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Segunda Época, núm. 160, 5 de diciembre de 2002. Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

¹³⁷ Doc. Norm. "Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal" (2002).

¹³⁸ Tomado de www.inmujeres.df.gob.mx.

¹³⁹ Doc. Norm. "Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal" (2007), pág. 36.

También se organiza un sistema de seguimiento de las acciones en materia de equidad de género en las dependencias del GDF y de las Delegaciones.

La otra área del Instituto quedó como Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades Delegacionales (estrategia de igualdad de oportunidades), con el objetivo de coordinar “la ejecución de los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en el ámbito territorial, a través de las 16 Unidades Delegacionales, para brindar servicios de asesoría, orientación y capacitación integral a mujeres y hombres, desde la perspectiva de género, en los ámbitos jurídico, político, económico, social, familiar, cultural y de salud”¹⁴⁰. A las coordinaciones de las áreas de las Unidades, desde el Inmujeres-DF, se agregó una más por el cambio que sufrió Círculo Infantil (CI), primero como Fortalecimiento a la Equidad en las Familias (FEF) y luego como Equidad en la Infancia y la Juventud (EIJ)¹⁴¹.

4.2. Las Unidades Delegacionales: el peso de las coyunturas

Las Unidades —las cuales conservaron sus nombres de manera simbólica— tenían como objetivo aplicar el Programa del Artículo 4 de la Ley del Instituto; promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos; promover la incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos, metodologías, Indicadores de género, y conocer de actos de discriminación que se hayan hecho del conocimiento de las instituciones y autoridades del sector privado y social¹⁴².

En cuanto a EIJ, a diferencia de las demás que estaban organizadas por un eje temático, trabajaría con niñas y niños de 4 a 12 años, adolescentes de 12 a 18 años y jóvenes hasta de 25 años, con los temas que ya tenía como CI, y otros como sexualidad, trastornos alimenticios, familia, adicciones, resolución de conflictos, violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos, y ciudadanía.

¹⁴⁰ Doc. Norm. “Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal” (2007), pág. 44.

¹⁴¹ Las asesoras de EIJ tuvieron turnos de tiempo completo y su salario fue homologado, aunque se respetó que continuarán de medio tiempo aquellas que no aceptaron.

¹⁴² Doc. Norm. Ley del Inmujeres-DF, Art. 26.

Luz Rosales continuó con los procesos de planeación y capacitación de las administraciones pasadas, retomando el trabajo de Itziar Lozano y Afluentes, A.C., pero con el involucramiento de las asesoras y coordinadoras de las Unidades y de las dos direcciones centrales.

La nueva administración hizo énfasis en las metas numéricas¹⁴³ ante el presupuesto ejercido¹⁴⁴ con 220 trabajadoras:

(Eso) me importó porque es dinero público y porque la necesidad de las mujeres en la ciudad de México es muy grande (...) y me pareció que era un reto muy grande llegarle a muchas mujeres de muchas formas (...) sin limitarse la calidad por la cantidad (...) Y entonces fue cuando yo pedí que saliéramos a la calle, que se unieran las áreas porque también estaban como muy separadas (Ent. Rosales, 2010).

Debido a que las asesoras de las Unidades estaban contratadas por honorarios se les denominó "prestadoras de servicios profesionales"; a las áreas (AJOI, DPC, DET, CCC y EIJ) "Proyectos"¹⁴⁵, y al conjunto de sus actividades "Subproyectos", los cuales, en el 2004, luego de otro varios reacomodos, quedaron agrupados de la siguiente manera¹⁴⁶:

PROYECTO	SUBPROYECTO	LÍNEAS DE TRABAJO
DET	Mujer, fomento económico y trabajo	Capacitación a emprendedoras y microempresarias, formación de grupos de ahorro y préstamo, bolsa de trabajo, y capacitación económico-laboral con perspectiva de género.
	Igualdad de oportunidades	Capacitación a mujeres sobre género y trabajo, violencia laboral, derechos laborales, trabajo doméstico, y organización y liderazgo sindical.
AJOI	Promoción de los derechos de las mujeres	Orientación y capacitación sobre derechos familiares, laborales, sexuales, reproductivos, humanos, y delitos de género; capacitación a servidores públicas/os con esos temas.
DPC	Mujer y salud integral	Orientación y capacitación sobre salud sexual y reproductiva, autoestima, relaciones interpersonales, identidad genérica y equidad familiar.
	Equidad en las familias	Orientación y capacitación sobre maternidad y paternidad afectiva, relaciones de poder y resolución de conflictos.

¹⁴³ En un año se atendió a cerca de medio millón de mujeres (Ent. Rosales, 2010).

¹⁴⁴ Aproximadamente de 50 millones de pesos en el primer año de su gestión.

¹⁴⁵ Para evitar confusiones, en el texto de esta investigación se seguirá utilizando el concepto de "áreas".

¹⁴⁶ Doc. Op. "Instituto de las Mujeres del Distrito Federal" (2006).

EIJ	Mujeres y hombres jóvenes en la equidad	Orientación y capacitación sobre género y derechos de los jóvenes, género y violencia.
	Amor...es sin violencia	Orientación y capacitación sobre género, violencia y derechos de las/los niñas/os, prevención de adicciones.
	Niños y adolescentes en la equidad	Orientación y capacitación sobre autoestima y sexualidad y ciudadanía
CCC	Conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos	Capacitación sobre democracia, resolución de conflictos, derechos ciudadanos, liderazgo y empoderamiento, participación ciudadana.
	Organización y Participación ciudadana	Capacitación sobre organización y liderazgo, ciudadanía, toma de decisiones y empoderamiento.

CUADRO 3: Subproyectos de las áreas

A pesar de esa distribución, muchas actividades tenían más peso que los *Subproyectos*, como la campaña "Democratización Familiar" —relativa al trabajo doméstico—, la creación de Grupos de Ahorro y Préstamo —especie de cajas de ahorro—, el sistema de Constelaciones Familiares¹⁴⁷, la capacitación de mujeres como Promotoras legales y comunitarias, el proyecto "Contra la violencia Eduquemos para la Paz,¹⁴⁸ y los programas federales PAIMEF¹⁴⁹ y HABITAT¹⁵⁰. También se continuó con el PVDA, que más adelante se transformó en Plan Integral para la Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA); con los proyectos de Coinversión social que coordinaba la otra Dirección del Instituto, pero que se aplicaban también en Unidades Delegacionales, y con la conmemoración de fechas significativas.

¹⁴⁷ Método de terapia transgeneracional sistémica que se aplica a nivel individual o grupal y que busca restablecer "el orden del amor" en los sistemas humanos, <http://grupoelron.org/quienes/constelacionesfamiliares.htm>.

¹⁴⁸ Proyecto de coinversión del Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) que consistía en impartir talleres de prevención de la violencia al alumnado de nivel primaria. Debido a que no había un acuerdo oficial con la Secretaría de Educación Pública federal (SEP), algunas asesoras tuvieron dificultad para cumplir con las metas.

¹⁴⁹ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas de la Secretaría de Desarrollo Social para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

¹⁵⁰ Programa para abatir la pobreza, destinado a zonas de media y alta marginalidad, divididas en "polígonos".

Por otra parte, en convenio con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A.C. (FUCAM), se aplicó el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama. En 2004 se llevarían a cabo ocho mil mastrografías y en el 2005 aumentaría a 80 mil,¹⁵¹ a través de actividades promovidas por las Unidades Delegacionales como Jornadas de Salud, en coordinación con las Delegaciones y otras instancias del GDF. La amplia demanda hizo que el Instituto comprara dos unidades móviles para ampliar la cobertura; en tanto que el gobierno local invirtió en el Instituto de Enfermedades de la Mama, el cual sería coordinado conjuntamente con FUCAM.

En el 2003 cuando se renovaron las Jefaturas Delegacionales¹⁵², Rosales convocó a los/as 16 titulares para firmar el compromiso "Decálogo en favor de las mujeres" que los comprometía a "impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y de sus derechos" en las demarcaciones territoriales¹⁵³. También en ese año, se instauró la Medalla *Omecihuatl*, entregada a mujeres destacadas de las delegaciones y a luchadoras sociales y feministas, en el marco del 50 Aniversario del Sufragio Femenino en México. En el 2005 se llevó a cabo el Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral a las Mujeres en donde se presentó el Modelo de Atención a Mujeres en las Unidades del Instituto trabajado por las asesoras y el apoyo de académicas feministas.

4.3. Las trabajadoras: con los derechos acotados

Las cargas de trabajo, el alto número de metas asignadas a cada asesora, la falta de un sistema de registro adecuado de las actividades realizadas y para la evaluación de su desempeño¹⁵⁴, la poca claridad de sus funciones, la ausencia de mecanismos de

¹⁵¹ Doc. Op. "Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama en el Distrito Federal" (2005).

¹⁵² El PRD gana en 13 Delegaciones, el PAN dos y el PRI una, y en las elecciones para diputados locales, El PRD conserva la mayoría de la ALDF.

¹⁵³ Doc. Op. "50 años del voto femenino en México" (2003); "Foro Impulso de Políticas Públicas dirigidas a las mujeres del D.F... Nuestro Compromiso" (2003). Gobierno del Distrito Federal. Entre los compromisos se establecía la procuración de justicia, prevención y erradicación de la violencia, promoción de la salud integral, impulsar la participación social y política de las mujeres en espacios de toma de decisión y desarrollar acciones que propicien liderazgos sociales y el empoderamiento político de las mujeres, desde su ámbito familiar y comunitario, así como promover la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas delegacionales e incorporarlas al presupuesto público.

¹⁵⁴ Con Luz Rosales se creó un registro electrónico de actividades denominado Sistema de Información, Evaluación y Seguimiento (SIES).

comunicación adecuados, los malos tratos por parte de algunas funcionarias, los cambios de programación, la prioridad a coyunturas políticas, la participación en los operativos y programas del GDF, la desorganización en la programación de reuniones o capacitaciones, aunado a la reducción de salarios en administraciones pasadas y al régimen de contratación por honorarios¹⁵⁵, la relación laboral del Inmujeres-DF con las asesoras fue tensa.

Con el fin de resolver los conflictos generados entre autoridades y trabajadoras y entre ellas mismas, las asesoras, coordinadoras de Área y coordinadoras de Unidades recibieron distintas intervenciones grupales¹⁵⁶, pero los problemas no tenían su origen en las relaciones humanas, sino en la falta de derechos laborales y por las problemáticas arriba mencionadas, al igual que en otras dependencias del GDF.

A Luz Rosales le tocó asumir la crisis de uno de los conflictos más álgidos entre la institución y las trabajadoras, quienes reclamaban la firma de un contrato colectivo de trabajo, el reconocimiento de su agrupación sindical¹⁵⁷ y el aumento de salarios, por lo que emplazaron a huelga al Instituto en varias ocasiones. Para resolver esa situación, Rosales creó una Mesa de Representantes con trabajadoras y autoridades, pero el cambio en el régimen laboral no estaba a discusión. Finalmente, las asesoras obtuvieron las plazas de *Técnico Operativos de Confianza* (TOC), pero nuevamente los salarios se redujeron¹⁵⁸. Ese conflicto provocó nuevamente una desconfianza entre autoridades y asesoras, tanto quienes decidieron participar en el movimiento como quienes se mantuvieron al margen. En la entrevista con Luz Rosales, fue un tema que se tuvo que mencionar:

¹⁵⁵ Con la firma de un contrato de trabajo anual.

¹⁵⁶ Se pueden mencionar los Grupos de Participación, Reflexión y Trabajo, y los Grupos Operativos, con la organización DIETASANA (2001 y 2002) y el Taller Resolución de Conflictos con la ONG feminista K'inal Antsetik, A.C. (2004).

¹⁵⁷ Sección VI Trabajadoras y Trabajadores del Instituto de las Mujeres del DF, Sindicato de Trabajadores de Casas Comerciales, Expendios, Oficinas, Similares y Conexos del D.F.

¹⁵⁸ Con Molina, cuando los salarios se igualaron, las asesoras ganaban aproximadamente nueve mil pesos mensuales. Con el nuevo régimen salarial, las percepciones fueron de unos siete mil pesos. Las autoridades justificaban que la diferencia se trasladaba a las prestaciones sociales (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y vales de despensa, entre otros incentivos).

Era un logro, pero a la vez era una paga muy baja, pero fue lo que una negociación muy grande me llevó a ello. Y bueno, pues mucha gente a lo mejor me veía medio falsa, pero en realidad, mi conciencia me dice que luché como pude, con todas las instancias hasta lo más alto para así lograrlo (Ent. Rosales, 2010).

En el 2005, López Obrador renuncia a la Jefatura del GDF para contender por la presidencia de la república. En su lugar quedó Alejandro Encinas, quien ocupaba en ese momento la Secretaría de Gobierno. En tanto que la Sedeso-DF, en el último año de la administración del gobierno capitalino (2000-2006), tuvo tres titulares: Marcelo Ebrard Casaubón —quien después renuncia para contender por la Jefatura de Gobierno como PRD—, Martha Pérez Bejarano —quien estaba al frente del DIF— y Enrique Provencio Durazo. En el 2005, Luz Rosales había sido ratificada para un segundo periodo¹⁵⁹, pero como lo marcaba la Ley del Inmujeres-DF, dejó el cargo cuando concluyó la administración de Encinas, en diciembre del 2006.



¹⁵⁹ La Ley del Instituto estableció en tres años la duración del cargo de directora general con la ratificación de un segundo periodo que no excediera del correspondiente al ejercicio constitucional del Jefe de Gobierno (Art. 19).

SEGUNDA PARTE

4.4. Inmujeres-DF: el rediseño institucional

Con las elecciones federales, locales y delegacionales de 2006¹⁶⁰ y un marco jurídico y administrativo a nivel federal y local más extenso en favor de la equidad de género y la igualdad de oportunidades¹⁶¹, las políticas de género se ampliaron en todas las áreas de la administración pública.

Marcelo Ebrard, nuevo jefe de gobierno, designa como secretario de Gobierno a José Ángel Ávila y como titular de la Sedeso-DF a Martí Batres Guadarrama, conforma su administración con el mismo número de mujeres y hombres, nombra como directora general del Inmujeres-DF a Martha Lucía Micher Camarena¹⁶² e integra al instituto a su gabinete ampliado¹⁶³. La Ley del instituto no cambia, pero en los discursos, documentos y materiales de difusión, este mecanismo de género se denominó Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

En el Programa General de Desarrollo (2007-2012) y el Programa de Desarrollo Social (2007-2012) se establecieron la equidad de género y la igualdad sustantiva como perspectivas transversales. En este último documento se instituye la "introducción de la perspectiva de equidad de género en todas las políticas y programas y construcción de los instrumentos para operativizar la transversalidad y evaluar sus resultados"¹⁶⁴. En el área de Finanzas del GDF se creó la Dirección de Equidad de Género, y en marzo del 2008 se

¹⁶⁰ López Obrador pierde la presidencia, Ebrard gana en el DF y el PRD se queda con 14 de 16 delegaciones (las otras dos, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, fueron para el PAN).

¹⁶¹ Entre los textos aprobados sobresalen, a nivel federal, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en tanto que en el DF, se aprobaron la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el DF y la Ley de Sociedad de Convivencia para el DF (2006), la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el DF (2007), y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (2008). En 2007 se reformó el Código Penal del DF para despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

¹⁶² Pedagoga, feminista, militante perredista, ex diputada local y federal, y ex candidata al gobierno del estado de Guanajuato.

¹⁶³ Conformado por las dependencias del GDF de mayor jerarquía para trabajar y tomar decisiones conjuntamente. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 11, 12 y 13.

¹⁶⁴ Doc. GDF, "Programa de Desarrollo Social del GDF (2010-2012)" (2007), "Línea Programática 2: Equidad Social, de Género e Igualdad Sustantiva".

erigió la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal, para "dar seguimiento al presupuesto destinado a la perspectiva de equidad de género, a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal"¹⁶⁵. Por su parte, la Sedeso-DF, además de los programas de ayuda económica a distintos sectores de la población, entre ellos las mujeres, en el 2007 comenzó a otorgar ese tipo de apoyo a mujeres que vivieran violencia familiar.

En cuanto al Inmujeres-DF, Micher comenzó otro proceso de planeación para el "rediseño institucional"¹⁶⁶, pero sin modificar su estructura interna¹⁶⁷ y conservando sus dos estrategias originales (transversalidad e igualdad de oportunidades), aunque se dio más peso a la primera con acciones intersectoriales¹⁶⁸, con el apoyo de Ebrard. Para la igualdad de oportunidades promovió otras acciones que rebasaban a las Unidades Delegacionales, como el Programa denominado "Viajemos Seguras", consistente, entre otras actividades, en destinar autobuses públicos solo para mujeres e instalar módulos de atención en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en donde las abogadas de las Unidades orientaran a mujeres víctimas de acoso sexual en el sistema de transporte público de la capital del país.

4.5. Las Unidades Delegacionales: resistencia al cambio

Si bien la estructura de las Unidades también permaneció, el rediseño institucional consistía en *transferir* algunos de sus *programas*¹⁶⁹ a otras dependencias. También se habló de *fusionar* DET con CCC y DPC con EIJ, y de ampliar horarios de servicios entre semana, así como abrir las Unidades en sábados. Mientras tanto, las actividades de las áreas se mezclaron: AJOI, DPC y las asesoras de otras áreas que fueran psicólogas o abogadas, podían dar asesoría individual, además de las actividades que realizaban. DET,

¹⁶⁵ Doc. Norm. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, núm. 287, 4 de marzo de 2008, Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal.

¹⁶⁶ Doc. Inv. "La política de de igualdad de Género en la Ciudad de México. Avances y Perspectivas" (2007).

¹⁶⁷ El organigrama oficial permaneció, pero se crearon otras áreas —medida que también se tomaba en otros periodos— para dar atención a programas que se habían expandido como el de las pruebas para detectar cáncer de mama, para responder al nuevo marco legal de la Ley de Acceso (violencia) y para participar en los operativos especiales como el paseo dominical en bicicleta, denominado *Ciclotón*.

¹⁶⁸ Además de que se perfeccionaron otras de la administración pasada como los llamados Enlaces de género en las dependencias del GDF y de las Delegaciones.

¹⁶⁹ En realidad eran actividades dentro de los sub-proyectos de las áreas, como el taller de EIJ "Compartiendo Caminos", dirigido a niños y niñas y que hablaba de derechos y prevención del abuso sexual.

CCC y EIJ siguieron con sus actividades pero de manera compartida, como los Grupos de Ahorro y Préstamo, y las redes de mujeres que tenía que formar CCC.

Las promotoras legales y comunitarias se convirtieron en "Promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad de México", de las cuales hasta el 2007 se habían capacitado a 1,200¹⁷⁰. Se abrieron Grupos de Reflexión y de Aprendizaje (en sustitución de los grupos de ayuda mutua que funcionaban con DPC), se dejó de dar pláticas en escuelas, y la temática principal hacia las y los jóvenes pasó de la violencia en el noviazgo a la de derechos sexuales y reproductivos, además de que con las reformas para despenalizar el aborto, se capacitó a las asesoras para dar asesoría vía telefónica o de manera presencial a mujeres que quisieran interrumpir un embarazo.

El programa de más peso siguió siendo el de los exámenes para detectar cáncer de mama. En el 2007 se firmó un nuevo convenio con FUCAM para ampliar el número de estudios¹⁷¹ y debido a que era una meta muy grande (300 mil mastografías)¹⁷², se firmó otro acuerdo con Salud Integral para Todos, A.C. (Emer Care)¹⁷³. Otros actos con los que se continuaron fueron con la firma de un Decálogo para los nuevos Jefes Delegacionales, pero en este compromiso simbólico se incluyó a las y los titulares de las dependencias del GDF. De igual forma, se siguió entregando la Medalla *Omecihuatl*.

Por otra parte, el GDF aplicó nuevos programas similares al PDVA y PREVIA, pero esta vez denominados Mesas Territoriales de Atención Social (METAS), Recuperación de Módulos de Seguridad Pública y el llamado "Redes", en los que las asesoras participaban de la misma forma que en las administraciones pasadas. Un programa de Ebrard en el que igualmente concentró la política social del GDF fue la llamada *Red Ángel*, que consistía en visitas a domicilio para difundir los programas sociales.

¹⁷⁰ Doc. Inv. "La política de de Igualdad de Género en la Ciudad de México. Avances y Perspectivas" (2007).

¹⁷¹ Cuando surgió este programa, la líder de DPC llevaba el control de los estudios y las Jornadas; después se armó un equipo en la Dirección de las Unidades, y con Micher se creó un área especial que dependía directamente de la Directora general, aunque las Jornadas de Salud las seguía haciendo con las Unidades Delegacionales.

¹⁷² Desde que se firmó el convenio con FUCAM se habían llevado a cabo 128 jornadas y aplicado 78 mil 451 estudios. Doc. Inv. "La política de de Igualdad de Género en la Ciudad de México. Avances y Perspectivas" (2007).

¹⁷³ El DIF-DF también firmó un acuerdo con FUCAM para mastografías, pero no había coordinación con el Inmujeres-DF

En cuanto a la situación de las trabajadoras, Micher concluyó el proceso laboral que Luz Rosales había iniciado, y a partir del 2007, las asesoras de las Unidades Delegacionales se convirtieron en TOC, aunque también se dio la terminación de contratos de honorarios de varias asesoras. Los conflictos con las trabajadoras continuaron y se recurrió nuevamente a la contención grupal¹⁷⁴ pero ya se había instalado el discurso de (trabajadoras) "viejas" que se resisten al cambio y de (trabajadoras) "nuevas" que querían innovar. A finales de ese año, el Centro de Operaciones para Funcionarios Públicos de la ONU otorgó al GDF el premio América a la Excelencia en el Servicio Público "como resultado de su política de equidad de género para la ciudad"¹⁷⁵.

Tanto Rosales, como Micher, directora actual, han sido las titulares del Instituto con los periodos más largos, pero también existieron diferencias de fondo, igualmente reflejo de las administraciones de López Obrador y Ebrard. Con Rosales, la política de género se igualó con la política social. Las mujeres fueron vistas sí como sujetos, pero el discurso de la familia y los "valores" cobraron fuerza. De todos modos, se dio más fuerza a la estrategia de igualdad de oportunidades; es decir, al trabajo directo con las mujeres.

En el caso de Micher, la estrategia de transversalidad cobró fuerza, al incidir de manera más firme en las políticas públicas y en la estructura tanto del GDF, como de las Delegaciones. Pero los objetivos y el trabajo en las Unidades se desdibujaron, además de que los programas centrales, como los de mastografías o las acciones afirmativas en el transporte público, centralizaron esfuerzos. Se pretendió que varias acciones llevadas a cabo en las Unidades fueran retomadas por áreas del GDF que manejaran sus líneas temáticas; acierto que, sin embargo, no contó con una estrategia adecuada, pues se habló de "transferir" ciertos "programas" cuando eran solo actividades sueltas. Lo que había nacido como modelo de política pública de género para el DF, seguía en cambio permanente.


¹⁷⁴ Esta vez con la capacitación "Comunicación y Resolución de Problemas", con la Asociación Mexicana de Psicoterapia Análítica de Grupo (AMPAG).

¹⁷⁵ Doc. Inv. "La política de de Igualdad de Género en la Ciudad de México. Avances y Perspectivas" (2007).

Capítulo V

La construcción de la ciudadanía de las mujeres

¿Mujeres juntas?...
¿ni difuntas?



Oídos sordos a palabras necias:
Unidas vamos a las elecciones
vecinales

¡Que nadie decida por nosotras!

Nuestros
DOCUMENTO:
son un
tesoro
de mucho



VALOR

Con ellos
seremos



CIUDADANAS
de verdad

Introducción

Este capítulo se dedica al área de Construcción de Cultura Ciudadana (CCC). La Primera Parte desglosa la estructura del área en las diferentes etapas del Instituto (de Promujer a Inmujer-DF) y en la Segunda Parte se revisan los distintos tipos de ciudadanía que se impulsaron en las últimas administraciones del Inmujeres-DF.

PRIMERA PARTE

5.1. La ciudadanía en un proyecto de gobierno de izquierda

La incorporación de la ciudadanía como un tema en la estructura del Promujer respondió a varios factores; uno de ellos fue el contexto en que surgió el Promujer relacionado con los cambios políticos y sociales de la década, y la llegada al poder de un partido de izquierda:

Es la primera vez que la izquierda llega al poder en México y ese hecho tenía que marcar la diferencia [de gobernar]. Además había en ese momento una enorme participación ciudadana en el D.F. [y] muchas de las que llegamos [al gobierno] en ese momento estábamos formadas en la izquierda y para nosotras el tema ciudadanía era estratégico. Tiene que ver con una visión no solo con la parte administrativa; es una visión política con la que llegamos a gobernar, con la que llega el PRD y ahí llegan mujeres como Rosario [Robles] (Ent. Olamendi, 2009).

Tanto Robles como Olamendi, consideran que la construcción de ciudadanía es inherente a un gobierno de izquierda:

Un verdadero proyecto de izquierda requiere ciudadanos y ciudadanas, no quiere clientes. En la política pública tiene que construir esa visión de derechos no de prebendas (...) desde abajo se tiene que construir esta ciudadanía y que es parte de la lucha de la sociedad civil y de las organizaciones ciudadanas también (...) tenemos que alimentar de abajo hacia arriba y también de arriba hacia abajo, qué mejor instrumento que la política pública (Ent. Robles, 2010).

Si bien, se pensó en crear un espacio para aplicar una política específica para la ciudadanía de las mujeres, se buscaba que con esa característica, el Promujer no fuera considerado como un área para generar política social, la cual le corresponde cubrir los derechos sociales. Un programa de gobierno como el Promujer, tenía que ser confeccionado con un enfoque de derechos humanos:

Nosotros no somos un área de servicios al público, somos una instancia que busca transformar la situación de las mujeres y teníamos que pensar en cosas que vayan encaminadas a su empoderamiento y hacia esa transformación (...) Que cubra una misión más estratégica de cambio cultural (...) Un gobierno de izquierda tiene que procurar que las personas puedan ejercer en totalidad sus derechos y eso era lo que buscábamos con los objetivos de construcción de ciudadanía y creo que deberían de seguir siendo los ejes y el objetivo central del Instituto (Ent. Olamendi, 2009).

Aunque se reconocía la importancia de la ciudadanía de las mujeres, la discusión giraba en la forma en que se trabajaría ese aspecto:

Algunos decían que [la ciudadanía] fuera [un tema] transversal, pero esta parte de los ejes transversales todavía no me termina de caer el veinte, de que deban de existir para que luego se terminen convirtiendo en cosas que nunca existen. Soy más pragmática, a lo mejor como abogada (...) entonces ¿para qué servía [el programa] o cuál iba a ser la enorme diferencia entre tener un centro de construcción realmente de ciudadanas como las concebíamos? ¿Cuándo íbamos a hacer este cambio en nuestro país? (Ent. Olamendi, 2009).

Finalmente se optó por la creación de un área específica en los CIAM a la que se denominó Construcción de Cultura Ciudadana (CCC). Como se indicó en el Capítulo II, Itziar Lozano, jugó un papel protagónico en el diseño de los CIAM, en especial de CCC. Para Lozano, recuerda Ricárdez:

Era como un área pensada en los liderazgos políticos, comunitarios (...) que se diera ese salto de la gestoría, donde generalmente nos instalamos muchas de las mujeres, y dar ese salto a esa ciudadanía de conciencia de su ser mujer y de trabajar por las condiciones no solamente como mujeres, sino de su entorno, pero plenamente conscientes de su liderazgo y aporte (Ent. Ricárdez, 2010).

Más allá de los objetivos institucionales, al *construir* ciudadanía para las mujeres se quería

Que efectivamente las mujeres en el D.F. conocieran y ejercieran todos y cada uno de sus derechos, y eso se llama ciudadanía. El punto clave para nosotros era el empoderamiento, el conocimiento, ejercicio de los derechos y la capacidad de poderlo hacer, y también allegarle las capacidades para que pudieran satisfacer sus *necesidades* básicas como mujeres. Teníamos claras las dos cosas. Por un lado, teníamos que satisfacer esas necesidades básicas, elementales, que son salud, empleo, bienestar, etc.; y por otro, construir esas necesidades estratégicas que van ligadas a su empoderamiento, al conocimiento y ejercicio de sus derechos (Ent. Olamendi, 2009).

Se planteaba entonces una ciudadanía que fuera más allá de la formal, sustantiva o activa, una ciudadanía pensada más bien desde las propuestas feministas:

Nosotras [aspirábamos] a tener mujeres autónomas, que a lo mejor y el día de mañana votan en contra de nosotros, pero que tienen esa capacidad de decidir (...) pero eso supone autonomía económica y todo ese cambio cultural tiene que ver que nos asumanos como diosas, como iguales

(...) Vamos a lograr tener *auténticas ciudadanas* cuando la sociedad esté organizada de otra manera [con] un nuevo pacto social en el que hombres y mujeres seamos libres (Ent. Robles, 2010).

Para Robles y Olamendi los elementos para *construir ciudadanas auténticas* eran empoderamiento, autonomía, capacidad de decisión y ejercicio de derechos. Así fue concebida la idea de ciudadanía que se quería impulsar desde CCC. Uno de los primeros documentos para plasmar esas ideas fue el "Programa de Ciudadanía y Democracia", en donde se definió a la ciudadanía como

El reconocimiento mutuo de las personas que, compartiendo un espacio geográfico, social, o étnico, poseen un valor equivalente entre sí, y son portadoras de los mismos derechos civiles y políticos. El ejercicio ciudadano de las mujeres significa que seamos consideradas interlocutoras en igualdad de rango para pactar y negociar en todos los ámbitos de su existencia: en la familia, en la pareja, en el trabajo, en la organización vecinal o política¹⁷⁶.

5.2. Promujer: autonomía y participación

El objetivo central del Programa de CCC respondió a la coyuntura que se vivía en el DF a finales de la década de los 90: "Impulsar la organización y participación comunitaria, ciudadana y social de las mujeres a fin de incorporar la equidad de género como dimensión estratégica para realizar una reforma política integral que garantice el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía."¹⁷⁷ Aquí se planteó *construir* una ciudadanía activa, a través de las siguientes actividades:¹⁷⁸

- Identificar organizaciones y grupos sociales mixtos y de mujeres en la Delegación, conocer sus experiencias y sistemas de relación/control político y detectar sus necesidades de capacitación (identificación de procesos de organización).
- Detectar a quienes "quieran ser líderes de sus colonias o las que hayan sido elegidas a cargos públicos" (identificación de liderazgos).
- Informar sobre problemáticas específicas de la colonia que afecten a las mujeres (diagnóstico comunitario).

¹⁷⁶ Doc. Op. "Programa y Organización interna del trabajo de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998).

¹⁷⁷ Idem.

¹⁷⁸ Idem.

- Impulsar la organización de las mujeres en Comités Vecinales, fomentando que las propias mujeres convoquen reuniones de cuadra, manzana y colonia, y que se registren en el CIAM y en la Delegación (procesos de organización)¹⁷⁹.
- Promover la formación de redes por problema o interés, convocando a reuniones y coordinación entre Comités (procesos de organización).
- Organizar capacitaciones específicas para que las coordinadoras de comités (vecinales) desarrollen su capacidad de liderazgo (fomento de liderazgo).
- Ofrecer cursos sobre derechos ciudadanos, organización y liderazgo, *temáticas de género* y de ciudadanía (capacitación).
- Promover que las mujeres organizadas lleven a cabo sondeos y encuestas de diagnóstico sobre temas específicos en su colonia o barrio (participación).
- Encontrar nuevas formas de difusión sobre las alternativas abiertas a las mujeres en los lugares dónde estas se reúnen (mercados, tianguis, asociaciones de madres y madres de familia, etc.) con el apoyo de jóvenes voluntarias (participación y difusión).
- Difundir las propuestas de la Ley de Participación Ciudadana y de los programas de la Delegación (difusión).
- Atender y orientar individualmente y en grupo a las personas que soliciten asesoría, canalizándolas a las instancias u organismos pertinentes (servicio).
- Promover que la Delegación y otras instituciones celebren reuniones con las mujeres organizadas en torno a temas específicos y a diagnósticos, y entren en acuerdos de corresponsabilidad con las autoridades (interlocución).

De estas múltiples actividades en el que se encontraba una coyuntura específica (elecciones vecinales), se pueden desprender las estrategias operativas que predominaron en el área de CCC a lo largo de la década, pues lo que variaron fueron los métodos: Promover procesos de organización y fortalecimiento de liderazgos de las mujeres; impulsar la participación ciudadana de las mujeres en espacios públicos y la formación de mujeres como promotoras. En cuanto a las coyunturas, la decisión de que Promujer y los CIAM impulsaran la participación de las mujeres en las elecciones vecinales fue vista como una injerencia del PRD¹⁸⁰ en un proceso ciudadano.

¹⁷⁹ Para ello se elaboraron distintos materiales de difusión como el folleto "¿Mujeres juntas?... ¿ni difuntas? Oídos sordos a palabras necias: unidas vamos a las elecciones vecinales. ¡Qué nadie decida por nosotras!", (s/f) (Doc. Dif.).

¹⁸⁰ Opinión vertida en el Foro sobre la Ley de Participación Ciudadana, organizado por el Promujer el 1 de febrero de 1999, con la participación de Alfredo del Valle Espinosa, del Comité Mexicano Defensor y Promoción de Derechos Humanos, Itziar Lozano y Patricia Olamendi (apuntes personales).

Con ese extenso catálogo, las asesoras de CCC realizaron diversas actividades¹⁸¹ en las que predominaron los estilos personales, la formación profesional o la experiencia en el trabajo político con mujeres. Por ejemplo, Azcapotzalco se centró en la detección de mujeres "líderesas"¹⁸² a quienes les daban información sobre la Ley de Participación Ciudadana, pero por otro impartían pláticas a padres y madres de familia en escuelas y difundían los servicios del CIAM. En Iztacalco se trabajó con promotores de participación ciudadana del GDF y se elaboró un díptico para promover la documentación que hacían de las mujeres "ciudadanas de verdad"¹⁸³ (acta de nacimiento, credencial del IFE, etc.). En Venustiano Carranza se hizo un recorrido en las colonias para difundir los servicios del CIAM. En Tlalpan se promovía la formación de *promotoras comunitarias*, y en Milpa Alta se impartían con otras áreas, "talleres formativos" a la niñez.

Los temas que CCC empezó a manejar fueron violencia, sexualidad, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, género, y los servicios de los CIAM¹⁸⁴, como si fuera un área de servicio social, derechos ciudadanos y la Ley de Participación Ciudadana (Anexo 1). Asimismo, CCC se responsabilizó de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, del Aniversario del Sufragio Femenino en México, del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres¹⁸⁵. Las actividades que puso en práctica, al igual que en las otras áreas, fueron los festivales artísticos, foros o seminarios, pláticas, brigadas de difusión, entre otras. Desde esta experiencia, las asesoras de CCC vieron la necesidad de unificar criterios de trabajo¹⁸⁶, y de contar con definiciones conceptuales y metodológicas para abordar a la ciudadanía, ya no desde una abstracción, sino como una estrategia de todas las áreas y una práctica desde CCC.

Como se vio en el Capítulo II, uno de los principales cuestionamientos de los CIAM era que duplicaban funciones de otras dependencias como DIF o UPAVIF. En el caso de CCC

¹⁸¹ Doc. Inv. "Participación Ciudadana" (1999).

¹⁸² Idem. En este trabajo utilizaré el concepto de "las líderes" o "mujeres líderes".

¹⁸³ Doc. Dif. "Nuestros documentos son un tesoro de mucho valor. Con ellos seremos ciudadanas de verdad" (1998).

¹⁸⁴ Doc. Inv. "Informes de los Programas y Proyectos, de las Actividades y Eventos Relevantes del Área, de Talleres, y de Pláticas" (2000).

¹⁸⁵ Fecha fijada el 8 de septiembre, a raíz de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, pero que no tuvo mayor repercusión como la del 8 de marzo o 25 de noviembre.

¹⁸⁶ Para tal efecto el Promujer aplicó el "Taller de Producción de materiales" (Doc. Op. 1999) para armar un taller integral que se impartiera a las mujeres con la participación de todas las áreas de los CIAM.

se equiparó con el trabajo que se hacía en las áreas de participación ciudadana de la Secretaría de Gobierno del DF y de las Delegaciones.

En esta primera etapa, si bien existía una noción de ciudadanía desde las propuestas feminista, en la práctica se enfocó al ejercicio de la participación ciudadana, sin que existiera una interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y social (Espinosa, 2009).

5.3. Inmujer-DF: ciudadanía basada en responsabilidades y no en derechos

En el periodo de Gabriela Delgado se conservaron los objetivos centrales de CCC, las actividades y se incorporaron otros temas como el de *advocacy*¹⁸⁷ (Anexo 2). Pero como "área de apoyo", CCC participó en actividades —además de las que ya hacía— como la "Orientación Prematrimonial a futuros y futuras contrayentes", con AJOI y DPC, la cual tenía por objetivo "sensibilizar a las parejas próximas a contraer matrimonio civil en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como en la resolución positiva de conflictos que les permitan construir relaciones equitativas"¹⁸⁸.

En el proyecto "Ecosistema urbano y salud de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México" (ECOURS)¹⁸⁹, puesto en marcha en marzo del 2000, las asesoras de CCC fueron capacitadas durante varios meses por distintas instituciones¹⁹⁰ para crear el modelo "Calidad de Aire, Salud y Desarrollo Sustentable con Perspectiva de equidad entre los géneros", consistente en formar a promotoras ambientales, quienes recibirían una beca para llevar a cabo actividades con las mujeres de sus colonias¹⁹¹.

¹⁸⁷ Concepto entendido como una "combinación de estrategias dirigidas a organizar a la ciudadanía, para que influya en la toma de decisiones del gobierno y de otros actores públicos con el fin de solucionar problemas comunes y alcanzar cambios políticos y sociales; también tiene como meta influir en la gestión de asuntos públicos en el ámbito local, regional, nacional e internacional", Doc. Op. "Taller sobre Advocacy: defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres" (2006).

¹⁸⁸ Doc. Op. "Taller Hasta que la muerte del amor nos separe" (s/f).

¹⁸⁹ Derivado de los "Compromisos para la Equidad entre los géneros en las Políticas Ambientales", suscritos por la Secretaría de Medio Ambiente del GDF y el Inmujer.

¹⁹⁰ Entre ellas la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), La Secretaría del Medio Ambiente del GDF, la Organización Panamericana de la Salud.

¹⁹¹ Como reunir a 25 mujeres para impartirles el taller "Dale vida a tu vida" y organizarlas para hacer "compras en común", instalar jardines en azoteas y elaborar tecnologías domésticas como shampoo.

En el “Programa de microcréditos para mujeres, impulso y fortalecimiento a proyectos productivos y al autoempleo”, del Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FOCOMI) del GDF, DET tenía que promover los créditos, apoyar en la formación de grupos de microempresarias y asesorar a las mujeres para fortalecer sus proyectos productivos¹⁹²; en tanto que CCC buscaría promover y fortalecer la organización y autogestión de las mujeres, la importancia de la participación social, política y económica de las mujeres, e impulsar estrategias para el liderazgo entre los grupos y crear sus reglamentos internos¹⁹³.

Otro proyecto externo, al igual que los dos anteriores, fue el de alfabetización con perspectiva de género “Nuestra vida en Común”, del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA), coordinado por CCC y DPC, tenía como finalidad capacitar a mujeres que fungieran como alfabetizadoras y crear círculos de estudio con mujeres analfabetas.

Estos proyectos quedaron inconclusos o tuvieron que ser adaptados por las asesoras para poder cumplir con sus metas programáticas. En el caso de la orientación prematrimonial, varios CIAM abrieron el taller a la población en general, lo promovieron como plática prematrimonial en iglesias católicas y recortaron el número de horas de la capacitación. Para el proyecto ECOURS se integraron otros temas en la capacitación, pues la ecología no era una prioridad para las mujeres y las metas no se pudieron alcanzar por ser un proceso de largo plazo.

En cuanto a los microcréditos, CCC observó que los grupos creados —requisito indispensable para otorgar el recurso— no tenían intereses comunes y las mujeres solo querían talleres de autoestima. De cualquier forma, las beneficiarias reconocieron como importante la capacitación para organizarse y llevar las cuentas claras. El crédito otorgado, más que para “fomentar microempresas”, fue invertido en la compra de mercancías diversas, pero sin tener puestos fijos de venta, o utilizado como complemento a sus

¹⁹² Doc. Op. “Lineamientos de participación de las áreas de Desarrollo Económico y Trabajo, DET y Construcción de Cultura Ciudadana, CCC, en el Programa de Microcréditos para mujeres, impulso y fortalecimiento a proyectos productivos y el autoempleo”, (s/f).

¹⁹³ Idem.

ingresos¹⁹⁴, pero al igual que muchos proyectos no tenían seguimiento ni una evaluación sería.

Si partimos de que la ciudadanía es un complejo sistema que involucra distintas dimensiones y ámbitos de interacción, todos los temas cabrían en un área como CCC, como se quiso hacer en este periodo. La ciudadanía que se impulsó con Gabriela Delgado —tanto como Promujer, como Inmujer— pudiera equipararse a la de una ciudadanía social o ecológica; es decir, en el ejercicio y reconocimiento de los derechos sociales y en el cuidado del medio ambiente; pero debido a la forma en que estaban diseñados los proyectos, se indujo al impulso de una ciudadanía activa —desde la crítica feminista—, sin pretender el reconocimiento por parte del estado de los derechos sociales, sino la intervención de las mujeres como alfabetizadoras u organizadoras de compras en común¹⁹⁵. Esto fue dejar en manos de las mujeres —ya ni siquiera en manos de la comunidad— la responsabilidad que tiene el Estado para garantizar los derechos sociales de las demás mujeres.

Como indican Banch (1998) y Molyneux (1997), se privilegiaron las responsabilidades antes que los derechos y se generó una jornada más para las mujeres (Banch, 1998). De igual forma, este tipo de participación se puede equiparar a una participación voluntaria (Yuval-Davis, 1997), pues se acude a mujeres como voluntarias¹⁹⁶, y esa labor no necesariamente genera proceso de empoderamiento y de autonomía.

En cuanto al área de CCC, más que de apoyo, fue usada como "comodín" para ubicar los proyectos que no eran compatibles con los objetivos de las otras área, aunque en el discurso se manejara la integralidad, dejando así pasar la oportunidad de una intervención diferente de CCC en ese tipo de proyectos, como el de hacer un análisis para ver de qué forma las mujeres entendían la ciudadanía desde esos espacios de participación.

¹⁹⁴ Doc. Inv. "Evaluación, grupos de la primera etapa" (s/f).

¹⁹⁵ Compras al mayoreo para reducir costos.

¹⁹⁶ La beca que se les otorgaría como promotoras ambientales no fue otorgada.

5.4. Inmujer-DF: la ciudadanía que querían tejer las mujeres

Con la llegada de Isabel Molina al Inmujer, Maricela Contreras —quien se había desempeñado como coordinadora del CIAM en Tlalpan—, al asumir la Dirección del Sistema CIAM, planteó que en esta nueva administración, se daría más importancia al trabajo comunitario y a la organización de las mujeres en las 774 Unidades Territoriales básicas para el GDF, ya que en los periodos anteriores se había trabajado con demasiada "población abierta"¹⁹⁷. Para la nueva administración del Instituto, las preguntas centrales eran ¿qué se quiere tejer en la comunidad? ¿Qué tipo de liderazgos se querían promover? ¿Con qué acciones se trabajarían? ¿Qué quieren tejer las mujeres? Con esas interrogantes se estaba definiendo la forma de intervención de CCC con las mujeres: el trabajo grupal.

Los temas prioritarios para este periodo fueron cultura de género, ciudadanía y democratización de la vida cotidiana, democracia genérica¹⁹⁸, liderazgo, manejo de conflictos, formas de organización y participación, educación cívica (Ley de Participación Ciudadana y Ley de Justicia Cívica), autogestión, democratización en la familia (derechos y deberes en la familia), mujer y poder, empoderamiento y asertividad¹⁹⁹.

En cuanto a las estrategias, se retomaron las básicas que se habían establecido desde Promujer. La diferencia estaba en los métodos: detección de grupos, formación de "promotoras ciudadanas", capacitación de mujeres líderes y creación de redes de mujeres. De la misma forma en que ocurrió en administraciones pasadas, varios CIAM ya tenían ese tipo de trabajo con mujeres. Con las redes de mujeres²⁰⁰ se buscaba apoyar a "la reconstrucción del tejido social, con la intención de que un gran grupo de mujeres se involucre en la problemática de género, pero que al mismo tiempo se generen propuestas de corte político participativo"²⁰¹. También se retomó el trabajo de Itziar Lozano para armar un modelo de capacitación para promotoras, con la intervención de todas las áreas. No

¹⁹⁷ Es la división territorial de acuerdo con el PIT de la política social de López Obrador. Doc. Inv. "Trabajo del área y reuniones en Inmujer" (2001).

¹⁹⁸ Retomado de Lagarde (1997).

¹⁹⁹ Doc. Op. "Algunos postulados temáticos del Programa General de Gobierno" (s/f).

²⁰⁰ Entendidas como grupos de mujeres reunidas sin una estructura jerárquica o establecida formalmente.

²⁰¹ Doc. Op. "Redes de mujeres, posibilidad democrática de participación ciudadana" (s/f) y Doc. Ext. "Sociedad civil y políticas públicas. Las propuestas de las redes" (1995).

obstante, en varios CIAM ya existían grupos de mujeres denominadas “voluntarias” como en el caso de Xochimilco.

A pesar de que se hablaba indistintamente de participación social, participación política, participación ciudadana y participación comunitaria de las mujeres, las actividades más significativas en el periodo de Molina, fueron la organización en el 2001 de cuatro encuentros regionales de mujeres “Por una ciudadanía con equidad”, en el marco del Día Internacional por la Ciudadanía de las Mujeres, en los que participaron unas 780 mujeres²⁰², los temas que se discutirían eran participación de las mujeres en el ámbito público, y participación y gestión social.

En el Encuentro de la región de las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, las mujeres hablaron de demandas muy particulares: más escuelas, guarderías, empleos, vivienda, salario al trabajo doméstico y programas de salud, entre otros tópicos; aunque también hablaron de que no querían hacer política como la hacen los hombres y de dejarse ver como rívalas para hacer un pacto entre mujeres²⁰³.

Los testimonios mostraron qué tipo de ciudadanía querían tejer las mujeres, sin llamarla propiamente así, pues se habló de las necesidades de las mujeres en cada una de las etapas de su vida, desde la niñez a la senectud; de diferentes grupos de mujeres, desde las indígenas a personas con discapacidad; de diferentes aspectos que tenían que ver con la sexualidad, la salud, la familia, el trabajo, el suicidio en jóvenes o la gestión de servicios²⁰⁴. Las mujeres estaban hablando de empoderamiento, autonomía y derechos, pero también de la diferencia, lo que se puede plantear una ciudadanía diferenciada, pero también de una ciudadanía desde la democracia genérica (Lagarde, 1997).

Si bien no existían diagnósticos para ubicar el déficit de ciudadanía de las mujeres de la capital del país, este tipo de ejercicios hubieran bastado para tener una radiografía acerca de la ciudadanía o ciudadanías que las mujeres querían tejer, con el acompañamiento de un mecanismo de género, en mutua retroalimentación. Ya no se estaría hablando de una

²⁰² Doc. Inv. “1er. Encuentro Regional de Mujeres Por una ciudadanía con equidad” (2001).

²⁰³ Doc. Inv. “1er. Encuentro Regional de Mujeres Por una ciudadanía con equidad” (2001).

²⁰⁴ Idem.



ampliación de ciudadanía “desde arriba” o “desde abajo”, sino una ampliación desde múltiples direcciones. Sin embargo, las dinámicas de los CIAM en este periodo (ver Capítulo IV), impidieron desarrollar una política más enriquecida con los aportes de las mujeres.



SEGUNDA PARTE

5.5. Inmujeres-DF: ¿ciudadanía comunitaria?

En la estrategia de Luz Rosales por llegar a más población (Capítulo IV), CCC era la "punta de lanza" para salir a comunidad, pues era la que formaba "ciudadanas responsables con una visión del mundo diferente" (Ent. Rosales, 2010). Sin embargo, a su llegada, Rosales consideró poco claro lo que CCC tenía que impulsar:

Yo venía [del] Movimiento Ciudadano por la Democracia, donde uno de nuestros grandes lemas era dejar de ser súbditos para ser ciudadanos, y yo traía toda la incidencia en política pública (...) O sea, el ciudadano (...) revisando, observando, exigiendo, demandando a los políticos o siendo el político (...) a través de estar actuando (...) Y cuando llego veo como únicamente la parte de género, como que no eran tan claro que ciudadanía es estarle exigiendo a los políticos todos los aspectos desde tus calles, desde el agua, desde los servicios, pero desde administración de justicia distinta, desde cómo está el presupuesto de tu municipio. O sea, ese tipo de cosas que hacen a los ciudadanos mucho más activos [y lo que veía en CCC era] más bien que las mujeres accedieran al poder (Ent. Rosales, 2010).

Estimaba que a CCC le faltaba

Como más la esencia, de que yo como mujer tengo que saber ser ciudadana, y ciudadana no es nada más para luchar por mis derechos de género, sino por una política distinta que le responda a la ciudadanía distinto (...) [no solo] trabajar por el género, sino (...) como género, por las luchas sociales (...) no era una situación de ir en contra de, sino como incluyendo, porque era una construcción de cultura ciudadana (Ent. Rosales, 2010).

Pese a ello, le pareció el área del Instituto con más "claridad política, con más compromiso por un cambio de cultura social y de justicia social" (Ent. Rosales, 2010), además de que con los cursos de CCC surgieron "mujeres muy empoderadas que empezaron a exigir cosas diferentes a sus delegados o con quien tenían relación" (Ent. Rosales, 2010), y que reconocían "el derecho a tener derechos" (Ent. Rosales, 2010).

De ahí que en los procesos de planificación interna para reestructurar los proyectos de las áreas, CCC tuvo una atención especial. Sus "Subproyectos" (Ver cuadro tres) se definieron en función de sus estrategias operativas: "Conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos" para mujeres no organizadas, y el de "Organización y participación

ciudadana" para mujeres organizadas²⁰⁵. Pero al igual que sucedió con administraciones pasadas y con las demás áreas, las coyunturas determinaron muchas de las acciones del área. En el periodo de Inmujeres-DF, CCC participaban en los siguientes proyectos, varios de ellos externos, y en actividades específicas.

- Participación en PDVA, METAS, PAIMEF y HABITAT, así como operativos especiales.
- Participación en el Programa de atención de cáncer de mama, con otras áreas
- Participación en los proyectos de Coinversión del GDF
- Participación en el proyecto Orientación Prematrimonial a futuros/as contrayentes, que se había impulsado con Gabriela Delgado, pero ahora con un convenio con la oficina del Registro Civil del DF, con otras áreas.
- Formación de Promotoras Comunitarias²⁰⁶, con otras áreas.
- Apoyo en la formación de Promotoras legales y Promotoras Adultas Mayores, como apoyo al área de AJOI.
- Creación y capacitación de Consejos Ciudadanos de Mujeres en cada delegación²⁰⁷.
- Fortalecimiento de grupos de microempresarias, autogestoras y cajas de ahorro como métodos lúdicos (Proyecto de coinversión con K'inál Antzetik)²⁰⁸.
- Formación de Redes sociales comunitarias (Proyecto de coinversión con Con Redes Comunitarias Sociales, A.C.)²⁰⁹.
- Participación en el proyecto "Investigación acción desde la perspectiva de género, Construcción del Modelo que aplica Inmujeres-DF" (Coinversión con Vasco de Quiroga, A.C.).
- Participación en el modelo "Liderazgo femenino, construcción de ciudadanía e intervención comunitaria" (Proyecto de Coinversión con el Centro de Alternativas Comunitarias y Género "María Luisa Herrasti Aguirre La China", A.C. (CACyG)²¹⁰.
- Proyecto "Biografías Comunitarias: Entretejiendo caminos y liderazgos" (interno)²¹¹.
- Participación en el Primer Encuentro de Mujeres Líderes de la Ciudad de México²¹².

²⁰⁵ Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana" (2006).

²⁰⁶ En la administración de Luz Rosales, quedó concluida la carpeta que se trabajó con Itziar Lozano, para promotoras denominada "Entender la Vida de otra Manera".

²⁰⁷ Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana" (2006).

²⁰⁸ Doc. Op. "Procesos de empoderamiento para mujeres trabajadoras utilizando una metodología lúdica". (2005).

²⁰⁹ "Proyecto de capacitación a asesoras del Área de Construcción de Cultura Ciudadana del Instituto de las Mujeres del DF" (2005).

²¹⁰ Doc. Op. "Liderazgo femenino, construcción de ciudadanía e intervención comunitaria" (2005).

²¹¹ Doc. Inv. "Esbozos autobiográficos 'No están solas'/Testimonios autobiográficos 'Tejiendo vidas'" (2006).

²¹² Doc. Op. "1er. Encuentro de mujeres líderes de la Ciudad de México" (2005).

- Actividades específicas de los Subproyectos: talleres integrales sobre liderazgo y organización (Anexo 3), conmemoración del 8 de marzo y 17 de octubre.

Fue en este periodo cuando se imprimieron en mayor número materiales de difusión con temáticas específicas o con metodologías de los distintos proyectos y áreas. En el caso de CCC, se editaron folletos que contenían conceptos relacionados con la ciudadanía y participación ciudadana y una cartilla de derechos ciudadanos, entre otros. Ahí se encontraron distintos conceptos como el de ciudadanía, ciudadanización, democracia, democratización política, social y de la familia, participación social, ciudadana, política y comunitaria, individuación, empoderamiento, sexo, género, perspectiva de género. También se publicaron guías como la de formación de redes sociales, la memoria del Encuentro Internacional y los CD de 18 *testimonios autobiográficos* de mujeres de 10 delegaciones y 27 *esbozos autobiográficos* de mujeres de 13 delegaciones²¹³.

Con Luz Rosales, se conformó un "Comité Técnico" para CCC, integrado por las académicas Teresa Incháustegui, Yamileth Ugalde, Ana Lau Jaiven y Dalia Barrera Bassols, con el fin de hacer recomendaciones y dar contenidos a los proyectos para el área.

5.6. ¿Ciudadanía cultural/multicultural/social-juvenil?

El impulso de la ciudadanía también fue un eje temático en el área de EIJ. Para esa área, la ciudadanía

Es la noción de participación en la vida pública, no solo en el campo de la política, sino en términos de la participación en la vida de la comunidad. Esto implica comprender el concepto de ciudadanía ya no en el sentido estricto de la política, sino más bien en un sentido sociológico amplio, enfatizando más las relaciones entre la ciudadanía y la sociedad como un todo. Así también, la ciudadanía tiene que ver con derechos y con obligaciones, por un lado frente al estado, y por otro, su responsabilidad frente y para la comunidad²¹⁴.

²¹³ Entrevistas que realizaron las asesoras de CCC a mujeres que habían pasado por procesos de capacitación, sensibilización, como promotoras o que habían recibido algún reconocimiento por parte del Instituto, como la medalla *Omecihuatl*. La revisión de los testimonios estuvo a cargo de las académicas Ana Lau Jaiven y Dalia Barrera Bassols.

²¹⁴ Doc. Op. "Mujeres y Hombres Jóvenes en la Equidad. Ciudadanía de las y los Jóvenes" (2004).

EIJ retomó a Rosaldo²¹⁵ en torno de la “ciudadanía cultural” que “toma en cuenta las desigualdades que existen en nuestra sociedad y apela a que las diferencias no sean fuentes de exclusión, pero que se les permita una participación democrática”.²¹⁶ Partió de ese referente porque las y los jóvenes también son un sector excluido en el ejercicio de su ciudadanía, y planteó la revaloración de la vida cotidiana, en donde “se inician las relaciones sociales y las actividades que nos pueden llevar a conformar una colectividad”²¹⁷. El área entendió *organización comunitaria*, como “personas que constatan sus problemas y necesidades comunes e inician los procesos necesarios para resolverlos y responder a sus necesidades”²¹⁸ y para garantizar la ciudadanía política de las y los jóvenes. Asimismo, EIJ supuso que tener un proyecto de vida es esencial para el desarrollo del bienestar de las y los jóvenes que les llevará al ejercicio de una “ciudadanía social juvenil”.²¹⁹

Los temas que manejaba en los talleres denominados “Compartiendo Caminos” y “Mujeres y Hombres Jóvenes en la equidad” eran para el primero, identidad, la prevención de la violencia, abuso sexual y participación. Se hablaba de valores individuales, familiares y democráticos, como el diálogo, la justicia, la honestidad, el pluralismo, la libertad y la participación, y como antivalores la injusticia, el conflicto, la intolerancia, el autoritarismo, la irresponsabilidad y el abstencionismo²²⁰; en tanto que para el segundo, desarrollo personal, ciudadanía de las y los jóvenes, identidad, auto-conocimiento, autoestima, sexualidad, erotismo, auto-cuidado, trastornos alimenticios, prevención de adicciones, democracia familiar, derechos de las y los jóvenes, organización comunitaria y proyecto de vida.

5.7. Ciudadanía: eje articulador para la igualdad de oportunidades

Del proceso de planeación interna y de las experiencias de trabajo de CCC y de las demás áreas, se diseñó el Modelo de Atención Integral a las Mujeres de las Unidades

²¹⁵ Rosaldo, Renato (1994), “Cultural citizenship and educational democracy”, en *Cultural Anthropology*, Vol. 9, núm. 3, august, p. 402.

²¹⁶ Doc. Op. “Mujeres y Hombres Jóvenes en la Equidad. Ciudadanía de las y los Jóvenes” (2004), pág. 9.

²¹⁷ Idem., pág. 42.

²¹⁸ Idem., pág. 42.

²¹⁹ Idem., pág. 10.

²²⁰ Doc. Op. “Compartiendo Caminos” (2004).

Delegacionales. Con este modelo, se pretendía —como diría Tarrés (2007)— articular una política común y vincular la construcción de ciudadanía de las mujeres como un eje que enlazara esa política. La construcción de ciudadanía ya no sería entonces una política específica, sino un principio institucional.

El Modelo tenía como “ejes rectores”: integralidad, territorialidad y transversalidad y la ciudadanía los articulaba, y su objetivo era detonar “procesos de empoderamiento y ciudadanización en las mujeres”²²¹. En esa propuesta, se concibe a la ciudadanía “como requisito indispensable para la exigibilidad de los derechos, ya que estos atraviesan todos los ámbitos de la vida personal, social y cultural de las mujeres”²²², y considera a la “ciudadanía activa” —además de la voluntad política y el compromiso institucional- las bases “para una verdadera democracia”²²³.

Con el Modelo como guía, se elaboraron las Carpetas Metodológicas de cada área, una especie de guía en el que se especificaban, proyectos de las áreas, marcos teóricos, objetivos, estrategias, actividades, temáticas, metodologías, procesos (flujogramas), catálogo de talleres con cartas descriptivas y un apartado de términos de referencia.

El Modelo se divide en tres partes:

- a) Proceso de Intervención y Atención Integral (intervención educativa de las 16 Unidades Delegacionales)
- b) Proceso de Empoderamiento y Ciudadanización (camino que recorren las mujeres para su empoderamiento)
- c) Círculo de Transformación Social “Género y ciudadanía” (la ciudadanía y el género como ejes temáticos transversales para los dos procesos anteriores).

En la primera parte referente al proceso de intervención, se identifica el nivel de intervención, las actividades para cada uno y el tipo de población:

²²¹ Doc. Op. “Construcción de Cultura Ciudadana” (2006), pág. II.

²²² Idem. Pág. II.

²²³ Idem. Pág. 3.

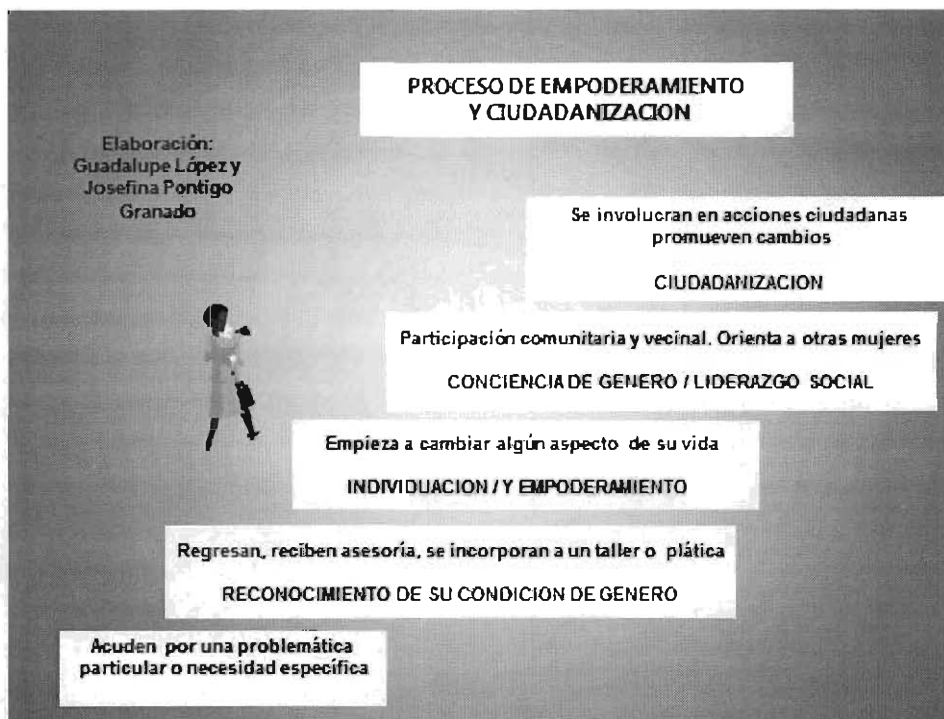
PROCESOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN INTEGRAL



Cuadro 4. Proceso de Intervención y atención integral. Elaboración: Nury Ricárdez Bulnes y Guadalupe López García (Ricárdez y Pontigo, 2006, mimeógrafo).

En la segunda parte del Modelo se enlazan las categorías "ciudadanía, individuación y empoderamiento" que visibilizan la parte individual y personal de las mujeres con la apropiación y expresión de sus ideas (...) que serán reflejadas en los espacios públicos de la sociedad"²²⁴.

²²⁴ Doc. Dif. "ABC de género y ciudadanía" (2006), pág. 19 y 20.

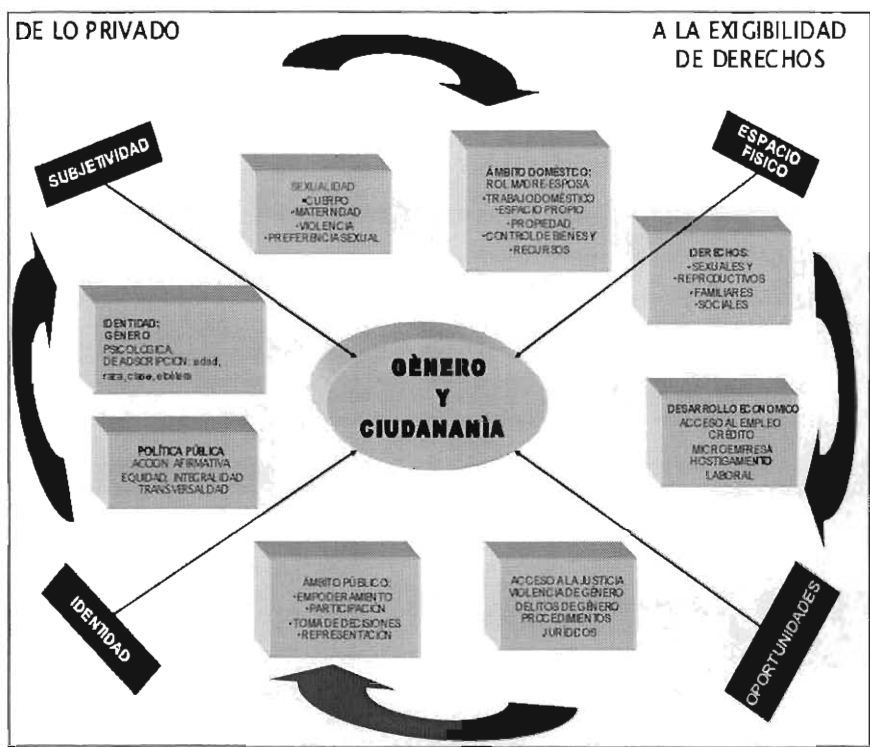


Cuadro 5. Proceso de empoderamiento y ciudadanía. Esquema retomado de Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana" (2006), pág. VIII.

La tercera parte del Modelo, Círculo de Transformación Social "Género y ciudadanía", muestra que con independencia del proceso que viven las mujeres, el género y la ciudadanía son temas transversales en cualquier momento de la intervención. Para desarrollar el proceso se consideran dos perspectivas:

Una relacionada con el empoderamiento personal, que es tomar control sobre la vida propia y personal y otra desde lo social, que significa la inserción en una agenda determinada y tiene como objetivo la eliminación de las condiciones que mantienen a las mujeres, como género, en situación de subordinación, discriminación y explotación.²²⁵

²²⁵ Idem. Pág. VII.



Cuadro 6. Círculo de Transformación Social. Elaboración: Nury Ricárdez Bulnes (Ricárdez y Pontigo, 2006, mimeógrafo).

Por otra parte, en la Carpeta Metodológica de CCC se asumió el método de intervención comunitaria

como la forma de coadyuvar dentro de una comunidad para que ésta se movilice o se organice para resolver de manera autogestiva sus problemas (...) incorporamos la perspectiva de género en el proceso de intervención y contribuimos a que las mujeres integren a su conciencia la exigencia de atender necesidades estratégicas y que se organicen en torno a estas demandas comunes²²⁸.

Sus tres estrategias operativas para la igualdad de oportunidades las agruparon en:

²²⁸ Idem. Pág. 24.

- Promotoras Comunitarias
- Redes Sociales Comunitarias
- Comités promotores para el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios (Consejos Ciudadanos de Mujeres).

De la gama de actividades que se desarrollaban en CCC se presenta el catálogo de talleres que se incluye en esa Carpeta Metodológica (Anexo 4), en tanto que se describen algunos conceptos del glosario incluido en dicha Carpeta²²⁷:

Ciudadanía: Proceso a través del cual las personas conocen, ejercen y amplían sus derechos en el ámbito social, político, económico y cultural.

Ciudadanía Plena de las mujeres: Cuando todos los derechos de las mujeres sean una realidad para cada una y para todas, se habrá logrado la igualdad de derechos, la equidad y la democracia genérica.

Empoderamiento: Término acuñado por el movimiento feminista y de mujeres para describir el proceso de toma de conciencia de género, su consecuente toma de posición con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo para apropiarse, asumir el ejercicio del poder, reconstruyendo sus formas actuales, y la búsqueda de formas alternativas para su concepción y ejercicio.

Territorialidad: Rasgo que distingue el origen de las Unidades Delegacionales del Instituto de las Mujeres, establecido en un primer momento como Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM) y como característica principal es la atención directa a las mujeres y la inserción en el trabajo comunitario.

Integralidad: Estrategia de planeación que se incorpora en todos los proyectos operativos y en los servicios a usuarias, reconociendo el ejercicio pleno de derechos de las mujeres.

Transversalidad: Forma en la que se impulsan acciones para la incorporación de la perspectiva de género en: administración e impartición de justicia, a través de talleres de sensibilización a servidores/as públicas, como jueces, ministerios públicos, personal de salud, policías y con el sistema de referencia y contrarreferencia.

²²⁷ Idem. P.p. 77-86.

Individuación: Es el proceso mediante el cual se forman y diferencian los seres individuales; en particular, es el desarrollo del individuo psicológico como un ser distinto, de la psicología colectiva general.

5.8. De ciudadanas auténticas, a ciudadanas responsables

De acuerdo con la revisión documental y testimonial, en este periodo se desarrollaron procesos contradictorios, pues si bien se contaba con una metodología más acabada que pudiera derivar en una política pública para la ciudadanía de las mujeres desde una perspectiva feminista, por otro lado se utilizaron referentes de modelos de ciudadanía que habían respondido a contextos históricos distintos. Esta situación no pasaba solo en el Inmujeres-DF, sino en las áreas que daban atención directa a la población respondiendo intereses o ideologías del partido en el poder (como puede ser un gobierno de derecha o de izquierda)²²⁸.

En este periodo —aunque no se puede identificar completamente con un modelo de ciudadanía— se puede distinguir la promoción de una ciudadanía comunitaria, en la que se privilegia a la comunidad y no al individuo (Gimeno y Henríquez, 2001, Molyneux, 1997) o en la que se intenta que a través de ésta, en este caso las mujeres, se empoderen, y que no solo exijan derechos, sino que asuman sus responsabilidades frente a la colectividad, como lo planteó Luz Rosales. Por eso, para esta administración CCC era importante, ya que ahí se podrían formar a “ciudadanas responsables” y sería a través de las responsabilidades, y no de los derechos, que las mujeres puedan generar procesos de individuación y autonomía, y que a su vez, las lleven a *merecer* esos derechos. Sería una lógica del merecimiento y no del reconocimiento.

Por otra parte, si se acude a esas premisas y nuevamente retomando a Banch (1998) y a Molineux (1997), el ejercicio de una ciudadanía de este tipo, resultaría negativa para las mujeres —sin procesos de individuación o empoderamiento como se plantea en el Modelo de Atención o sin tener reconocida al menos la ciudadanía formal—, ya que su

²²⁸ Incluso lo mismo pasa desde una misma corriente del pensamiento como el feminista que en el caso de la promoción de una ciudadanía activa, existen contradicciones.

participación en comunidad se enfocaría a cuestiones meramente prácticas y no estratégicas.

Este tipo de ciudadanía que se quería impulsar respondió también a la política social de Andrés Manuel López Obrador, cuyo eje fue el Programa Integrado Territorial (PIT). Como se indicó, en el mismo participaban varias instancias, de acuerdo con sus objetivos, pero en la práctica, realizaban actividades de promoción a la participación comunitaria (ni siquiera participación ciudadana). En un folleto para difundir las actividades del PDVA en el que colaboraban la Dirección General de Equidad y Desarrollo (instancia que coordinaba a las UAPVIF), el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y el Inmujer-DF (en ese entonces), con el lema "Recuperemos nuestra ciudad con la participación en comunidad", se indicaba que "la violencia familiar daña la integridad física, psicológica y social de las personas, afectando su capacidad de desarrollo y motivando conductas delictivas (...) Somos dependencias del GDF interesadas en trabajar con la población para que juntos reconstruyamos el tejido social y recuperemos nuestro espacio (mi familia, mi calle, mi colonia, mi comunidad, mi ciudad)"²²⁹.

Otra característica de este periodo, sin duda fue el área de EIJ que trabajaba con población mixta infantil y juvenil, mientras que el resto de las áreas lo hacía por ejes temáticos. En esta área se intentó promover una ciudadanía cultural y diferenciada. Como se vio, las dos áreas (CCC y EIJ) tuvieron referentes distintos, aunque EIJ también tenía como objetivo el que las y los jóvenes se *insertaran* en procesos comunitarios, conservando su identidad.

Una característica más fue que por parte de CCC se conformó un modelo en el que se veía una construcción de ciudadanía retomando propuestas feministas relacionadas con el empoderamiento y la autonomía y la construcción del sujeto político, pero al parecer, las estrategias respondían más al modelo de ciudadanía comunitaria, recopilado en la carpeta de trabajo (Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana", 2006)

²²⁹ Doc. GDF "Prevenir la violencia familiar es prevenir el delito" (s/f).

Una estrategia que llama la atención fue la crear Consejos Ciudadanos de Mujeres para convertirse en

Órganos colegiados de representación colectiva de las demandas y propuestas de las mujeres de diversas comunidades que integren el espacio delegacional. Se consideran autónomos e independientes al gobierno local (.) defensores de políticas públicas para las mujeres. Así una de sus labores fundamentales es la de asegurar que estas se ejecuten²³⁰.

Esto tiene que ver con lo que señala Noé, al considerar como importante la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, y considerar a estas como el punto *más fluido* o más directo de relación entre el ciudadano y el Estado (Noé, 1998). Sin embargo, una propuesta como la de los Consejos puede generar un efecto contrario, como la misma Marcela Noé lo advierte. Como primer punto, el Consejo tendría que ser elegido por una asamblea de mujeres, su cargo sería honorífico, tendría que desarrollar diagnósticos participativos con enfoque de género, desarrollar un ejercicio de planeación estratégica, deberá proponer a la Delegación correspondiente presupuestos participativos y etiquetados para las mujeres, tendrá que darle seguimiento al Decálogo a favor de las mujeres (signado por los Jefes Delegacionales), asegurará la no discriminación, participación e igualdad de oportunidades para las mujeres de los sectores vulnerables (indígenas, migrantes, etc.) y promover la participación activa y organizada con proyectos locales y estatales²³¹, entre otras funciones. Y el cargo es honorífico.

Como se observó, tan solo en el periodo de Luz Rosales se pueden encontrar distintas formas de entender la construcción de ciudadanía de las mujeres, y aunque al igual que otras concepciones sean modelos ideales, éstos se convierten en un referente social y político. Una institución pública no puede establecer como meta anual la conformación de un Consejo Ciudadano integrado por *n* número de mujeres, con el cual se deberán llevar a cabo reuniones de trabajo, talleres con los temas relativos a sus funciones, y que estas a su vez, convoquen a otras mujeres, para que a su vez, diseñen y den seguimiento a políticas públicas, tarea que le pertenece al Estado.

²³⁰ Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana" (2006), pág. II.

²³¹ Idem., pág. 53 y 54.

5.9. ¿Educación popular para la ciudadanía de las mujeres?

Con Micher Camarena, las estrategias continuaron pero con otros referentes teóricos y metodológicos. Por ejemplo, las promotoras con las que se buscaba se especializaran como legales o comunitarias o adultas mayores, se concentraron y recibieron la denominación de “Promotoras de los derechos humanos de las mujeres”. También se “abrió” la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loría Saviñón” para formar “educadoras populares como una nueva herramienta hacia el camino para el empoderamiento de las mujeres (...) para reconocernos con poder, con organización y para la transformación individual, familiar y comunitaria. Mujeres con poder, mujeres empoderadas”²³². Esta escuela sería permanente y en cada Unidad Delegacional se abriría una. Era un modelo similar propuesto por el CACyG en la administración pasada.

En esta administración, el ámbito de la ciudadanía, al igual que los demás, no tuvo mayor relevancia. Se optó por privilegiar las estrategias mencionadas, más que tener una política específica para la ciudadanía de las mujeres. En esto también influyó el “rediseño institucional” del Instituto a nivel general y sobre todo a que se dio más relevancia a una de las dos grandes estrategias del Instituto para la institucionalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas en el GDF y las Delegaciones, y que fue la transversalidad.

En cuanto a las estrategias utilizadas para la formación de mujeres líderes, llama la atención la *nueva* herramienta para el empoderamiento: la educación popular. En la búsqueda por encontrar metodologías adecuadas para la construcción de ciudadanía de las mujeres, se recurrieron a varias experiencias, principalmente de organizaciones feministas, puesto que no había un referente similar de política pública. En el año 2001, la ONG “Servicio, Desarrollo y Paz”, A. C. (Sedepac) capacitó a las asesoras de las áreas de los CIAM y a sus coordinadoras con el fin de homologar dichas metodologías de trabajo en género²³³, partiendo desde la propuesta de educación popular y dando a conocer el proyecto de Defensoras Populares. Dicha metodología está ligada a

²³² Doc. Dif. “Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loría Saviñón” (s/f).

²³³ Doc. Op. “Formación en metodología de trabajo en género” (2001).

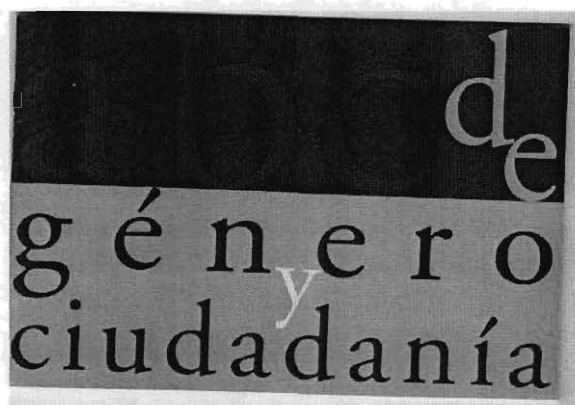
Las causas populares, que plantea la igualdad entre los diferentes, la equidad y justicia para las mujeres y oprimidos, con un sentido de libertad. Plenitud para todos y todas. La metodología de educación popular está ligada a los movimientos sociales que surgieron en América Latina en los años setenta y ochenta. Los planteamientos más conocidos son los de Paulo Freire, quien planteo reconceptualizar el proceso educativo. Como un acto libertario a través de una concientización como procesos para el cambio y la transformación social²³⁴.

En esta nueva etapa, es interesante la referencia teórica que se propone para promover la ciudadanía de las mujeres, más cuando educación popular y ciudadanía son dos ámbitos que han sido relacionados desde diversas perspectivas. Pero se requeriría hacer una revisión más a fondo de dicha iniciativa y saber de qué forma los vincula el Instituto en esta etapa actual y que ya no le corresponde a este estudio revisar.

²³⁴ Idem. Pág. 3.

Capítulo VI

La disputa por la ciudadanía de las mujeres



Introducción

Retomando las preguntas centrales de la investigación, en este capítulo se presentan las principales reflexiones en torno al debate interno que se generó en el Inmujeres-DF relativo a la noción de ciudadanía que se quería construir y la política de género para impulsarla. El primer punto se refiere a la forma en que se dio ese debate; el segundo sobre la noción de ciudadanía que se quería impulsar, las distintas interpretaciones que se dieron y a qué respondieron; la tercera tiene que ver con el área de CCC, un elemento novedoso para el debate, de cómo fue vista en los distintos periodos y etapas del Instituto; la cuarta se refiere a la forma en que esa noción o nociones de ciudadanía fue traducida a las mujeres, es decir, a las estrategias que utilizaron, y la última parte se refiere a los alcances de dicha política, vista desde quienes la impulsaron.

6.1. Los escenarios del debate: una construcción colectiva

A lo largo de la primera década del Inmujeres-DF, las asesoras de las Unidades Delegacionales generaron intensos debates sobre varios aspectos, entre ellos, los objetivos del Instituto, su estructura, la organización interna, las estrategias, sus cambios; así como la necesidad de contar con criterios homologados, manuales y guías metodológicas, y la evaluación de las acciones, incluyendo su propio desempeño.

Incluso, el mismo debate fue puesto al escrutinio, como lo plantea una de las entrevistadas: o "el Instituto permitió la posibilidad de crear, de construir [o] no le quedó de otra" (Ent. López y Osorio, 2010). De acuerdo con los testimonios, ambas posibilidades estuvieron presentes, además de que las autoridades facilitaron la discusión: "Habla condiciones [para el debate] (...) como que nos decían: ahí están trabajando, ahí déjenlas, que vayan construyendo. Eso fue bueno" (Ent. López, 2010). En el fondo, "la discusión era que el Instituto no se convirtiera en una institución de gobierno cualquiera, de que entendiera que las cosas no se daban [únicamente] de arriba para abajo" (Ent. Osorio, 2010).

Una característica de esos análisis fue el escenario en los que se debatió. Las asesoras y las líderes coordinadoras de CCC, así como coordinadoras de Unidades Delegacionales

construyeron, más allá de las reuniones formales (oficiales) convocadas por las autoridades²³⁵, espacios informales de discusión y reflexión en el marco de sus actividades cotidianas. Ahí fue donde se dio la discusión más prolífica, ya que en las reuniones de trabajo o de planificación en las que el tiempo era limitado para analizar aspectos de fondo que rebasaran las coyunturas, aparte de que las agendas eran demasiado largas y constantemente se quedaban discusiones incompletas.

La falta de un medio formal para recuperar la riqueza y diversidad de opiniones impidió que esa reflexión colectiva superara la simple *catarsis* o la *crítica* aislada, e hizo que las autoridades vieran supuestas *conspiraciones* y falta de compromiso o de *lealtad institucional*²³⁶ por parte de las trabajadoras. Olamendi y Micher, en sus administraciones correspondientes, comentaron que el Pomujer no era una ONG, y en la administración de Rosales se pedía constantemente en las reuniones que las asesoras y coordinadoras fueran *institucionales*. Esa posición impidió prestar atención a esos debates y a lo que se estaba proponiendo: la construcción de una ciudadanía que buscara la transformación social, política, económica y cultural, más allá de la igualdad de oportunidades y de la equidad de género.

A pesar de que ese análisis grupal abarcó innumerables aspectos, el centro de la discusión fue la noción misma del tipo de ciudadanía que se quería construir e impulsar desde el Instituto, a diferencia de la que se pudo hacer.

6.2. La ciudadanía: un concepto nebuloso

La pregunta que con más insistencia se hizo en los debates fue “¿Qué entendemos por ciudadanía?”, aunado a otras más: “¿cómo contribuimos al empoderamiento de las mujeres?, ¿cómo contribuimos a la creación de ciudadanía?, ¿qué tanto quienes

²³⁵ Se pueden citar las reuniones de *áreas* de las Unidades Delegacionales con la líder coordinadora de Proyecto en el Instituto, llamadas *Plenarias*; las reuniones de coordinadoras de Unidades con líderes coordinadoras y la Dirección de las Unidades; las capacitaciones internas, las reuniones regionales de Unidades, las reuniones de comisiones de asesoras y/o coordinadoras de Unidades y/o líderes coordinadoras de Proyecto para organizar una actividad o elaborar documentos específicos. También estaban los Grupos Operativos, especie de *contención* facilitada por ONG, entre otras.

²³⁶ Estas apreciaciones ocurrieron en todos los periodos, en especial en las transiciones (de una administración a otra) y principalmente cuando en el segundo semestre del 2002 el grupo organizado de trabajadoras emplazaron a huelga al Instituto.

trabajamos en esto nos apropiamos del feminismo?, ¿estamos contribuyendo a crear una mujer contestataria que va a atacar a la estructura gubernamental?”²³⁷

Para las asesoras, responder a esas y otras interrogantes, en relación con la ciudadanía, era fundamental, pues

Aunque la política de la ciudadanía se enmarcó en un área (CCC), la construcción de la ciudadanía de las mujeres era la filosofía desde donde se construyó el Instituto de las Mujeres; entonces, si la gente que trabajábamos ahí no lo entendíamos, lógicamente no íbamos a saber qué estábamos haciendo ahí (Ent. López, 2010).

Las reflexiones no fueron únicamente en reuniones, también se trató de hacer una reflexión más elaborada:

Desde nuestra experiencia hemos percibido la carencia de un marco conceptual y de una estrategia general bien definida que en una política pública de esta naturaleza, tan amplia y compleja se traduce en distintas interpretaciones, lo cual en sí mismo no es negativo pues da una mayor libertad y riqueza de experiencias, pero también encierra el riesgo de perderse o de orientarse a intereses coyunturales o desarrollar acciones dispersas y con poco impacto (López y Ricárdez, 2003).

Lo anterior se pudo ver en los capítulos previos: cómo las coyunturas tenían más peso que las actividades programadas; aunque lo anterior no era únicamente porque se careciera de un concepto definido, sino a otras problemáticas igual de complejas. En este caso, el no contar con un marco referencial, provocó que se generaran varios significados:

Todas entendimos “construir ciudadanía” como pudimos o como producto de esta historia de vida y de nuestra experiencia (...). Se cruzaron los empirismos, las visiones personales, las experiencias, por eso dio como resultado esto, de que cada quien hizo la construcción como lo entendió, sino que respondió a su experiencia personal pero también a su entorno, porque no puedes así decir nada más construir ciudadanía, sino qué se entiende pero construir ciudadanía [concepto] que puede ser hasta nebuloso a veces (Ent. Ricárdez), 2010).

Fueron las mismas asesoras quienes comenzaron a construir sus propios conceptos: “Yo creo que lo que determina una ciudadanía es cuando rompemos eso, cuando realmente actuamos y pensamos para nosotras y vamos construyendo nuestra vida” (Ent. Ricárdez, 2010). La misma experiencia también fue un factor para construir su noción de ciudadanía:

²³⁷ Occ. Inv. “Elementos para el proceso de ciudadanía de las mujeres” (2003).

Para mí era construir formas o estrategias de cómo trabajar en diferentes niveles con las mujeres para el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Soy ciudadana en el momento en que me entiendo y me reconozco como persona y como mujer y cuando tengo herramientas y recursos que coadyuven a poder ejercer libre y plenamente mis derechos. Me construyo en mi propio proceso. Eso para mí es ser ciudadana (Ent. Osorio, 2010).

El punto de partida no era solo la experiencia personal, sino también de las propias mujeres con las que trabajaban:

Para mí sería como ir construyendo y diseñando estrategias que permitan que las mujeres vayan deconstruyendo un proceso que tiene que ver con ellas, con la comunidad y con un sistema más complejo. La ciudadanía de las mujeres atraviesa todo lo que son procesos de toma de decisiones a nivel personal y colectivo (Ent. López, 2010).

También se consideró la ciudadanía formal, jurídica

Se vio la parte que está más ligada a cómo hace [una mujer] el ejercicio [de su ciudadanía] en el ámbito público. Pero ¿cómo hacemos las mujeres el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito privado, donde no necesitas de una dependencia? Puedes tener los 18 años, los 20, estar votando, una serie de derechos reconocidos por el Estado, y sin embargo, ser una absoluta dependiente de otro ser que generalmente puede ser tu pareja [o] (...) de los demás, porque no has construido un proceso de individuación firme. Entonces eso para mí es mucho la ciudadanía. (Ent. Ricárdez, 2010).

Lo anterior hizo que se buscara

Una conceptualización de la ciudadanía que no se centre nada más, o principalmente, en el ejercicio de los derechos políticos, sino en un sentido más amplio: ciudadanía es toda aquella acción que busca ejercer un derecho, a través del apoyo u orientación sobre cómo reparar un daño que se ha sufrido.²³⁸

De igual forma, se planteó que la promoción del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

Pasa antes por una reflexión para detonar un proceso de cambio de actitud, con el que se pueda impulsar el salto de una problemática específica hacia una comprensión de su condición de mujer. La organización o autogestión de las mujeres, son un paso importante en su proceso de empoderamiento, pero antes tienen que existir otros mecanismos para hacerlas conscientes de su carácter de ciudadanas.²³⁹

Las reflexiones anteriores apuntaron a la construcción de una ciudadanía en la que se tomara en cuenta la dimensión subjetiva: que se hicieran conscientes de su carácter de ciudadanas (Vargas, 1997), para *ingresar* en los espacios públicos en igualdad de

²³⁸ Doc. Inv. "Un primer acercamiento sobre el trabajo desarrollado desde el área de Construcción de Cultura Ciudadana de los CIAM" (2001).

²³⁹ Idem.

condiciones (dimensión objetiva). Esto iría más allá de una ciudadanía activa o comunitaria, pues tendría que ver con la transformación radical de las mujeres.

La noción de ciudadanía que estas asesoras y quienes diseñaron el proyecto de CCC estaban planteando era la de verla como un recurso para la autonomía, toma de decisiones y negociación; como un proceso para el empoderamiento que les permitiera pasar de una condición de víctimas o de una situación de discriminación a ser sujetos de derechos y de sus propias decisiones, y una transformación que pasaba por un cambio individual, social, político y cultural; asimismo, una práctica para el ejercicio de derechos, como se planteaba en el esquema del Cuadro núm. 5. En esa construcción, las asesoras de CCC asumían una perspectiva feminista, que superaba el uso de la categoría de género, e iba más allá de una ciudadanía formal, sustantiva, comunitaria o activa, pues la ciudadanía fue vista como un recurso para la negociación y para ubicar a las mujeres como sujetos de derechos, con capacidad de decidir y para sacarlas de una posición de víctimas o sujetos pasivos:

Luego entonces la ciudadanía está absolutamente ligada a tu poder de decisión. Al final, ser ciudadana es una persona que toma decisiones, tiene derechos y responsabilidades y ante esos va definiendo, tomando decisiones o va dejando que otros las tomen por ellas (Ent. Ricárdez, 2010).

6.3. CCC: de área incomprendida a la más temida

Una de las características de la política pública para la ciudadanía de las mujeres fue el área de CCC, la cual fue considerada —tanto por las autoridades y como se desprende de los documentos normativos— desde un área estratégica, hasta una improductiva: era el área de entretenimiento, de las líderes, de las *rolleras*, de las organizadoras de eventos, de las *volanteras*²⁴⁰, de acuerdo como lo señala Pontigo:

El área ha propuesto estrategias que apoyen la difusión (...) A la vez que promovíamos las actividades de CCC, hicimos difusión del CIAM a través de material impreso (...) realizar la difusión en los lugares a los cuales asisten habitualmente las mujeres (Pontigo, 2002: 195).

²⁴⁰ Quienes se encargaban de repartir y distribuir volantes de difusión o de eventos de las Unidades.

Era un área incomprendida, compleja, espesa, que se le metía de todo, sin tanto atractivo como las demás (Ent. González, López, Osorio, Ricárdez, 2010). Desde su diseño, el área fue vista como un servicio más, al igual que la asesoría jurídica o psicológica:

No tiene "usuarias propias", es decir que acuden a esta área por algún tipo de problema o servicio (...) ya que es un área que trabaja en función de las demás y no de manera individualizada (...) que depende de las demás áreas o del trabajo que se consiga interinstitucionalmente (Pérez, 2003:94 y 102).

Esa impresión venía tanto de dentro, con las asesoras y autoridades de otras áreas, con las mismas autoridades de puestos medios, como de manera externa:

Cuando se hacían los folletos de difusión luego se preguntaban, qué le poníamos a CCC, ni modo que le pusiéramos que daba talleres de liderazgo, qué servicios pueda dar CCC, porque la visión del Instituto era que nosotras debemos de ofrecer servicios a las mujeres, sin pensar que nuestro trabajo tenía que ir más allá. Incluso los delegados nos veían como organizadoras de las ferias (informativas), de las carreras, del 8 de marzo, del 25 de noviembre, las que pasamos pelucitas, las que organizan las mastografías, con eso nos dimos a conocer, fue el boom, nos hicimos super expertas en ferias de la salud y entonces CCC quedaba como eso. Las chavas que las mandaban a volantear o a apoyar a otras delegaciones en proyectos como útiles escolares. Entre quedarse sin una psicóloga o una abogada, pues mandaban a las de DET o a CCC a entretener a los niños (Ent. González, 2010).

Esa forma de visualizar el área, repercutió también en la forma de entender la ciudadanía:

Esa identidad que institucionalmente se le dio al área y que orientó su quehacer fue algo que sesgó el impacto que queríamos buscar. Fue un área que se frustró mucho y que tuvo su estancamiento porque es como regresarse a los orígenes, no se entendió para qué se quería tener un área de CCC. Solo se entendía como el cumplimiento de los derechos de las mujeres y también una copia fiel de los institutos en España. Así como estaban las áreas, así están. Se mantuvo así sin cuestionarse para qué (Ent. González, 2010).

Por otra parte, CCC era considerada como la encargada "de construir conciencia de género"²⁴¹, así como "la puerta de entrada (a una reflexión) para que las mujeres se reconocieran como sujetas de derecho; o la puerta de salida para impulsar su liderazgo, una vez que haya trabajado problemas específicos"²⁴². Otra metáfora que se usó fue la de CCC como un área *bisagra* porque "articulaba a las demás áreas" (Ent. Ricárdez, 2010) y estaba sentando "las bases para el reconocimiento de las mujeres como sujetos de

²⁴¹ Doc. Inv. "Reunión de asesoras de CCC con Luz Rosales" (2002).

²⁴² Doc. Inv. "Reunión de capacitación sobre ciudadanía" (2000).

derechos humanos y ciudadanos”²⁴³. Pontigo (2003) opinaba que el área era la más cuestionada porque

Buscaban en los valores tradicionales, los motivos por los que se les ha escamoteado a las mujeres la parte del poder que legítimamente les corresponde, pero también porque es el área que pone en tela de juicio el ejercicio del poder patriarcal-tradicional que excluye a las mujeres e impide el ejercicio de sus derechos y la atención a sus necesidades, y pone al descubierto la incapacidad para actuar a favor del género femenino (Pontigo, 2003:65).

Las características de CCC, temáticas, trabajo con mujeres organizadas y no organizadas y múltiples estrategias:

Le dio a las Unidades -junto con el alcance territorial-, una dimensión más social y amplia, que le permitió al Inmujeres DF alejarse del asistencialismo y evitar ser solo una instancia que ofertaba servicios a través de sus Unidades. El área, por ser novedosa dentro de una política pública, ha sido la menos acotada, la más compleja y de mayor dificultad en su aplicación, pero al mismo tiempo es la que ofrece una visión más integral y puede articular y reflejar muchas de las demandas de las mujeres (Castro, et. Al, 2004:5 y 6).

Las ex asesoras y ex coordinadoras de CCC y de Unidades entrevistadas distinguen con precisión de qué manera la ciudadanía -como política específica- y CCC -como espacio para construir ciudadanía- eran vista por cada administración. En la etapa de Promujer, con Patricia Olamendi, destaca la figura de Itziar Lozano, quien

Juega un papel importante (...) al darle contenido a la cuestión de ciudadanía (...) Incluso tuvo una dirección (...). Cuando veo los planteamientos, eran formar a estas mujeres líderes en la comunidad que pudieran contribuir como a los cambios en las diferentes modalidades de la vida cotidiana, como el sentido de promotoras (Ent. González, 2010).

A pesar de que Lozano estuvo solo en la primera administración del Instituto (Promujer), fue contratada como consultora externa con Isabel Molina y Luz Rosales para los procesos de planeación y dar forma a una metodología de capacitación a promotoras, una estrategia que Lozano había considerado desde la primera etapa del Instituto. La visión de Lozano era la de impulsar la participación ciudadana y política de las mujeres, incorporándolas a estructuras ciudadanas, formándolas como promotoras o promoviendo los liderazgos. Aún con la ausencia de Lozano, varias asesoras de CCC siguieron su línea de trabajo y la desarrollaron posteriormente.

²⁴³ Doc. Inv. “La ciudadanía en el marco de las políticas públicas” (2000).

En el caso de Gabriela Delgado, como Promujer y luego como Inmujer, se generaron procesos contradictorios. Por un lado CCC se “quedó a la deriva” (Ent. López, 2010) sin un área que la coordinara:

Dejó de ser dirección de área la que se encargaba de CCC [en el Instituto], se convirtió en una subdirección (...) lo que buscaba era darle contenido más académico, darle esa proyección de investigar qué pasa con la ciudadanía, etc. No había una figura líder que tuviera el mismo peso de Itziar Lozano (Ent. González, 2010).

Pero por otro también se dio mucha capacitación a las asesoras de CCC, hecho que repercutió en el debate de la ciudadanía y su área operativa, como lo señala López Arellano:

Ya empezábamos a preguntarnos ¿y esto de CCC? Que si era la filosofía o no sé qué (...) Pienso que es válido reconocer que lo que pudimos hacer en nuestras unidades fue producto en buena medida de muchas cosas que íbamos construyendo y articulando desde nosotras (Ent. López, 2010).

Otra opinión en el mismo sentido:

La ciudadanía en la época de Gaby Delgado fue una ciudadanía en donde nos atiborramos de proyectos de intentar hacer muchas cosas, lo mismo era alfabetizar... lo ecológico. Yo creo que no encontraban la brújula y, sin embargo, creo que fue la época (...) más interesante en el sentido de la discusión y el análisis, porque justamente esos espacios de capacitación que nos daban para todo lo que se les ocurría (...) permitió que nos encontráramos como área (...) Si mal no recuerdo, fue cuando más intercambié cartas descriptivas [y] materiales (...) Esa etapa para mí como área, fue la etapa del análisis, del arranque de ir ya juntando los pedazos del rompecabezas (...) Cuando todas empezamos a desarrollar ya más formalmente la tarea (Ent. Ricárdez, 2010).

Durante el periodo de Isabel Molina había coincidencia en definirlo como un estancamiento y como una pretensión de corporativizar a las mujeres:

Otras áreas tomaron el protagonismo (...) La palabra que [se escuchó con frecuencia] fue la de cooptación. Fue una visión muy de cualquier partido [no de uno de izquierda] (...) Las intenciones eran crear bases del partido que pudieran apoyar en algunos proyectos que Participación Ciudadana [área del Gobierno del D.F.] traía, como dar algunos apoyos en la comunidad (...) promover la estructura de gobierno de forma ampliada con la ciudadanía, y la ciudadanía eran aquellas mujeres con las cuales se podían fortalecer las bases (Ent. González, 2010).

De igual forma, se dieron procesos contradictorios:

Fue como continuar lo que ya venía haciendo (...) Cada quien siguió su rumbo, más bien como que se fueron perfilando los estilos (...) ir consolidando nuestros procesos de acuerdo a como estaban nuestros entornos (Ent. Ricárdez, 2010).

Esa característica de encontrar aspectos contrapuestos en cada administración también estuvo presente con Luz Rosales:

Como que hubo el intento, unas lo lograron más, como que sí pasamos a un trabajo de ciudadanía más político, más de trabajo en la comunidad; cada quien lo entendió como pudo, de "ensuciarse los zapatos" al salir a comunidad. Como que hubo más exigencia de participar en los Comités [vecinales]. Incluso, aquellas que no habían desarrollado tanto esas líneas, lo hicieron. Fue como la etapa de la ciudadanía más comunitaria, colectiva, pública, menos de trabajo de proceso de individuación (Ent. Ricárdez, 2010).

Aún así, con Rosales:

La palabra clave fue empoderamiento (...) tuvo mucho empuje [el área] de jóvenes (...) Ahí se pensó en la promotoría como una alternativa que le diera identidad al área (...) Ahí se hicieron las primeras cartas descriptivas, lo que hicimos fue recuperar toda la información y empezar a esbozar cuál iba a ser el objetivo del área, sus objetivos específicos, cuáles sus principales líneas de acción, y qué queríamos alcanzar porque cada delegación no solo dependía de los recursos que tenía, sino también del hecho de las personas que estaban en el área de CCC (Ent. González, 2010).

En este periodo se vivió el conflicto laboral más álgido en el que CCC y todas las áreas fueron impactadas:

...Mermó el ánimo de las compañeras, generó mucha confrontación, emergieron liderazgos. Fue un periodo de mucho conflicto, fue un factor interno y directo que contribuyó a que no se consolidara lo que estábamos planteando (...) CCC estuvo estigmatizada como el área de las líderes, el área que [quería] volcarse institucionalmente y hacer un golpe de estado [contra] la coordinadora [de la Unidad Delegacional], como para la propia institución. [tenía que tratar] de calmarlas en las reuniones (...) pero ¿cómo podía decirles "no ejerzas tu liderazgo, no ejerzas tus derechos", si ésta era nuestra razón de ser, era nuestro trabajo. Por eso a esa área se le temía (Ent. González, 2010).

En el periodo de Micher, de las personas entrevistadas para este trabajo solo había permanecido una. Las demás hablan salido en administraciones pasadas, pero se lograron distinguir algunas características en su periodo:

Los diez años del Instituto se cumplen con Malú. El periodo se caracterizó por un desconocimiento de CCC mucho más. Ahí se dio más el estancamiento. Se privilegió otra vez los intereses del partido. CCC nada más fue utilizada para buscar a la gente [Pero] no se puede decir que un periodo sea más importante que el otro. No se pueden comparar, hablo más bien de un proceso (...) Pocas compañeras lo entendemos (...) Quizá tenga que ver con nuestra visión, por la formación que tenemos (...) con los procesos personales, intereses y desde la concepción política, el compromiso que una tiene con el movimiento [feminista] (Ent. Oasorio, 2010).

De acuerdo con los testimonios, se puede desprender que el área de CCC jugó un papel novedoso en la construcción de la ciudadanía de las mujeres desde una política de género, lo que implica la necesidad de hacer una revisión las estructuras operativas que se crean para impulsar una política con un ámbito "tan abierto y sin fronteras específicas"²⁴⁴. Esto tiene que ver con las lógicas de la administración pública, pues tampoco fue una situación aislada.

La forma en cómo se ubicó el área (paralela a las demás); en las estructuras organizativas y administrativas —que también incluyeron a las demás áreas— (una coordinación desde el Instituto y una coordinación desde la Unidad) y la ausencia de marcos teóricos más claros, la carencia de diagnósticos específicos y las coyunturas político-electorales, entre una serie de factores internos y externos, provocó que esa política quedara aislada de las demás y fuera vista como un servicio, al igual que una asesoría psicológica o jurídica. Pero, por otra parte y en esta doble vía, el área de CCC hizo que el Instituto trascendiera el carácter asistencial que ha identificado a otros organismos como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Con esas condiciones, las asesoras tuvieron que realizar un trabajo en condiciones de desventaja, lo que generaba tensiones tanto con las autoridades como con las demás asesoras de otras áreas, ya que mientras unas asesoras querían acotar el trabajo del área con temáticas como liderazgo, organización o participación ciudadana (ámbito público), otras querían expandirlo y buscar que la ciudadanía fuera un tema transversal para trabajar con las mujeres y así convertir al área en un eje articulador de las demás para atender de manera integral con la finalidad de que las mujeres pudieran detonar procesos de reflexión sobre su condición de género²⁴⁵.

6.4. Estrategias: de lo personal a lo político

El concepto de "estrategia" en el Instituto tuvo muchas aristas, con frecuencia era entendido como objetivo o como metodología y se hablaba de "líneas estratégicas", "estrategias de

²⁴⁴ Doc. Inv. "Un primer acercamiento sobre el trabajo desarrollado desde el área de Construcción de Cultura Ciudadana de los CIAM" (2001), pág. 1.

²⁴⁵ Idem.



acción”, “objetivos estratégicos”, “estrategias de intervención” o un concepto que quedó trunco: “ejes rectores”. En este trabajo se prefirió utilizarlo para definir a cada tipo o modelo de políticas de género (transversalidad, igualdad de oportunidades, etcétera) y también como “estrategias operativas” a la aplicación (que no actividades) de esa estrategia general. En este apartado se entenderá que se está hablando de las estrategias operativas para la aplicación de una política específica; es decir, cómo se materializa dicha política, pero también cómo se interpreta.

Aunque se utilizaron distintas actividades, en la década en cuestión, el Instituto partió de dos estrategias para el impulso de la ciudadanía: procesos de empoderamiento, autonomía e individuación de las mujeres a partir de un trabajo individual, desde lo privado (dimensión subjetiva de la ciudadanía —Vargas, 1997—) y procesos del impulso de la participación como ciudadanas en los espacios públicos, a partir de un trabajo grupal, desde lo público (dimensión objetiva de la ciudadanía —Vargas, 1997—).

Sin embargo, en este caso, y de acuerdo con la experiencia de las asesoras y coordinadoras de CCC entrevistadas, las estrategias partieron de la comprensión misma de ciudadanía que se quería impulsar, pero también mucho tuvo que ver con la experiencia de cada una:

Si uno no se mete con la convicción de decir “soy feminista” o “estoy en proceso” o “el feminismo me permitió hasta cuestionarme mi relación con mi pareja”, “si mi sexualidad, mis papás, mis parejas anteriores, por qué estoy estudiando”, si no te metes con todo eso, como que es difícil que tú puedas acompañar a las mujeres en este proceso que es como irte quitando la piel (Ent. López, 2010).

Incluso, existió una retroalimentación, pues la misma práctica enriquecía la experiencia de vida; por lo que con independencia de los puntos de partida para impulsar la ciudadanía e

Independientemente de que te vayas a otra unidad, siempre está el sello personal, que es parte de tu proceso de empoderamiento de las asesoras y con un proceso de individuación (...) El hecho de que no tenía claro cómo íbamos a trabajar el área de CCC, me permitió construir una propuesta que sigo trabajando, y que sigue siendo parte de un proceso bien interesante (...) Fue como la posibilidad de ir construyendo una propuesta que tenía que ver con lo que yo quería hacer más allá del instituto. Es algo que yo rescato (Ent. López, 2010).

Con esta experimentación, las mismas asesoras buscaban sus propios referentes, y a pesar de que el debate no fue homogéneo, y de que “no sabíamos ni de qué género

hablábamos [pues] en el Instituto nunca nos preocupamos por saber en qué corriente [feminista] estábamos" (Ent. Ricárdez, 2010), se partió de

Una filosofía feminista de crear una sociedad donde las mujeres seamos vistas, escuchadas, amadas y reconocidas en toda nuestra diversidad, con la misma igualdad de oportunidades de los hombres, porque ser diferentes no significa ser desiguales (López y Ricárdez, 2003)²⁴⁶.

Los espacios territoriales fueron otro referente más:

Cada quien en su unidad como que fue trabajando un poco, no como lo que le latía, sino desde donde tú pensabas que podías empezar a construir la ciudadanía de las mujeres, y que era lo que compartíamos. Por ejemplo, Josefina, que estaba en Cuajimalpa y estaba trabajando unas cuestiones más políticas. Creo este es un buen ejercicio. Lo que hacíamos era lo que íbamos construyendo entre todas (Ent. López, 2010).

También se tomaron en cuenta los espacios geográficos: "En Coyoacán era absolutamente distinto, en términos de prácticas y de estrategias, en Milpa Alta, o en Iztacalco, o en Azcapotzalco" (Ent. Ricárdez, 2010).

Otro aspecto más fueron las mujeres, y a pesar de no contar con diagnósticos formales, la práctica indicó que para las mujeres (a las que se llegaba), la ciudadanía era vista como algo ajeno: "las mujeres a veces no buscan la defensa del derecho, sino la reparación del daño";²⁴⁷ y aunque "tengan interés de conocer sus derechos, no están en condiciones para llevarlas a ese terreno o porque no cuentan con documentación como el acta de nacimiento o identificación, necesarios para conseguir un crédito, un empleo o para iniciar cualquier gestión de orden legal"²⁴⁸. Se debería entonces "encontrar algo que le sirva a las mujeres comunes, de manera concreta, que fueran cosas cotidianas, como una cartilla de sus derechos"²⁴⁹.

²⁴⁶ De acuerdo con la ficha de identificación de quienes fueron entrevistadas, retomaron estudios de Marcela Lagarde, Marta Lamas, Franca Basaglia, Dalia Barrera Bassols, Alejandra Massolo, Teresita De Barbieri, Celia Amorós, Mary Goldsmith, Ana Lau Jaiven, Itziar Lozano, Verena Radkau, Rosa Cobo, Roxana Bolio, Gisela Espinosa, Fina Sanz, Magdalena León y Teresa del Valle. De igual manera, las asesoras reconocen que las capacitaciones dentro del Instituto fueron de gran apoyo y se guiaron por otras teóricas para construir un marco teórico que se incluyó en la Carpeta Metodológica de CCC: Molyneux, Yuval-Davis, Vargas y Jelin. En cuanto a metodologías se recurrió a las desarrolladas por ONG, el MCD, Centros de Estudios Municipales "Heriberto Jara", del IFE, de CMD, Unifem, Inmujeres Nacional.

²⁴⁷ Doc. Inv. "Reunión de capacitación sobre ciudadanía" (2000).

²⁴⁸ Doc. Inv. "La ciudadanía en el marco de las políticas públicas" (2000).

²⁴⁹ Doc. Inv. "Reunión de capacitación sobre ciudadanía" (2000).

A partir de la teoría, la experiencia personal, los contextos y la percepción de las mujeres, se fueron delineando las dos estrategias arriba mencionadas:

Desde lo que yo pude vivir, pienso que se puede trabajar en diferentes niveles. Es la construcción de ciudadanía desde un proceso de individuación, porque esa era mi lógica, empezar a trabajar la identidad pero también el patriarcado. Si te quedabas en el ámbito de la familia, no reconocías que había todo un sistema que favorecía todas estas condiciones desfavorables para que las mujeres siguiéramos reproduciendo lo mismo, y que no bastaba que trabajáramos lo individual y teníamos que reconocer que habían muchas otras mujeres en el mundo que vivían como nosotras y que en ese sentido nosotras podíamos apoyar a las mujeres (Ent. López, 2010).

Entonces, se tenía que partir de lo personal a lo político:

En esta visión más amplia y como producto del trabajo desarrollado, se ha identificado que si las mujeres no desarrollan un proceso de empoderamiento personal y no participan en los espacios de toma de decisiones, no se podrá avanzar en su ciudadanía (Castro, et. Al., 2004:7).

Los caminos fueron distintos. En el caso de la primera estrategia, uno de los métodos fue enfocarse en un aspecto en particular como la sexualidad:

Siempre insistí mucho que trabajar sexualidad era algo fundamental para trabajar ciudadanía, porque es donde empieza la reflexión sobre tu cuerpo. Trabajar en lo individual, lo histórico, lo ideológico (...) Apropiarse del cuerpo [y] estar consciente de (...) nuestras neurosis [y] frustraciones, es un paso importante para construir una ciudadanía. [También] trabajar la cuestión del empoderamiento o la [parte] económica, de que las mujeres efectivamente accedan o tengan un recurso, es fundamental para su seguridad, su autoestima y su ciudadanía (Ent. Ricárdez, 2010).

Un elemento más que se ligaba con el ámbito anterior, era el que tenía que ver con los derechos sexuales y reproductivos, la salud y el cuerpo:

Para mí, un tema que me interesa es salud, no desde una perspectiva médica (...) sino en el marco de los derechos humanos y del derecho a decidir sobre la sexualidad, el cuerpo, tu reproducción. Decidir sobre tu cuerpo es un punto nodal desde donde se puede construir la ciudadanía de las mujeres. Como que empezaba con el rollo de entrarle a salud sexual y reproductiva, me decían que eso [el tema] era de DPC, pero yo les decía que no lo estoy abordando desde ahí. No sabía porque no lo querían aceptar, si desde CCC lo podemos enlazar. Para empezar, la salud es un derecho, y en el marco de los derechos humanos de las mujeres por supuesto que ahí se encuentra (Ent. López, 2010).

De igual forma, se discutieron aspectos muy debatidos como el de empoderamiento: "Este proceso de individuación tiene que ver con algo mucho más completo que los talleres de autoestima. Es cómo deconstruyes tu identidad en el marco de un sistema de opresión, como el patriarcal, y uno más complejo, en el marco de un sistema socioeconómico" (Ent. López, 2010).

El otro elemento de la estrategia, el político, estaba ligado al tema de los liderazgos: “[Tampoco] había una definición clara de qué tipo de liderazgos serían los que queríamos promover, pues el concepto de ciudadanía iba muy asociado al de liderazgo (Ent. González, 2010). Pero un referente muy importante lo fue la antropóloga feminista Marcela Lagarde:

Empezamos a hacer algo que se concretó en la propuesta del taller de Liderazgos entrañables. Fuimos amando muchas cosas, por ejemplo, cómo trabajamos familia, qué tiene que ver con la ciudadanía, dónde se reproducen valores y creencias, qué tiene que ver con la división social y sexual del trabajo. Vimos identidad genérica, no nos podíamos quedar solo en las actividades que realizan hombres y mujeres, teníamos que hablar de las relaciones jerárquicas y de poder (Ent. López, 2010).

En una reunión²⁵⁰ se habló de 27 cartas descriptivas para aplicar un taller de liderazgo, aunque muchas veces tenía que ver más con el título, no con el contenido.

Aunque las metodologías partieron de experiencias de los estudios de género y de organizaciones ciudadanas y feministas, poco a poco fueron estructurando pasos propios. De la experiencia de las asesoras, la experiencia de las mujeres, la práctica feminista, la forma de concebir la ciudadanía y los contextos para impulsarla, se sistematizó una estrategia que abarcaba los dos aspectos antes mencionados, a la que se denominó Proceso de Empoderamiento y Ciudadanización (Capítulo V, Cuadro 4). En un principio, esos pasos que llevarían a las mujeres a detonar un proceso de reflexión, se llamó “la escalera del empoderamiento”, por la cual las mujeres —organizadas o no— podían iniciar en el primer (condición de género), intermedio o último escalón (ciudadanización):

Como un proceso que no necesariamente sea lineal ni secuencial, pero que puede empezar cuando una mujer acude a solicitar un servicio a plantear una problemática específica, y quien después de una atención integral puede ser conducida a un liderazgo social o de participación en su colonia o comunidad [y posteriormente al] impulso de una participación ciudadana más en el campo de los derechos políticos y un liderazgo más acabado y fortalecido (...) lo que permitiría ir construyendo esta nueva ciudadanía de las mujeres con un enfoque más integral y con el género como eje transversal (...). Con ello, estaríamos trabajando en el ámbito de su problema específico, pero también promoviendo el ejercicio de sus derechos²⁵¹.

²⁵⁰ Doc. Inv. “Reunión Coordinadoras de Unidad con Directora de las mismas” (2002).

²⁵¹ Doc. Inv. “Un primer acercamiento sobre el trabajo desarrollado desde el área de Construcción de Cultura Ciudadana de los CIAM” (2001).

A Ciudadanas en Movimiento por la Democracia (CMD), organización de donde procedía Itziar Lozano, le interesó conocer la forma en que "habían logrado estas mujeres [las asesoras] construir un proyecto territorial de ciudadanía femenina y cuáles habían sido sus estrategias para introducirse en la comunidad" (Argott, 2002:6). De acuerdo con su investigación²⁵², detectaron tres estrategias, con independencia de los periodos del Instituto o de la población atendida y que no se aplicaban en todos los CIAM:

- 1) *La Escalera, atención integral a las usuarias que llegan al CIAM de manera individual* (la cual se describió párrafos arriba)
- 2) *El Repliegue, el CIAM como un punto más en la red de servicios del DF, estrategia identificada en el periodo de Gabriela Delgado, dirigido a población en general con actividades con temas como género, sexualidad o violencia*
- 3) *Atención a grupos organizados, con elementos de sostenibilidad (capacitación a promotoras) y la participación vecinal.*

La conclusión a la que llegaron CMD fue que CCC:

Ha logrado ser un punto de intersección entre los procesos de crecimiento y sensibilización personal de las mujeres y su proyección hacia la participación ciudadana (...) por lo que debiera convertirse en uno de los referentes con que cuenten las mujeres de cada Delegación para fortalecerse como parte de la sociedad civil (Argott, 2002:42).

Sin embargo, las asesoras estaban conscientes de las limitaciones que tenían para aplicar una política pública para la ciudadanía de las mujeres que ayudara a erradicar las condiciones de discriminación y subordinación de las mujeres. Es la misma preocupación de Vargas (1997): ¿se está proponiendo como meta el modelo masculino de ciudadanía, o adaptando una propuesta más flexible y subversiva? Las asesoras identificaron al aparato de Estado (Baño, 1998) como un primer obstáculo:

¿Cómo haces un flujograma para decir que vas a fortalecer los liderazgos femeninos? Hay muchas cosas que no son aplicables para el ámbito público que trabaja género, porque como es algo... ¡qué difícil es trabajar sobre los viejos problemas con miradas nuevas! (...) Como política pública, que no estamos en una ONG, sino que estamos en un ámbito institucional donde nos guste o no, estamos en un aparato mucho más grande, del que formamos parte, somos un engranaje (Ent. Ricárdez, 2010).

²⁵² Derivada de una serie de entrevistas a asesoras de CCC.

De ahí la duda sobre si realmente se puede hacer cambios desde el mismo sistema patriarcal: "Si las mujeres nos vamos a incorporar al quehacer político desde este referente que han construido los hombres, estamos reproduciendo lo mismo" (Ent. López, 2010), de ahí que

Primero teníamos que cuestionar la estructura, tanto de las organizaciones políticas, no necesariamente de los partidos políticos, pero sí del quehacer político en donde se iban a insertar las mujeres (Ent. Osorio, 2010).

Lo anterior también tenía que ver con la institución desde donde se diseña, programa y ejecuta una política de género:

Este asunto tiene que ver con un posicionamiento. Dentro de los feminismos, por ejemplo la corriente de Marta Lamas que no sé hasta qué punto se esté planteando modificar estructuras, no solo de las estructuras del patriarcado, sino de clase. Si el Instituto surge de un gobierno de izquierda, se debió plantear ese tipo de necesidades (Ent. López, 2010).

De ahí que se cuestionara al mismo Instituto, pues si bien buscaba no ser una institución que solo otorgara servicios, no hizo una reflexión más profunda de qué era lo que se quería, como una política de Estado:

Creo que fue como contemplar el ámbito de ciudadanía como un mecanismo de la propia política pública, pero no fue algo transversal. No se entendió para qué queremos que las mujeres se quiten la venda (...) ni se hizo un planteamiento político desde el Instituto de cuestionar el sistema, un sistema que reproducía la misma opresión, la misma desigualdad, y que generaba discriminación. De qué servía saber que tenías derechos, que los reconocías, y donde creo que se aterrizó un poco más fue en donde hablábamos de la campaña de valorización del trabajo doméstico. La democracia comienza en casa (Ent. González, 2010).

Ante ese panorama ¿cuáles fueron los alcances de la política para la ciudadanía de las mujeres desde el Inmujeres-DF en su primera década de vida?²⁵³

Desde la opinión de quienes aplicaron la política para la ciudadanía de las mujeres, se podría desprender que debido a que se carecía de marcos teóricos y metodológicos más claros o porque no era un tema atractivo para las mujeres, las asesoras utilizaron distintas estrategias. Sin embargo, algunas asesoras estuvieron más interesadas en trabajar la ciudadanía con procesos de empoderamiento e individuación, mientras que otras lo hacían

²⁵³ Un ejercicio de esos alcances es la tesina de Sonia Pérez, "El reto de consolidar la perspectiva de género en las políticas públicas: el caso concreto de la ciudadanía" (Pérez, 2003).

desde un plano más político, en el espacio público, las dos principales estrategias utilizadas en el Instituto durante su primera década. Esto también tenía que ver con lo que se pretendía, pues más allá de los objetivos formales de sus programas (o como se les llamó: “subproyectos”), quienes se inclinaron por la primera estrategia buscaban una transformación radical; en tanto que las segundas estaban más interesadas por la *inserción* de las mujeres en el espacio político, ya sea como candidatas a un puesto de elección popular o como dirigentes de una organización, equivalente al modelo de sistema de cuotas.

6.5. Los alcances: con mujeres que ya tenían esa lucecita

Los alcances son difíciles de medir si no se mencionan los déficits de ciudadanía de las mujeres del DF, y si no se cuentan con evaluaciones de procesos. En este trabajo, dichos alcances se calculan con los testimonios de quienes formaron parte de esta investigación:

Creo que [únicamente] aportamos (...) cuando dábamos los talleres, cuando formábamos redes, cuando trabajábamos con las mujeres. Donde tuvimos éxito era porque eran mujeres ya con liderazgos, eran mujeres que ya tenían esa lucecita. Yo creo que sí ayudamos a detonar procesos. Eso lo dijimos y trabajamos mucho (Ent. Ricárdez, 2010).

De ahí que las asesoras coincidieron en que esos cambios en la construcción de ciudadanía fueron más individuales:

Una mujer que siempre se servía en el plato despostillado y comía al final porque tenían que comer todas las demás personas y comía comida fría, hasta que después de los talleres [en las Unidades Delegacionales] se dio cuenta de que podía poner en la mesa la sopa pero supervisando la cantidad de las raciones para que alcanzara para todos. Se dio cuenta que podía hacer esos cambios sutiles (...) que le generaban satisfacción (...), pero no desde un plano más político, de organizarme en mi colonia, y hacer cambios sustantivos o defender espacios públicos (Ent. Ricárdez, 2010).

Las experiencias de las mujeres influyeron para concebir a la ciudadanía como un proceso abierto, permanente y de largo plazo: “A lo mejor hubo mujeres que pudieron hacer esto y otras que se quedaron como en otro nivel porque esa era su necesidad, pero también hay que respetar procesos” (Ent. López, 2010):

Creo firmemente que los caminos cada quién los va a construir como pueda, de acuerdo con sus circunstancias, a sus condiciones. Cuando dábamos un taller o un ciclo de talleres y una señora nos decía que se le había quitado una venda de sus ojos después de 16 años ó 20 de vivir con su

pareja; o (...) esa señora de 60 años (...) cuando hicimos el balance de [lo que habían] aprendido a lo largo de una serie de talleres y nos dice que ella ya no caminaba detrás de su esposo, sino al lado de él (Ent. Ricárdez, 2010).

En cuanto a los procesos políticos, los alcances también fueron distintos:

Las mujeres que nosotras denominamos como líderes que se acercaron a hacer parte de esta área [CCC] fueron mujeres con inquietudes y con habilidades, pero sus cambios fueron más en el plano de ellas reconocerse como personas, como mujeres y hacer estos cambios más en su inmediatez, en su vida cotidiana (Ent. González, 2010).

También fue importante el papel que jugó CCC, pues que hubo mujeres

Algunas que crearon organizaciones que no estaban; unas que fortalecieron organizaciones; otras que trabajaron mucho por el proceso más individual, pero que también aportaron; otras que trabajaron más en el campo de la salud; otras en el campo de lo económico. Por ejemplo, las que hicieron una muy buena mancuerna con las de DET y trabajaron aspectos que eran importantes en lo económico. ¿Cuántas se enlazaron con las de DPC, por ejemplo, para trabajar aspectos de sexualidad o de autoestima? Pero (...) de estas que te estoy hablando estaban en los grupos de ahorro, estaban en los grupos de DPC y creo que para mí esa era la integralidad, eso era para mí construir una ciudadanía integral, si es que entendemos ciudadanía por esa reflexión. En ese sentido, el área aportó muchísimo, era la que tenía esa visión de la integralidad, de promoverla más, porque finalmente decíamos que la ciudadanía estaba atravesada por todos los derechos y por todos los demás espacios y quehaceres (Ent. Ricárdez, 2010).

Plantean una primera conclusión:

Seguimos pensando la ciudadanía, dentro del marco del mismo sistema, [solo nos quedamos] en acotar el proceso de construcción de cultura ciudadana en el marco del ejercicio de los derechos. Por lo menos en la parte que me tocó darle vida en esa área era en un primer nivel; que las mujeres conocieran, reconocieran y ejercieran sus derechos (...) Ya no llegamos a la especialización. Aunque se formaran promotoras fue nada más como en el nivel de informar, orientar, sensibilizar y facilitar alguna herramienta que podría fortalecer su toma de decisiones (Ent. González, 2010).

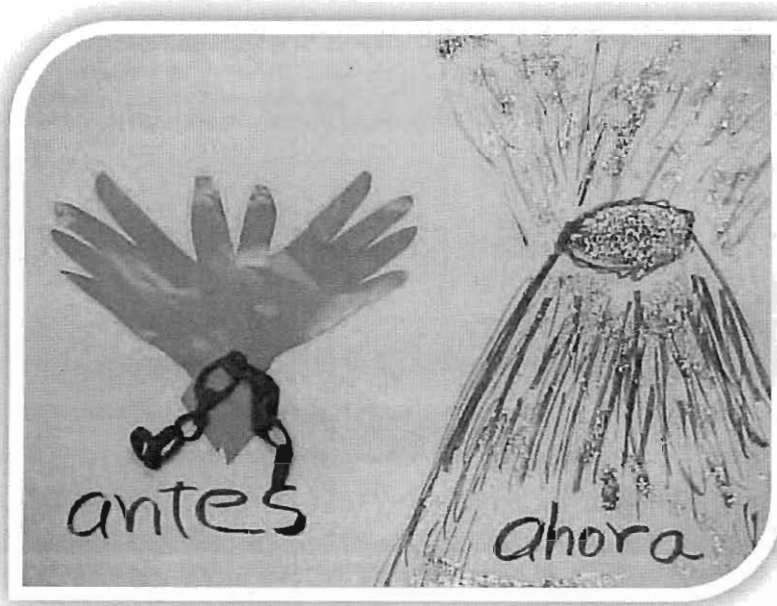
Por otro lado, una de las artífices de dicha política, Patricia Olamendi, expone que

[El modelo] no lo copiamos de ningún lado. Cuando nosotros construimos ese espacio, prácticamente no había nada en alguna parte del mundo. El modelo lo toma después Guatemala y en varios lugares que América Latina que inclusive se van a llamar centros integrales de apoyo a la mujer. [Por ello] más bien lo exportamos a algunos lugares de la región. En ese momento tuvimos que inventar mucho con la visión de cada una de las que participó (...) Creo que fue una experiencia buena y fue la visión diferente de una forma de ser mujer también, muy legítima y me quedo con una parte de que logramos muchas cosas que hoy se están replicando después de diez años. Entonces no fue tan mala, si no, no se estaría replicando (Ent. Olamendi, 2010).

Como se vio, es difícil medir los alcances de una política si no se tiene la opinión de las mujeres a las que se llegó o si no existen indicadores u otros instrumentos estadísticos adecuados al tipo de política pública como lo fue esta, aspecto que no gusta mucho a quienes después de trabajar en espacios ciudadanos y de luchas sociales, se insertan a las burocracias.

De manera general, se puede indicar que aunque se carecía de un concepto único de ciudadanía, lo anterior generó un debate para definir qué tipo de ciudadanía se quería construir e impulsar con las mujeres y que realmente provocara un empoderamiento de las mujeres, pero a la vez transformar y erradicar las condiciones sociales, políticas o económicas que generan desigualdad y discriminación, como lo planteaban varios postulados feministas referidos en el Capítulo I.

Al definirse como una política pública de género, se está asumiendo una perspectiva que busca la equidad, la igualdad de oportunidades y los demás elementos que las definen y que han sido construidos por el mismo Estado, aún con distorsiones o intenciones demagógicas. Por otro lado, en su doble papel, los márgenes del propio Estado desde donde se impulsó dicha política, aún y siendo un gobierno de izquierda, tampoco unificada, fue una barrera que impidió desarrollar ese proyecto. O mejor dicho: lo propició y posteriormente lo limitó. Lo anterior provocó que se haya dado una disputa permanente por la ciudadanía de las mujeres.



CONCLUSIONES

De la exploración realizada sobre la política para la ciudadanía impulsada por el Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres-DF), en su primera década de vida, se desprende que debido a que la ciudadanía es en sí un proceso conflictivo, de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para materializarlos (Vargas, 1988 y Ballón, 2003), se provocaron distintas formas de entender la ciudadanía, a pesar de que se haya promovido desde “arriba”, y haya provenido de un mecanismo de género, de un gobierno de izquierda y de un proyecto feminista.

Lo anterior generó una disputa por la ciudadanía, pero no entre grupos antagónicos. La disputa sobre *qué* noción de ciudadanía se quería construir y *para qué*, fue entre quienes dirigieron, diseñaron y aplicaron la política, lo que generó una tensión constante entre lo enunciativo (los objetivos institucionales), lo interpretado (tanto de las autoridades como los de las asesoras) y lo instrumentado (las acciones), no solo en el ámbito de la ciudadanía, sino en los demás políticas que abarcó el Instituto a través de sus dos grandes estrategias: la transversalidad y la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con la bibliografía consultada, la revisión de los documentos normativos y operativos de la institución y de los testimonios de quienes participaron en esta experiencia, se encontraron varias formas de entender la ciudadanía, las cuales coincidieron con distintas concepciones teóricas, retomando varios enfoques feministas y de otras disciplinas, y con los objetivos de lo que puede denominarse una política de género para la igualdad de oportunidades. Esas interpretaciones se dieron en dos direcciones: fueron utilizadas para politizar y para despolitizar a las mujeres, como indica Yuval-Davis (1997).

Para el primer propósito, la ciudadanía se entendió como un recurso para la autonomía de las mujeres y como una práctica para el conocimiento y ejercicio de los derechos, como un derecho en sí que debería ser garantizado por el Estado y como una estrategia para eliminar las desigualdades y las causas que las generen. Así, se buscó el reconocimiento



de las mujeres como sujetos de derechos y como sujetos políticos, en concordancia con las propuestas feministas que van más allá de una ciudadanía formal, sustantiva o ampliada.

Como una política de género, se asumió que la ciudadanía de las mujeres debe encaminarse al fortalecimiento de sus capacidades, para lograr incidir en el ámbito público, ya sea en la formulación y seguimiento de políticas públicas o como tomadora de decisiones en los espacios públicos. En esta noción, el ejercicio de la ciudadanía partió de los derechos.

En la segunda dirección, la ciudadanía se entendió como una práctica, comparable a una ciudadanía activa, comunitaria o para involucrarse en trabajos voluntarios para la comunidad, para *restaurar el tejido social*, para apoyar a otras mujeres en situación de desventaja social o económica, o para hacer funciones que le corresponden al Estado, como alfabetizar o cuidar el medio ambiente, o que las ubicaba en los espacios públicos, pero sin capacidad para tomar decisiones ni para pactar ni negociar, ni adquirir o ni ejercer derechos, por lo que no se podría hablar propiamente de participación ciudadana, si atendemos a las definiciones de Baño (1998) o Espinosa (2009). Desde este enfoque, el centro de atención fueron los deberes.

Estas formas de entender la ciudadanía en el Instituto no se dieron de manera secuencial ni por separado, o no fueron exclusivas de un periodo —atendiendo a las cinco administraciones—, ni de una etapa, referentes a sus tres cambios normativos. Se presentaron de manera paralela, cruzada y estuvieron presentes en toda la década; aunque en cada etapa predominó una concepción sobre otra, pero sin llegar a anularla; de ahí que se haya generado una disputa permanente por la ciudadanía.

Sobre los modelos que se identificaron en los distintos periodos y etapas por las que Instituto ha transitado, se puede decir que la noción de ciudadanía impulsada desde el Instituto pasó por una ciudadanía **formal**, al exhortar a las mujeres a contar con sus documentos oficiales, por una **sustantiva** para el ejercicio de los derechos, a una **activa**

que tenía que ver con la participación ciudadana, política, comunitaria, vecinal, hasta voluntarista.

También se buscó el impulso de ciudadanía **cultural**, en el caso de los proyectos y campañas para jóvenes, una ciudadanía **política** para capacitar a las mujeres y posibilitar su inserción en los procesos electorales, una ciudadanía **social** con la aplicación de programas sociales como el de detección de cáncer de mama, hasta una ciudadanía **ecológica** para promover el cuidado del medio ambiente.

Los factores que incidieron, tanto externos como internos, en la aplicación de esta política para la ciudadanía de las mujeres, fueron diversos. A nivel interno se pueden mencionar los cambios normativos y operativos del Inmujeres-DF, la interpretación de las asesoras y de quienes dirigieron la política pública y la estructura operativa para aplicar dicha política (área de CCC). En los externos se encuentran las coyunturas político electorales y el posicionamiento político de la ciudadanía como un eje de los gobiernos perredistas.

Con Patricia Olamendi (Promujer, 1998 a 1999) se tuvo una visión más política de la ciudadanía, la cual cambió con Gabriela Delgado (Promujer e Inmujer, 1999-2000), periodo en el cual se priorizaron otros temas como lo relacionado con mujeres y medios de comunicación —ámbito que sí era considerado en la normatividad del Instituto en todas sus etapas— trabajo, educación y medio ambiente —tema que no aparece en ninguna reglamentación oficial—. Sin embargo, en su administración se demostró que la ciudadanía se tiene que trabajar de manera integral.

Con Isabel Molina (Inmujer e Inmujeres-DF, 2000-2002) se impulsó la participación ciudadana y política de las mujeres, pero desde CCC se advirtió el riesgo de que las mujeres pudieran ser utilizadas manera corporativa. Aunque en CCC y en las demás áreas no se contaban con indicadores formales para evaluar todas las políticas del Instituto, en los encuentros y actividades diversas se pudo identificar de qué forma las mujeres se percibían como ciudadanas, asunto que pertenece a otro tipo de investigación.

Con Luz Rosales (Inmujeres-DF, 2002-2006) se encontraron varios elementos, incluso contradictorios, que distinguieron a su periodo. Se concibió una ciudadanía comunitaria y se le vio como un recurso, pero también como un "mérito". Se utilizaron las mismas estrategias que en otros periodos —más acabadas— pero para que las mujeres se hicieran "responsables" como ciudadanas y para "reconstruir el tejido social", objetivo central de la política social de López Obrador. Sin embargo, se pudieron continuar los procesos de empoderamiento e individuación de las mujeres.

Con Martha Lucía Micher (Inmujeres-DF, 2007-2012), cuyo periodo solo se revisó un año, se privilegió la estrategia para la transversalidad de género. No fue una decisión propia, pues también existieron condiciones políticas, sociales y jurídicas propicias para obtener resultados más sólidos, situación que no existió en la década pasada, cuando se creó el Promujer. Sin embargo, pese a que ese contexto hubiera permitido desarrollar políticas como la promoción de la ciudadanía de las mujeres desde una perspectiva feminista, el proyecto nuevamente fue relegado, o mejor dicho, la ciudadanía fue interpretada de otra manera.

En el primer año de la administración de Micher, se escogió una estrategia proveniente de nueva cuenta, de los movimientos sociales: la educación popular. Y si bien, desde una perspectiva feminista que asume sus postulados y que reconoce sus aportes, sería interesante conocer si a 10 años de que se ha avanzado en la instrumentación de políticas de género en el DF, no existen estrategias y metodologías desarrolladas que puedan adecuarse a las lógicas de la administración pública, sin entrar en conflicto y en constante tensión con el movimiento feminista, del cual han emanado la mayoría de esos avances en materia de equidad de género.

El área de CCC formó parte de la discusión en torno al *cómo* aplicar una política (una decisión) en una política pública (una herramienta). Su estructura generó también dos percepciones: la primera fue que la política para la ciudadanía quedó *encasillada* en CCC y aislada de los demás ámbitos de los que se ocupó el Inmujeres-DF. Pero por otra parte, el área de CCC hizo que el Instituto trascendiera el carácter asistencial que identifican a

otros organismos como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o los programas de desarrollo social.

Un elemento más que influyó en esas percepciones de la ciudadanía fue la experiencia de quienes aplicaron la política de ciudadanía. Los conceptos y estrategias que se lograron articular estuvieron atravesados por la visión —además de la de quienes la dirigieron (autoridades—, de quienes la aplicaron (asesoras), la *absorbieron* y la *consumieron* (mujeres), y por la de otros actores sociales (movimientos y organizaciones feministas, partidos políticos, etcétera). No hubo una visión homogénea, pero no fue por la imposibilidad de sus actores para ponerse de acuerdo, sino porque la ciudadanía es un proceso permanente de cambio que, como se dijo, puede ser utilizada de diversas formas.

Se deben reconocer los aportes de las asesoras y autoridades que desarrollaron esta política, ya que no contaban con referentes de dónde partir y tuvieron que articularlos y resignificarlos. A ellas también les tocó "construir una institución", como indica López Arellano (Ent., 2010), lo que hizo que, junto con el resto de sus compañeras tanto de las Unidades como del Instituto, tuvieran un papel protagónico en la confección no solo de los proyectos del Inmujeres-DF, sino de la política de género para la Ciudad de México.

En cuanto a la normatividad del Instituto, en ningún documento, como lo son los acuerdos, reglamentos y la ley correspondiente, apareció como objetivo central "promover la ciudadanía plena de las mujeres" o "el ejercicio de sus derechos ciudadanos", frases que comúnmente se utilizaron en los discursos, con lo que se señala que la construcción de ciudadanía no estuvo como objetivo, solo como estrategia. De igual forma, la adscripción del Instituto influyó en la aplicación de las políticas de género.

Este organismo público descentralizado de la administración pública del GDF nació en un área política —la Secretaría de Gobierno—, pero después pasó a depender —de manera operativa, no legal— de la Sedeso-DF, el espacio de las políticas sociales, pero también asistencialistas, para la población en situación de desventaja social. Es decir, las mujeres fueron vistas como sujetos políticos y después como beneficiarias.

Las coyunturas políticas tuvieron gran peso para definir el rumbo de las acciones instrumentadas en el Instituto. La más significativa de estas fue que el primer programa de CCC fue para promover la presencia de las mujeres en las primeras elecciones vecinales, a raíz de la nueva Ley de Participación Ciudadana del DF, de 1999. Lo mismo sucedió en las administraciones posteriores, lo que impidió establecer proyectos a mediano y mucho menos a largo plazo.

Lo que parece sorprendente es que, a más de 10 años, un gobierno de izquierda que estableció una relación diferente con la sociedad —teniendo como puente el ejercicio de la ciudadanía— no haya podido replantear las estructuras burocráticas estáticas y rígidas del aparato burocrático del Estado y haberse nutrido de las propuestas ciudadanas para contar con uno más ágil y adecuado a los contextos políticos y sociales de la época.

En relación con la tercera pregunta de investigación, y nuevamente de acuerdo con los hallazgos en este estudio, no hubo una respuesta única. De acuerdo con los testimonios, los alcances para la construcción de una ciudadanía basada en los derechos, para politizar a las mujeres y para que puedan asumirse como sujetos políticos y de derechos y no como beneficiarias, fueron interpretados de distintas formas.

Lo que se puede identificar de esta experiencia, relativo a los alcances, es que quienes diseñaron y ejecutaron esa política encontraron que la ciudadanía debe trabajarse en dos dimensiones, desde lo personal, a lo público y de lo público a lo personal para lograr que las mujeres puedan reconocerse como sujetos con plenos derechos.

Partiendo de lo anterior, se concluye, como se había sugerido en la hipótesis, que la construcción y ampliación de ciudadanía no se puede dar solo en dos movimientos —“desde arriba” o “desde abajo”—, sino en paralelo o *desde dentro* del Estado, pues los grupos internos —instituciones, régimen político o tomadores de decisiones (en un caso) y movimientos sociales, partidos políticos o grupos ciudadanos (en el otro)— no son homogéneos, por lo que la *decisión* (la política) que se tome, podrá ser resignificada, tanto en su contenido como en su fin. No obstante, la tensión persistirá entre lo que el

Estado requiere de la ciudadanía, entendida aquí sociedad civil, para ser legitimada, y lo que esta pretende que el Estado le otorgue para legitimarse.

Esta investigación se limitó a conocer la forma en que fue construida e impulsada una política para la ciudadanía de las mujeres desde un mecanismo de género en el DF en su primera década de vida; pero lo expuesto abre otras interrogantes para poder comprender mejor el fenómeno: ¿de qué manera interpretaron las mujeres con las que se trabajó en el Instituto esas nociones de ciudadanía?, ¿cómo se dio la interacción de la política para la ciudadanía con las otras aplicadas por las demás áreas?, ¿de qué manera las asesoras de las demás áreas percibieron las distintas concepciones de ciudadanía que se promovían desde CCC?, ¿qué otras políticas para la ciudadanía se han dado desde otros mecanismos de género en el país y cuáles serán sus diferencias con las del Inmujeres-DF? Si no existen, ¿por qué no se ha podido establecer otro tipo de políticas?, ¿qué papel han jugado otros actores políticos, los movimientos feministas y las comunidades epistémicas (Incháustegui, 2002) en el reconocimiento o rechazo de este tipo de política?

Si uno de los objetivos planteados por el Inmujeres-DF, es lograr que las mujeres participen en la formulación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, ¿qué políticas públicas han emanado de ese proceso y cuáles han sido sus resultados? ¿Será posible hacer una medición cuantitativa y cualitativa en ese sentido? Si una parte de la autoría de una política como la que aquí se describió, es del movimiento feminista, con independencia de la corriente que represente, ¿qué papel le corresponde llevar cuando se logra su institucionalización?

ÍNDICE DE ANEXOS

- Núm. 1, Carta descriptiva CCC, "Proyecto: que nadie decida por nosotras", Promujer, 2000.
- Núm. 2, Carta descriptiva CCC, "Los derechos de las mujeres", Promujer, 1999.
- Núm. 3, Carta descriptiva CCC, "Aprendiendo a reconocernos: Liderazgos feministas", 2007.
- Núm. 4, Catálogo de pláticas y talleres de Construcción de Cultura Ciudadana, 2006.

ÍNDICE DE CUADROS

- Núm. 1, Estructura de los CIAM.
- Núm. 2, Estructura Orgánica, Inmujeres-DF, 2008.
- Núm. 3, Subproyectos de las áreas.
- Núm. 4, Proceso de Intervención y atención integral. Elaboración: Nury Ricárdez Bulnes y Guadalupe López García.
- Núm. 5, Proceso de empoderamiento y ciudadanía. Elaborado por Guadalupe López García.
- Núm. 6, Círculo de Transformación Social. Fuente: Nury Ricárdez Bulnes.

IMÁGENES

Materiales de difusión del área de CCC, editados por el Inmujeres-DF, en sus distintas etapas. La fotografía de la página 17 es de una actividad con mujeres (sin fecha), y la imagen de la página 125 corresponde a un *collage* elaborado por una mujer en un taller sobre liderazgo en la Unidad Delegacional de Iztacalco (sin fecha).

SIGLAS

AJOI	Asesoría Jurídica y Orientación Integral
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
AMP	Agencia del Ministerio Público
AMPAG	Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo
CACyG	Centro de Alternativas Comunitarias y Género "María Luisa Herrasti Aguirre La China", A.C.
CAVI	Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Familiar
CCC	Construcción de Cultura Ciudadana
CI	Círculo Infantil
CIAM	Centro Integral de Apoyo a la Mujer
CMD	Ciudadanas en Movimiento por la Democracia
COAPEVI	Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas
Conmujer	Consejo Nacional de la Mujer
CTA	Centro de Terapia a Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales
DET	Desarrollo Económico y Trabajo
DF	Distrito Federal
DGIDS	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DPC	Desarrollo Personal y Colectivo
ECOURS	Ecosistema urbano y salud
EIJ	Equidad en la Infancia y Juventud
FEF	Fortalecimiento a la Equidad en las Familias
FOCOMI	Fondo para la Consolidación de la Microempresa
FUCAM	Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A.C.
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GED	Género en el Desarrollo
HABITAT	Programa del gobierno federal para combatir la pobreza
ID	Información y difusión
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INMUJER	Instituto de la Mujer del Distrito Federal
INMUJERES-DF	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
INMUJERES NACIONAL	Instituto Nacional de las Mujeres
INEA	Instituto Nacional para la Educación de Adultos
JUD	Jefa de Unidad Departamental
LCP	Líder Coordinadora de Proyecto/Líderes de área.
LOAPDF	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
MCD	Movimiento Ciudadano por la Democracia
MED	Mujeres en el Desarrollo

METAS	Mesas Territoriales de Atención Social
MODAM	Modulo de Atención a la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAIMEF	Programa de Apoyo a Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas.
PAN	Partido Acción Nacional
PDVA	Programa para la Prevención del Delito y las Adicciones
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PIOM	Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal
PIT	Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREVIA	Plan Integral para la Prevención de la Violencia y las Adicciones
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor.
PROMUJER-DF	Programa para la Participación Equitativa de la Mujer del Distrito Federal
Pronam	Programa Nacional de la Mujer
Sedeso-DF	Secretaría de Desarrollo Social (GDF)
Secoi	Servicios Comunitarios Integrados
SESDS	Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social (GDF)
Sedepac	Servicio, Desarrollo y Paz, A.C.
SEP	Secretaría de Educación Pública
SICIAM	Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer
SIES	Sistema de Información, Evaluación y Seguimiento
TOC	Técnico Operativo de Confianza
UAPVIF	Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UT	Unidad Territorial (en el DF)

BIBLIOGRAFÍA

IMPRESA

Aguirre, Rosario (1997), "El maternalismo en las políticas sociales", en Eugenia Holo y Ana María Portugal (ed.), Op. Cit.

Anderson, Jeanine (1997), "¿Pueden los ciudadanos tener familia?", en Eugenia Holo y Ana María Portugal (ed.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 25).

Alvarez, Sonia E. (1998), "¿En qué Estado está el feminismo? Reflexiones teóricas y perspectivas comparadas", Ponencia para el Seminario Internacional "Experiencias de investigación desde una perspectiva de género", Bogotá, Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo.

————— (s/f), "Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: Retos para un nuevo milenio", ponencia.

Argott, Margarita (resp. Ed.) (2002), *La ciudadanía de las Mujeres*, México, Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, Federación Nacional de la Mujer Rural, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Arriagada, Irma (2006), *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*, Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL (Políticas Sociales, 119).

Arriagada, Irma (2007), "Cambios de las políticas sociales de género y familia", en Gisela Zaremberg (Coord.), *Políticas sociales y género. Tomo I. La Institucionalización*, México, FLACSO-México.

Astelarra, Judith (2004), *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*, Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL (Mujer y Desarrollo, 57).

————— (2005), *Veinte años de políticas de igualdad*, España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer (Feminismos).

————— (2008), "Evaluación de la Transversalidad de Género en las Políticas de Igualdad", Conferencia Magistral en la V Reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, México, 21 de mayo.

Barrera Bassols, Dalia, Alejandra Massolo e Irma Aguirre Pérez (2004), *Guía para la Equidad de Género en el Municipio*, México, GIMTRAP, Sedesol, Indesol.

Barrera Bassols, Dalia, e Irma Aguirre Pérez (Coord.) (2006), *Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral de las Mujeres. Memoria*, México, Unifem, Gimtrap, GDF, Inmujeres-DF, UAM-Xochimilco y CEICH-UNAM.

Barquet, Mercedes (2002), "Sobre el género en las políticas públicas: Actores y contexto", en Elena Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, pp. 345-372.

Bartra, Eli (comp.) (2002), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, PUEG-UNAM/UAM-X, 2ª. ed.

Birgin, Haydée (2003), "¿Políticas con perspectiva de género o el género como política?, De los planes de igualdad a la igualdad de resultados, un largo trecho", *Debate Feminista*, año 14, vol. 28, México, pp. 261-267.

Bolos, Silvia (2008), "Presentación. Espacios públicos/privados: el problema de las mediaciones", en Silvia Bolos (Coord.), *Mujeres y Espacios Públicos: Construcción y ejercicio de la ciudadanía*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 11-27.

Chávez Carapia Julia del Carmen y Martín Castro Guzmán (2009), "Estado, Democracia y Ciudadanía", en Julia del Carmen Chávez Carapia y Martín Castro Guzmán. *Cultura de participación y construcción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, pp. 13-46.

Castro, Mercedes, Guadalupe López García, Josefina Pontigo Granados y Nury Ricárdez Bulnes (2004), *Elementos para el proceso de ciudadanía de las mujeres*, Trabajo final del Diplomado Políticas Públicas y Género, México, Inmujeres-DF, UAM-Xochimilco, PIEM-Colmex.

Dietz, Mary G. (1990), "El contexto es lo que cuenta: Feminismo y teorías de la ciudadanía", *Debate Feminista*, vol. 1. México, pp. 114-140.

————— (2005), 'Las discusiones actuales de la teoría feminista'. *Debate Feminista*, Año 16. Vol. 32, octubre, México, pp. 179-224.

Espinosa Damián, Gisela (2009), *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México, UAM-Xochimilco.

Fernández Poncela, Anna M. (1995), "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Las mujeres en México. Participación Política. Al final del milenio*, México, El Colegio de México, pp. 23-84.

García Prince, Evangelina, (2008), *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando. Marco Conceptual*, San Salvador, PNUD (América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe).

Guzmán, Virginia (1997), "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas", en Loria Saviñón, Cecilia (Coord.), *Feminismo en transición. Transición con feminismo*, México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, pp. 89-108.

————— (2001), *La institucionalidad de Género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, Cuadernos de la CEPAL, Santiago de Chile (Mujer y Desarrollo, 32).

————— (2003). *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL (Mujer y Desarrollo, 48).

Harding, Sandra (2002). "¿Existe un método feminista?", en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, PUEG-UNAM/UAM-X, 2ª. ed., pp. 9-34.

Hernández Avendano. Juan Luis (2000), "La visión de ciudadanía en la Declaración Universal de Derechos Humanos", en Vicente Arredondo Ramírez (Coord.), *Ciudadanía en Movimiento*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 245-264.

Iglesias Gayol, Alejandra (2005). "La capacitación como herramienta metodológica para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de equidad de género. Cinco casos de estudio", tesis de Maestría, México, Maestría en Estudios de la Mujer, PIEM-Colmex.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Construcción de Cultura Ciudadana, Redes Comunitarias Sociales, A.C. (2005), *Mujeres Tejiendo redes. Un camino hacia la equidad*, México.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2007), *Glosario de Género*, México.

Incháustegui Romero, Teresa (2002), "Incluir al género: el proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género", en Griselda Gutiérrez Castañeda (Coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, PUEG, pp. 343-372.

Incháustegui, Teresa y Yamileth Ugalde (2005), *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*, México, Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C., Inmujeres-DF.

Kusnir, Liliana, Clara Jusidman, John Townsend y Evangelilna Mijares (1994), "Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer", en Javier Alatorre, Gloria Careaga, Clara Jusidman, Vania Salles, Cecilia Talamante y John Townsend, *Las mujeres en la pobreza*, México, GIMTRAP, El Colmex, 295-394.

Lagarde, Marcela (1997). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas la Editorial, Cuadernos inacabados 25.

López García, Guadalupe y Nury T. Ricárdez Bulnes (2003), "La Construcción de una política pública: Una mirada feminista", ponencia, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

Marques-Pereira, Bérengère (1997), "Los derechos reproductivos como derechos sociales", en Eugenia Hola y Ana María Portugal (ed.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 25), pp. 119-134.

Medellín Torres, Pedro (2004), *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, Santiago de Chile, Cuadernos de la CEPAL (Políticas Sociales, 93).

Molyneux, Maxine (1997), "Debates sobre comunitarismo, moralidad y políticas de identidad", en Eugenia Hola y Ana María Portugal (ed.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 25), pp. 15-34

Montaño, Sonia (2006), "El buen gobierno desde una perspectiva de género", ponencia, Seminario Internacional Paridad de Género y Participación Política en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, CEPAL, Sernam, 5 y 6 de octubre.

Ocaña López, Susana (2004), "Política pública para las mujeres en el Distrito Federal. La experiencia de los centros integrales de apoyo a la mujer en Milpa Alta y Azcapotzalco", en Alejandra Massolo (comp.), *Una mirada de género a la ciudad de México*, México, UAM-Azcapotzalco, RNIU, pp. 209-240.

——— (2008), "La cara oculta del amor... La violencia en las relaciones de noviazgo. Un análisis del Programa Amor es sin violencia del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Idónea comunicación de resultados", tesis de Maestría, México, Maestría en Estudios de la Mujer, UAM-Xochimilco.

Pateman, Carole (1983), "Feminismo y Democracia", en *Democratic theory and practice*, ed. Graeme Duncan, Cambridge University Press (archive no disponible en internet).

Pérez Huerta, Sonia Ivonne (2003), "El reto de consolidar la perspectiva de género en las políticas públicas: El caso concreto de la ciudadanía", tesis de licenciatura, México, Licenciatura en Política y Gestión Social, UAM-Xochimilco.

Pontigo Granados, Josefina (2002), "La experiencia del área de construcción de cultura ciudadana en el CIAM Cuajimalpa", en Dalia Barrera Bassols (comp.), Dalia Barrera Bassols (comp.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP.

——— (2003), "Reflexiones en torno a una política afirmativa para las mujeres: El Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Comp.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres Nacional, UNPD-México, GIMTRAP.

Reyes Romo, Felipe (2009), "Ciudadanía y estado nacional", *Congresistas*, 01 al 15 de junio, año 8, núm. 187, México.

Ricárdez Bulnes, Nury Thelma y Josefina Pontigo Granados (2006), "Las Unidades del Instituto de las Mujeres DF: Una experiencia de atención integral", en Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (coord.), en Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez (Coord.), *Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral de las Mujeres. Memoria*, México, Unifem, Gimtrap, GDF, Inmujeres-DF, UAM-Xochimilco y CEICH-UNAM.

Sánchez Mejorada, Cristina (2008), "Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿modelo asistencialista o política pública para lograr la equidad?", en Silvia Bolos (coord.), *Mujeres y*

Espacios Públicos: Construcción y ejercicio de la ciudadanía, México, Universidad Iberoamericana, pp. 215-246.

Scott, Joan W. (1999), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson, (comps.), en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson, (Comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, FCE, pp. 37-76.

Serret Bravo, Estela Andrea (2007), *Estrategia contra la discriminación de género*, México, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Estudios, 6).

Silva-Herzog Márquez, Jesús J. (2001), *Las esferas de la democracia*, México, IFE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 9).

Stromquist, Nelly P. (Ed.) (2006), *La construcción del género en las políticas públicas. Perspectivas comparadas desde América Latina*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos (Educación y Sociedad, 3).

Suárez López, Rocío (2006), "Challenging the Machismo". The Influence of the Mexican Feminist Movement on Sexual and Domestic Violence Legislation and Public Policies. Doctoral Thesis. Norwich: University of East Anglia (mimeo).

Tarrés, María Luisa (2007), "Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feminista: Los Institutos de las mujeres en México", en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (Coord.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, México, Siglo XX, Unifem, LASA, pp. 290-309.

Vela Peón, Fortino (2004), "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa", en María Luisa Tarrés (coord.) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, FLACSO/Colmex/Porrúa.

Vargas Valente, Virginia (1997), "Un debate feminista en curso", en Eugenia Hola y Ana María Portugal (ed.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 25), 55-70.

————— (1997*), "Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región", en Loría Saviñón, Cecilia (Coord.), *Feminismo en transición. Transición con feminismo*, México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, 58-68.

————— (1998), "Ciudadanía", en *Mujeres al Timón. Más allá del Cairo y Beijing; fortaleciendo las habilidades de las ONG de América Latina*, México, Agenda, Equidad de Género, CFEMEA, Centro Flora Tristán, 87-118.

Weber, Max (1994), *El político y el científico*, México, Ediciones Coyoacán (Diálogo Abierto/27/Sociológica).

Yáñez Santamaría, Araceli (comp.) (1997), *Memorias del Foro Avancemos un Trecho: Por un compromiso de los partidos políticos a favor de las mujeres*, Diversa, Friedrich Ebert Stiftung, México.

Yuval-Davis, Nira (1997), "Mujeres, ciudadanía y diferencia", en Eugenia Hala y Ana María Portugal (ed.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 25), pp. 35-54.

DIGITAL

Aguado, Ana (2005), "Ciudadanía, Mujeres y Democracia", en *Historia Constitucional* (revista electrónica), Núm. 6, <http://hc.rediris.es/06/index.html>

Agra Romero, María Xosé (2002), "Ciudadanía: el debate feminista", en Quesada Castro, F. (ed.), *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy*, Madrid, UNED, <http://www.culturaqalega.org/xeneroedocumentacion/documentos/1.pdf>

Arreaza, Catalina y Arlene B. Tickner (2002), "Postmodernismo, postcolonialismo y feminismo: manual para (in)expertos", *Revista Colombia Internacional*, Núm. 54, enero-abril. Bogotá, Universidad de los Andes, pp- 14-38. http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=/data/Col_Int_No.54/02_Rev_54.pdf

Banch, María A. (1998), "Mujer, Visibilidad y Ciudadanía", ponencia. Coloquio Violencia contra la mujer, Derecho de las Humanas y Ciudadanía. http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/maria_banchs/mujer_visibilidad_y_ciudadania.pdf

Baño A., Rodrigo (1998), "Participación ciudadana: Elementos conceptuales", en Enrique Correa y Marcela Noé (Ed.), *Nociones de una ciudadanía que crece*, Santiago, Flacso, pp. 15-37, <http://fondoftp.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=102>

Ballón Eduardo (2003), "Democracia, Participación y Ciudadanía". Ponencia, pp. 17, http://www.foro.org.co/docum/documentos/ponencia_particip_ballon.pdf.

Barquet, Mercedes (2000*), "Reflexiones sobre teorías de género, hoy", *Umbrales*, septiembre, núm. 11, La Paz (Bolivia), Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA), pp. 9-39, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/umbrales11.pdf#page=9>

Barrig, Maruja (2004) "Los Discursos sobre la Mujer Andina desde los operadores de proyectos de Desarrollo Rural", tesis para optar el grado académico de Magister en Política Social con Mención en Gestión de Proyectos Sociales. UNMSM. Escuela de Post Grado. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/DEL%20FEMINISMO%20AL%20G%C9NERO.pdf>

Benítez Romero, María Benita (2004), "La ciudadanía en la teoría política contemporánea: modelos propuestos y su debate", tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=16969>

Cobo Bedía, Rosa (2005), "El género en las ciencias sociales", *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 18, <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bfe5-fff8-045b.pdf>

Cobo, Rosa (2010), "Sociología crítica y teoría feminista", texto inédito. http://www.uqr.es/~gemma/files/Rosa_Cobo.pdf

Correa, Enrique y Marcela Noé, "Introducción", en Enrique Correa y Marcela Noé (Ed.), *Nociones de una ciudadanía que crece*, Santiago, Flacso, pp. 5-14, <http://fondoflp.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=102>

Díaz Velázquez, Eduardo (2009), "El estudio sociopolítico de la ciudadanía: fundamentos teóricos", *Intersticios*, vol.3 (1), Madrid. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2883782>

Enguita Esteban, José Emilio (2007), "Política del reconocimiento y tipos de ciudadanía", en *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, Vol. 40, pp. 259-280. <http://revistas.ucm.es/fsl/15756866/articulos/ASEM0707110259A.PDF>

Espinosa, Mario (2004), "Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: Entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico", otoño-invierno, *Andamios*, núm. 1, México. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/628/62800101.pdf>

Espinosa, Mario (2009), "La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía", *Andamios*, Vol. 5, Núm. 10, abril, pp. 71-109. <http://www.uacm.edu.mx/sitios/andamios/num10/dossier4.pdf>

Fraser, Nancy y Linda Gordon (1992), "Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social", *Isegoría*, Núm. 6, pp. 65-82. <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewFile/324/325>

García Prince, Evangelina (2008), *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*, San Salvador, PNUD. <http://qgeneromexico.colmex.mx/textos/Políticasdeigualdad08-AmericaLatinaGenera.pdf>

Gimeno, Consuelo y Argentina Henríquez (2001), "Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación", *Anuario Pedagógico*, Centro Cultural Proveda, pp. 13-58. <http://www.centropoveda.org/publicaciones/periodicas/anuarios/descargaanuarios/Anuario5/conceptualizacionciudadania.pdf>

Horrach Miralles, Juan Antonio (2009), "Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos", *Factórum*, núm. 6, Salamanca, www.revistafactotum.com

Incháustegui Romero, Teresa (1999). "La Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", México, Revista *La Ventana* No. 10. <http://www.publicaciones.cucsh.udq.mx/period/laventan/Ventana10/ventana10-3.pdf>

Incháustegui, Teresa y Yamileth Ugalde (2006). "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia", en Barquet, Mercedes (coordinadora), *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México, <http://www.lacoctelera.com/myfiles/consejerasconsultivasmx/La-Transversalidad-...Ich%C3%A1ustegui.pdf>

Jelin, Elizabeth (1996), "Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina", ponencia, Buenos Aires, UBA-CONICET, http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_109_Las-mujeres-y-la-cultura-ciudadana-a-AL.pdf

Larrosa Haro, Manuel (s/f), "El Distrito Federal en 1995: Las elecciones de consejeros ciudadanos del 12 de noviembre", <http://www.bibliouridica.org/libros/4/1762/11.pdf>

Lombardo, Emanuela (2003), "El mainstreaming: la aplicación de la transversalidad en la Unión Europea", *Aequalitas*, mayo, Vol. 10-15, No. 13, Madrid, http://www.sernam.cl/pmq/archivos_2007/pdf/Art_MainstreamingUE.pdf

Mariani, Rodolfo (2007), "Democracia, Estado y construcción del sujeto (ciudadanía)", en Rodolfo Mariani (coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, Lima, PNUD, Serie Contribuciones al Debate, Vol. II. Pp. 79-98. <http://www.anqelfire.com/folk/latinamerica/Estado/Estado2008.pdf>

Meer, Shamir y Charlie Sever (2004), *Género y Ciudadanía. Informe General*, Londres, Institute of Development Studies, http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=908.

Mouffe, Chantal (2001), "Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical", en Marta Lamas (Comp.) *Ciudadanía y feminismo*, México, IFE, Unifem, Debate Feminista, pp. 2-13 http://www.muieresdelsur.org/portall/imagenes/descargas/chantal_mouffe%5B1%5D.pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf

Noé, Marcela (1998), "Ciudadanía y políticas públicas", en Enrique Correa y Marcela Noé (Ed.), *Nociones de una ciudadanía que crece*, Santiago, Flacso, pp. 5-14, <http://fondoftp.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=102>

O'Donnell, Guillermo (2008), "Hacia un Estado de y para la Democracia", en AAVV, *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, Lima, PNUD, Serie Contribuciones al Debate Vol. II, pp. 25-64. <http://www.anqelfire.com/folk/latinamerica/Estado/Estado2008.pdf>

Pautassi, Laura (2000). "Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades: ciudadanía, derechos sociales y género en América Latina", en Gioconda Herrera, (coord.), *Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*, FLACSO-Ecuador, <https://www.flacso.org.ec/docs/safisuras.pdf#page=65>

Pérez Luño, Antonio-Enrique (2002), "Ciudadanía y Definiciones", *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, pág. 177-211. <http://publicaciones.ua.es/filespublici/pdf/02148676RD34580943.pdf>

Perrilla Lozano, Leonor (2006), "Política Social y Construcción de Ciudadanía. El caso de las Administraciones Mockus, Peñalosa y Garzón en Bogotá", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, FLACSO-Ecuador. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/718/4/01.%20Pol%C3%ADtica%20social%20y%20construcci%C3%B3n%20de%20ciudadan%C3%ADa...%20Leonor%20Perrilla.pdf>

Plummer, Ken (2003), "La cuadratura de la ciudadanía íntima. Algunas propuestas preliminares", en Raquel Osborne y Oscar Guash (Comps.), *Sociología de la sexualidad*, CIS, pp. 25-50. <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/ciudadaniaintima.pdf>

Reyes, Tomás (1999), "Métodos cualitativos de investigación focales y el estudio de caso", *Forum Empresarial*, Vol.4 núm.2, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas de la Facultad de Administración de Empresas. Universidad de Puerto Rico, <http://hdl.handle.net/10586/72>

Rincón S., María Teresa (2006), "Cultura Ciudadana, Ciudadanía y Trabajo Social", *Prospectiva*, Núm. 11, Universidad del Valle, págs. 45-65. <http://xa.yimg.com/kq/groups/18328617/840113442/name/004.pdf>

Rosaldo, Renato (1999), "Ciudadanía cultural, Desigualdad, Multiculturalidad", Conferencia magistral, UIA-Noroeste, Tijuana, B.C., 19 de febrero, http://www.consortio.org.mx/documentos/ciudadania_cultural.pdf

Sojo, Carlos (2002), "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano", *Revista de la CEPAL*, abril, núm. 76, Santiago de Chile, Instituto de Estudios Peruanos. <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Sojo.pdf>

Valiente, Celia (2005). "La efectividad de los organismos de igualdad: El estado de la cuestión en el ámbito internacional". Ponencia, VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno, Madrid, 21 de septiembre, [http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso_07/area06/GT22/VALIENTE-Celia\(UC3M\).pdf](http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso_07/area06/GT22/VALIENTE-Celia(UC3M).pdf)

Vargas Valente, Virginia (1999), "Ciudadanías globales y sociedades civiles: pistas para el análisis", *Nueva Sociedad*, octubre, núm. 163, Buenos Aires, http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10972/original/Ciudadanías_Globales_y_Sociedades_Civiles.pdf

Velasco, Juan Carlos (2006), "La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural", en *Isegoría*, Núm. 33, Instituto de Filosofía, pp. 191-204.

<http://iseqoria.revistas.csic.es/index.php/iseqoria/article/view/425/426>

Vieira, Liszt (1998), "Ciudadanía y control social", en Luis Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill Grau (Ed.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Paidós, CLAD, pp. 215-255

<http://www.eco.unlpam.edu.ar/Tteoricos/Sociologia/Vieira.%20Liszt%20-%20CIUDADAN%C3%8DA%20Y%20CONTROL%20SOCIAL.pdf>

Wiener, Antje (1997), "La ciudadanía como estrategia política", *La Ventana*, núm. 5, Guadalajara, Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara.

<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/LA%20CIUDADAN%C3%8DA%20COMO%20ESTRATEGIA%20POL%C3%8DTICA.pdf>

Yuval-Davis, Nira (1996), "Mujeres, Ciudadanía y Diferencia", documento preparatorio para la Conferencia sobre Mujeres y Ciudadanía, Universidad de Greenwich, 16-18 de julio,

http://cursos.cepcastilleja.org/uploaddata/239/contenido_modulos/genero_participacion/educacion_ciudadania/genero_y_ciudadania.pdf

DOCUMENTOS CONSULTADOS

DOCUMENTOS DEL INMUJERES-DF

Documentos de difusión (Doc. Dif.)

"ABC de género y ciudadanía" (2005), Inmujeres-DF, GDF, folleto.

"ABC de género y ciudadanía" (2006), Inmujeres-DF, SDS, GDF, HABITAT.

"Escuela Popular de Liderazgo 'Cecilia Loría Saviñón'" (s/f), Inmujeres-DF, Gobierno de la Ciudad de México.

"Los derechos ciudadanos. Cartilla" (s/f), Inmujeres, SDS, GDF, HABITAT.

"¿Mujeres juntas?... ¿ni difuntas? Oídos sordos a palabras necias: unidas vamos a las elecciones vecinales. ¡Qué nadie decida por nosotras!" (s/f), CIAM Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza, Promujer, tríptico.

"Nuestros documentos son un tesoro de mucho valor. Con ellos seremos ciudadanas de verdad" (1998), CIAM Iztacalco, Promujer, Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, díptico.

"Participación ciudadana de la mujer" (s/f), Inmujeres-DF, SDS, GDF, HABITAT.

"Prevenir la violencia familiar es prevenir el delito" (s/f), Dirección General de Equidad y Desarrollo, Instituto de la Mujer del D.F., Instituto de Asistencia e Integración Social, folleto.

Documentos de Investigación y Análisis interno (Doc. Inv.)

"1er. Encuentro Regional de Mujeres Por una ciudadanía con equidad" (s/f), CIAM de Iztacalco, Informe presentado en la Reunión de Seguimiento del Encuentro de la Región 1: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa.

"Análisis de los procesos prioritarios de las Unidades Delegacionales" (2006), Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Afluentes, A.C, Carpeta de trabajo.

"Conclusiones generales del Taller impartido por Sedepac a JUD'S de CIAM" (s/f), hoja suelta.

"Consejo Consultivo. Sesión Extraordinaria" (2000, 5 de abril), Instituto de la Mujer del Distrito Federal, Minuta.

"Diagnóstico sobre la Capacidad Institucional de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en el Distrito Federal (CIAM)" (1999, octubre), Dirección de Planeación Estratégica, Promujer, Informe.

"El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: un largo y arduo camino" (2007), en *Documentación: 10 años del Instituto de las Mujeres de la ciudad de México*, responsables de la investigación: Julia Pérez y Josefina Chávez Rodríguez, compilación de documentos, informes y entrevistas.

"Elementos para el proceso de ciudadanización de las mujeres" (2003), apuntes de la reunión de trabajo para armar trabajo final del Diplomado *Diversidad Social, Equidad de Género y Políticas Pública*, 2003.

"Esbozos autobiográficos 'No están solas'/Testimonios autobiográficos 'Tejiendo vidas'" (2006), compiladoras Dalia Barrera Bassols y Ana Lau, Inmujeres-Df, Secretaría de Desarrollo Social, GDF, archivo en CD.

"Evaluación de los encuentros regionales de mujeres" (2001, 20 de septiembre), apuntes de reunión en Inmujer.

"Evaluación, grupos de la primera etapa" (s/f), CCC-CIAM Venustiano Carranza, Informe del Programa de capacitación del Programa de microcréditos para mujeres.

"La ciudadanía en el marco de las políticas públicas" (2000, 28 de junio), II Seminario Taller de Género y Ciudadanía en el marco de los derechos humanos de las mujeres, Guadalupe López García y Silvia Olvera Sánchez, asesoras de CCC en Venustiano Carranza, documento.

"La Política de Igualdad de Género en la Ciudad de México. Avances y Perspectivas", (2007, 12 de diciembre), Martha Lucía Micher Camarena, directora general del Inmujeres-DF, Informe anual.

"Participación Ciudadana" (1999, 25 de marzo), apuntes reunión de trabajo de las asesoras de CCC en el CIAM de Iztacalco.

"Principales Acciones 1999" (199, 2 de diciembre), Dirección de Planeación Estratégica, Promujer, Informe Ejecutivo.

"Proceso de Evaluación de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal. Políticas de Promoción de la Equidad de Género 2001-2006" (s/f), Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Balance Preliminar de Actividades", borrador.

"Programas y Proyectos, de las Actividades y Eventos Relevantes del Área, de Talleres, y de Pláticas" (2000, enero-octubre), CIAM de Venustiano Carranza, Subdirección de Formación y Construcción de Cultura de Equidad de Género, Dirección de Investigación y Estudio de la Mujer, Informe.

"Reunión de asesoras de CCC con Luz Rosales" (2002, 29 de octubre), apuntes.

"Reunión de capacitación sobre ciudadanía" (2000, 28 de junio), apuntes.

"Reunión Coordinadoras de Unidad con Directora de las mismas" (2002, 28 de agosto), apuntes.

"Sistema de Seguimiento de Acciones del Inmujer (SISAI)", (2000, noviembre), Dirección de Promoción y Participación, Instituto de la Mujer del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno, Informe global del Ejercicio 2000.

"Taller Participativo" (2001, 6 de septiembre), apuntes de reunión de CMD con integrantes de CCC para su investigación "La Ciudadanía de las Mujeres".

"Trabajo del área y reuniones en Inmujer" (2001, 27 de febrero), CIAM de Iztacalco, Tarjeta informativa sobre actividades de CCC.

"Un primer acercamiento sobre el trabajo desarrollado desde el área de Construcción de Cultura Ciudadana de los CIAM" (2001), análisis de Guadalupe López García y Nury T. Ricárdez Bulnes, asesoras de CCC.

Documentos normativos (Doc. Norm.)

Gaceta Oficial Del Distrito Federal, Octava Época, núm. 125, 11 de mayo de 1998, Acuerdo por el que se establece el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Novena Época, núm. 97, 11 de agosto de 1999, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 129.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Época, núm. 156, 12 de septiembre del 2000, Decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del Artículo 129 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primera Época, núm. 13, 31 de enero de 2001, Decreto que reforma, deroga y adiciona el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Primera Época, núm. 141, 4 de diciembre de 2001, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Segunda Época, núm. 28, 28 de febrero de 2002, Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Segunda Época, núm. 160, 5 de diciembre de 2002, Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, núm. 287, 4 de marzo de 2008, Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, núm. 797, 11 de marzo de 2010, Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010.

Ley del Instituto de las Mujeres del DF, 2002.

Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2002, 8 de agosto), Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal.

Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2007), Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal.

Documentos operativos (Doc. Op.)

"Avances programáticos del Programa Ciudadanía de las Mujeres" (1998). Dirección de Participación Política, Promujer.

"1er. Encuentro de Mujeres Líderes de la Ciudad de México" (2005, 23 de septiembre), programa con objetivos, metodología y organización.

"50 años del voto femenino en México" (2003, 17 de octubre), Inmujeres-DF, documento de trabajo para evento conmemorativo.

"Algunos postulados temáticos del Programa General de Gobierno" (2001), CCC-Inmujer, documento para reunión de trabajo.

"Centro Integral de Apoyo a la Mujer" (1999, junio), Promujer, lineamientos generales.

"Centro Integral de Apoyo a la Mujer. Propuesta preliminar" (1998, julio), Promujer, lineamientos generales.

"Centro Integral de Apoyo a la Mujer. Versión Final" (1998, julio), Promujer, lineamientos generales.

"Compartiendo Caminos" (2004), Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades del Inmujeres- DF, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, DF, carpeta de trabajo, 1ª. Ed.

"Construcción de Cultura Ciudadana" (2006, junio), Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades del Inmujeres-DF, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal, Carpeta Metodológica.

"Diseño e Implementación de Acciones para la Mejora Continua de Calidad en las Unidades del Inmujeres-DF" (2002, agosto), Afluentes, A.C. Carpeta de trabajo para taller con asesoras de las Unidades Delegacionales.

"Formación en metodología de trabajo en género" (2001), Instituto de la Mujer del Distrito Federal y Servicio Desarrollo y Paz (Sedepac), Carpeta de trabajo para taller con asesoras de los CIAM.

"Foro Impulso de Políticas Públicas dirigidas a las mujeres del D.F... Nuestro Compromiso" (2003), Inmujeres-DF, Gobierno del Distrito Federal, documento de trabajo.

"Instituto de las Mujeres del Distrito Federal" (2006, octubre), Inmujeres-DF, Presentación en Power point de los programas y proyectos.

"Liderazgo femenino, construcción de ciudadanía e intervención comunitaria" (2005), guía de trabajo para obtener una visión colectiva con las mujeres líderes en las Unidades Delegacionales del Inmujeres-DF, Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, Inmujeres, CACYG China Herrasti, GDF.

"Liderazgo femenino, construcción de ciudadanía e intervención comunitaria" (s/f), Inmujeres-DF, Secretaría de Desarrollo Social, GDF, CACYG China Herrasti, resultados del proyecto, archivo en CD.

"Lineamientos de participación de las áreas de Desarrollo Económico y Trabajo, DET, y Construcción de Cultura Ciudadana, CCC, en el Programa de Microcréditos para mujeres, impulso y fortalecimiento a proyectos productivos y el autoempleo" (s/f), Subdirección de Política Pública, Instituto de la Mujer del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno.

"Manual de Organización. Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998, noviembre), Promujer.

"Mujeres y Hombres Jóvenes en la Equidad. Ciudadanía de las y los jóvenes" (2004, junio), Inmujeres-DF, Guía de apoyo para facilitadoras/es, Módulo II.

"Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal (PIOM) (2001), Inmujer, Secretaría de Desarrollo Social, GDF.

"Planeación Estratégica con Perspectiva de Género (Algunos Elementos)" (1999), Dirección de Planeación Estratégica. Promujer, Gobierno del Distrito Federal, Serie Conceptos, documento de trabajo.

"Primer Encuentro Regional de Mujeres Líderes" (2001, julio) Inmujer, documento de trabajo.

"Primera Reunión para la Conformación de una Red de Mujeres (2001, 10 de julio), Documento de trabajo, síntesis de los planteamientos.

"Procesos de empoderamiento para mujeres trabajadoras utilizando una metodología lúdica". (2005, junio), Kinal Antzetik Distrito Federal, A.C, Propuesta de capacitación para asesoras de DET, CCC y coordinadoras de Unidades Delegacionales.

"Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama en el Distrito Federal" (2005), Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades Delegacionales, Inmujeres-DF, lineamientos generales.

"Programa y Organización interna del trabajo de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (1998), Promujer.

"Proyecto de capacitación a asesoras del Área de Construcción de Cultura Ciudadana del Instituto de las Mujeres del DF" (2005, 17 de marzo), Redes Comunitarias Sociales, A.C., documento de trabajo.

"Redes de mujeres, posibilidad democrática de participación ciudadana" (s/f), documento de trabajo para asesoras de CCC.

"Proyecto ECOURS" (2000, 20 de septiembre), Inmujer, documento para la Reunión de trabajo con la Mtra. Rosa Elena Bernal, responsable.

"Redes comunitarias sociales, A.C." (2005, 17 de marzo), presentación de propuesta para asesoras de CCC.

"Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer" (2000, junio), Inmujer, Gobierno del Distrito Federal, lineamientos generales.

"Taller Hasta que la muerte del amor nos separe" (s/f), programa de actividades.

"Taller de Planeación Estratégica" (2001 y 2002), Dirección de la Coordinación del SICIAM, dirigido a la dirección y a las Jefas de Unidad Departamental (coordinadoras de los CIAM).

"Taller de Producción de Materiales I", 1999, CCC-CIAM de Venustiano Carranza, Informe de capacitación.

"Taller para impulsar el fortalecimiento institucional de Inmujer" (2002, febrero), Afluentes, Inmujer, Programa de trabajo con coordinadoras de los CIAM y personal de la Dirección del SICIAM.

"Taller sobre Advocacy: defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres" (2006, julio), impartido por el Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE) a las áreas de AJOI, CCC, DPC y coordinadoras de Unidades.

DOCUMENTOS DEL GDF (Doc. GDF)

"La Política Social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una Valoración General" (2006), Secretaría de Desarrollo Social,
http://www.sds.df.gob.mx/archivo/2007/diplomado/politica_social_una_valoracion_general.pdf

"Prevenir la violencia familiar es prevenir el delito" (s/f), Dirección General de Equidad y Desarrollo, Instituto de la Mujer del D.F., Instituto de Asistencia e Integración Social, folleto.

"Programa de Desarrollo Social del GDF (2010-2012)" (2007, diciembre), Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Distrito Federal.

"Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social" (2001, abril), Gobierno del Distrito Federal, folleto.

DOCUMENTOS DE TRABAJO Y MATERIALES DE DIFUSIÓN EXTERNOS (Doc. Ext.)

"20 Puntos por la Igualdad" (1997), Secretaría de Comunicación y Propaganda, Secretaría de la Mujer, PRD, díptico.

"Carta de los Derechos Ciudadanos" (1995), Juego Limpio en la sociedad, propuesta de las organizaciones participantes en el Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas, folleto.

"Nuestro instrumento interno" (1997), Coordinadora de Mujeres del PRD, cuaderno de trabajo.

"Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer" (1995, octubre), Consejo Nacional de Población (CONAPO), folleto.

"Procedimientos para la Organización y Conducción de las Asambleas Vecinales" (s/f), Dirección General de Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social.

"Sociedad civil y políticas públicas. Las propuestas de las redes" (1995), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, cuaderno de trabajo.

ENTREVISTAS (Ent.)

Entrevista Grupal (2010), México, D.F., 30 de enero.

González López, Yazmin, líder coordinadora de CCC, con Isabel Molina y Luz Rosales, y coordinadora de las Unidades de las Delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras.

Osorio Martínez, Isabel, ex asesora de CCC en Venustiano Carranza, Coyoacán e Iztapalapa y ex líder coordinadora de CCC con Isabel Molina.

López Arellano, Blanca, ex asesora de CCC en Iztacalco, Gustavo A. Madero y Coyoacán, ex asistente de CCC y ex líder coordinadora de CCC con Luz Rosales.

Entrevistas individuales (Ent.):

Olamendi Torres, Patricia (2009), coordinadora general del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) en 1998 (México, D.F. 2 de diciembre).

Ricárdez Bulnes, Nury, (2010), ex asesora de CCC en Coyoacán y Álvaro Obregón, y ex coordinadora de la Unidad de La Magdalena Contreras (México, D.F. 13 de febrero).

Robles Berlanga, Rosario (2010), titular de la Secretaría de Gobierno (1997-1999) y Jefa de Gobierno del DF (1999-2000) (México, D.F. 18 de febrero).

Rosales Esteva, Luz (2010), directora general del Instituto 2002 al 2006 (México, D.F. 18 de mayo).

NORMAS FEDERALES Y LOCALES

Código Penal para el Distrito Federal, vigente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1994, 1995, 1996, 1997, 1999, 2008.

Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal, vigente.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, 1998.

Ley de Desarrollo Social para el DF, 2009.

Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, vigente.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 1996, 1998, vigente.

Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, 2006.

Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, vigente.

Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, vigente.

Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, vigente.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente.

Ley para prevenir y erradicar la Discriminación en el Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- Access my library: www.accessmylibrary.com
- Alain García (Blog): <http://www.alaingarcia.net/>
- Asamblea Legislativa del DF: www.asambleadf.gob.mx
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe: www.cepal.org
- Comisión de Derechos Humanos del DF: cdhdf.org.mx
- El país: www.elpais.com
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO): www.flacso.ec
- Fundación Alianza en favor de la Mujer del DF, IAP:
<http://www.paginasprodiqy.com/fundacionalianza/cronologia.htm>
- GDF/Secretaría de Desarrollo Social/DGIDS:
<http://www.equidad.df.gob.mx/direccion/antecedentes.html>
- Grupo Elron de orientación y servicio: <http://grupoeiron.org/>
- Instituto de las Mujeres del DF: www.inmujeres.df.gob.mx
- La Jornada Virtual, www.jornada.unam.mx
- Secretaría de Desarrollo Social del D.F. <http://www.sds.df.gob.mx>

PERIÓDICOS

- *La Jornada*
- *Reforma*

ANEXO NÚM. 1

CARTA DESCRIPTIVA CCC, PROMUJER (1999)

Secretaría de Gobierno
PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LA MUJER EN EL D.F.

CARTA DESCRIPTIVA

NOMBRE: Los derechos ciudadanos de las mujeres
MODALIDAD: Plática
ÁREA RESPONSABLE: Construcción de Cultura Ciudadana Única
VERSION: Única

CIAM	Esperanza Brito de Martí
PERIODO	Septiembre de 1999
FECHA	8 de septiembre de 1999
RESPONSABLE	Cultura Ciudadana

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMAS	SUBTEMAS	TÉCNICA(S)	RECURSO(S)	BIBLIOGRAFÍA
Ofrecer información a mujeres adultas sobre sus derechos ciudadanos.	Motivar a la reflexión sobre la ciudadanía de las mujeres.	Ciudadanía	Instrumentos jurídicos y convenios internacionales que promueven la equidad de género	Expositiva y participativa	Materiales didácticos ya elaborados. Cartulinas con los conceptos básicos. Pizarrón, gis. Salón adecuado con sillas y mesas. Volantes, carteles y otros materiales para las y los asistentes.	Dosieres y notas periodísticas diversas. Manuales producidos por Ciudadanas en Movimiento por la Democracia. Documentos de UNIFEM y del Movimiento ciudadano por la Democracia. Constitución Política, Ley de Participación Ciudadana.
	Promover su participación en acciones ciudadanas.	Derechos Ciudadanos				
	Informar sobre el 8 de septiembre, Día de la ciudadanía de las mujeres.	Participación ciudadana				
	Dar a conocer las actividades del CIAM.					

ANEXO NÚM. 2

CARTA DESCRIPTIVA CCC, PROMUJER (2000)

CENTRO INTEGRAL DE APOYO A LA MUJER "ESPERANZA BRITO DE MARTÍ"

CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA

PROYECTO: QUE NADIE DECIDA POR NOSOTRAS

TALLER: LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN

Nivel: Sensibilización	Horario: mañana o tarde
Grupo: Mujeres adultas, líderes y dirigentes de organizaciones o comités	Institución: Comités vecinales, grupos, mujeres en procesos de organización
Duración: 10 a 12 horas en dos o más sesiones	Facilitadoras: Guadalupe López García y Silvia Olvera Sánchez

Objetivo General: Promover y fortalecer la participación, organización, liderazgo y autogestión de las mujeres, como mecanismos del ejercicio de su participación ciudadana y procesos en la toma de decisiones, tanto individual como colectivamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMAS	TÉCNICAS	RECURSOS
Reconocer la participación como un elemento transformador que conduce a la toma de decisiones.	Participación, tipos de participación: social, política, ciudadana y económica, y elementos que la caracterizan.	Induciendo a la reflexión. Expositiva. Dinámica grupal: "Juego sobrevivir".	Pizarrón, salón, marcadores, gris, borrador, sillas.
Reflexionar sobre la importancia de la organización y proporcionar a las mujeres herramientas que contribuyan a potencializar su participación activa en las diversas actividades que realizan, tanto individual como colectivamente.	Organización, normas, comunicación, capacidad de expresión, capacidad de escuchar, características de una organización democrática. La organización de un negocio: Objetivos, organización de tareas, estrategias y tácticas.	Expositiva. Lluvia de ideas. Ejercicio de reforzamiento de conceptos. Dinámica grupal: "La organización de las tareas".	Los mismos. Proyector de acetatos. Acetatos.
Conocer y reconocer la importancia del liderazgo de las mujeres, identificando su significado y aporte en la toma de decisiones y en la movilización colectiva.	Liderazgo, características de una líder, mujeres líderes, elementos para el liderazgo, mitos del liderazgo, planificación.	Dinámicas grupales: "eligiendo una líder", "viviendo el liderazgo". Lluvia de ideas, expositiva.	Los mismos.
Identificar la evaluación como un aspecto	Evaluación, objetivos, estrategias, tácticas,	Ejercicio individual o por grupo:	Los mismos. Hojas y

fundamental en la organización para observar sus avances en cuanto a los objetivos planteados.	manejo de conflictos, metas, proyección.	Entregar por escrito una evaluación del trabajo en grupo o individualmente. Reflexión colectiva.	plumas.
Conocer los elementos fundamentales que conforman una estrategia de incidencia para el cambio, para fortalecer la capacidad de organización y liderazgo de las mujeres.	Advocacy. Círculo de incidencia política, triángulo del poder de la incidencia política. Identificación del objetivo, sensibilización, formación de la base social, búsqueda de aliados/as y formación de redes y coaliciones, plataforma de acción, estrategia, opinión pública favorable, negociación.	Introducción al tema. Proyección del video: "incidencia para el cambio. Advocacy". Comentarios.	Los mismos. Video, televisión y regresadora.

BIBLIOGRAFIA:

- Álvarez, Lucía (Coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*. La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades/UNAM, México, 1997.
- Maldonado Roldán, Álvaro, *Liderazgo y Motivación*, Editorial Universo México, México, 1990.
- S/A, *Mujeres al timón. Más allá de El Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG de América Latina*, Agende, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., CFMEA; Flora Tristán: Centro de la Mujer Peruana, México, 1998.
- Mujeres Trabajadoras Unidas, A.C.-Mujeres en Acción Sindical (Mutuac-Mas), *Guía de autoestima y liderazgo*. Una propuesta metodológica con perspectiva de género, Centro de Asesoría y Capacitación para la Mujer Emprendedora-Mutuac-Mas, México, 1997.
- Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE) y Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), *Formación de Dirigentes*. Material de Apoyo para la Conducción de Organizaciones, Santiago de Chile, 1989 (engargolado).
- Taracena, Rosario (Ed.), *Taller de Fortalecimiento del Liderazgo Femenino en los Municipios y Delegaciones. Alcanzando los acuerdos de El Cairo y Beijing*. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., México, 1998.
- Manual del video: Incidencia para el Cambio. Advocacy.
- Ziccardi, Alicia, *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

**ANEXO NÚM. 3:
PROGRAMACIÓN DE TALLER CCC, INMUJERES (2007)**

TALLER: APRENDIENDO A RECONOCERNOS: LIDERAZGOS FEMINISTAS

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar herramientas metodológicas y prácticas, desde la perspectiva de género y mediante la reflexión colectiva, que contribuyan al fortalecimiento de los diversos liderazgos de las mujeres.

Facilitadoras: Norma Hernández Caporal, del Proyecto de Construcción de Cultura Ciudadana y Guadalupe López García, coordinadora de la Unidad Delegacional.

Sede: Av. Santiago, esq. Playa Rosarito, Barrio Santiago, Horario de 16 a 18 hrs.

FECHA	SESIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
30 oct.	1.- Género y perspectiva de Género	Encuadre, cuestionario y expectativas. Sistema sexo-género, movimientos de mujeres y feministas, acciones afirmativas y perspectiva de género.	Introducción al taller y dar el marco general para la reflexión colectiva sobre los liderazgos de las mujeres.
6 nov.	2.- Ciudadanía, poder y empoderamiento	Retroalimentación de la sesión anterior. Conceptos de ciudadanía, poder y empoderamiento.	Reconocimiento de los liderazgos de las mujeres como un ejercicio de la ciudadanía y como parte del proceso de empoderamiento.
8 nov.	3.- Liderazgos de mujeres	Retroalimentación de la sesión anterior. Liderazgos de las mujeres, perfiles de los liderazgos y la "triple ruptura".	Conocer las características de los liderazgos de las mujeres en diversos ámbitos, así como sus limitaciones y fortalezas.
13 nov.	4.- Claves feministas para el desarrollo de los liderazgos	Retroalimentación de la sesión anterior. Necesidades prácticas y estratégicas. Devolución del cuestionario inicial. Orfandad y genealogía.	Reconocimiento de los factores para desarrollar un liderazgo con perspectiva de género y como un proceso de empoderamiento personal y colectivo.
15 nov.	5.- Ámbitos de aprendizaje para ejercer los liderazgos	Retroalimentación de la sesión anterior. Ordenes de la ayuda, asertividad, empatía y escucha. Cierre.	Proporcionar herramientas para ejercitar formas de auto-cuidado individual, como una nueva forma de ejercer los liderazgos.

Datos del cuestionario aplicado a las mujeres asistentes al taller:

Nombre, edad, ocupación, estado civil y tiempo libre.

¿Cuál es tu visión de una mujer líder?

¿Te consideras una mujer líder? Sí, No ¿Por qué?

¿En qué ámbitos has desarrollado tu liderazgo y qué has hecho para fortalecerlo?

¿Qué anhelas o esperas conseguir con tu liderazgo?

Cuáles son tus expectativas con respecto al Taller Aprendiendo a reconocernos: liderazgos feministas?

ANEXO NÚM. 4

1) CATÁLOGO DE PLÁTICAS Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA

(Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana", 2006, p. 62.)

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	MODALIDAD
Derechos Políticos y Sociales	Que las mujeres conozcan, reconozcan y ejerzan sus derechos ciudadanos	Derechos humanos Derechos políticos y sociales	Plática, población general, comunidad escolar, comités vecinales, servidoras y servidores públicos.
Resolución creativa de conflictos	Promover formas creativas para la resolución positiva de los conflictos.	Asertividad Reconocimiento de la diversidad cultural	Plática, 1 sesión de 2 ó 3 horas, población en general, comunidad escolar, comités vecinales, servidoras y servidores públicos.
Liderazgos de Mujeres	Impulsar y fortalecer el acceso y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de representación y toma de decisiones, a través de su organización social y comunitaria de manera libre y responsable.	Identidad genérica Relaciones de poder Comunicación asertiva Resolución creativa de conflictos Toma de decisiones Empoderamiento	Curso- taller de 10 sesiones de 2 hrs. Cada una, población en general.
La construcción social del género	Reflexionar sobre la influencia del entorno en la formación de la identidad; así como, reconocer cómo las diferencias de sexo se traducen en desigualdades sociales.	Diferencia sexo – género Identidad de género División sexual del trabajo Relaciones de poder	Taller de 1 sesión de 2 ó 3 horas, población en general, comunidad escolar, comités vecinales, servidoras y servidores públicos
Entender la Vida de Otra Manera	Promover el crecimiento personal de las mujeres, la defensa de sus derechos y el fortalecimiento de sus organizaciones por medio	La construcción social del género Autoestima Género y derechos humanos El trabajo de las mujeres	Curso – Taller, de 20 sesiones, 2 veces por semana, para mujeres líderes que tienen una participación social en la

	promotoras comunitarias	Derechos sexuales y reproductivos Violencia hacia las mujeres Organización y liderazgo Ciudadanía y mujer	comunidad.
Gestión y Ciudadanía	Formar a mujeres que tengan un papel destacado en la comunidad, que les permita impulsar acciones de organización, asesoría en gestión de servicios, en el conocimiento de las instituciones y en el funcionamiento de las instancias vecinales para acompañar a otras mujeres y fomentar su participación dentro de estos espacios.	Liderazgo femenino Estructura delegacional Instancias Ciudadanas Partidos Políticos Derechos Políticos Planeación y Diagnóstico Participativo con Enfoque de Género	Taller, mujeres organizadas y no organizadas
Intervención Comunitaria	Facilitar condiciones para un cambio de actitud y una conciencia crítica a través de una metodología que les permita reflexionar, analizar y priorizar desde su práctica cotidiana la problemática social.	Diagnóstico Participativo con enfoque de Género Planeación participativa con Enfoque de Género	Taller, mujeres organizadas y no organizadas, servidoras y servidores públicos, comunidad escolar y comités vecinales.
Relaciones Positivas ante los Conflictos	Construir alternativas para la solución no violenta de conflictos que fomenten el respeto, la tolerancia y aprecio a la diversidad, en un ambiente de cooperación y solidaridad.		Taller organizado en el número de sesiones que requiera el grupo.

2) ESTRATEGIAS DE ACCIÓN FUNDAMENTALES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA

(Doc. Op. "Construcción de Cultura Ciudadana", 2006, p. 42.)

Promotoras Comunitarias	Redes Comunitarias	Comités Promotores para el Fortalecimiento de los Liderazgos Comunitarios
<p>Catalizadoras de Procesos</p> <p>Asuman responsabilidades de cambio social de su entorno</p> <p>Promuevan solidariamente solución a problemas de la comunidad</p> <p>Su acción no condiciona beneficios materiales o económicos</p> <p>Se detecta a partir de su acercamiento al Inmujeres-DF</p> <p>Ha concluido el curso de promotoras comunitarias del Inmujeres-DF</p> <p>Es un enlace entre el Inmujeres-DF y la comunidad</p> <p>Conoce el funcionamiento de cada uno de los proyectos y los eventos que el Inmujeres-DF realiza.</p> <p>Es un proceso permanente en la comunidad</p>	<p>Catalizadoras de Procesos</p> <p>Asuman responsabilidades de cambio social de su entorno</p> <p>Promuevan solidariamente solución a problemas de la comunidad</p> <p>Su acción no condiciona beneficios materiales o económicos</p> <p>Puede o no haber participado con el Inmujeres-DF</p> <p>Puede o no tener conocimientos sobre género</p> <p>Es un proceso permanente, en tanto logre la consolidación de su proyecto</p>	<p>Catalizadoras de Procesos</p> <p>Asuman responsabilidades de cambio social de su entorno</p> <p>Promuevan solidariamente solución a problemas de la comunidad</p> <p>Su acción no condiciona beneficios materiales o económicos</p> <p>Mujer líder de la comunidad, con capacidad de convocatoria</p> <p>Con proceso de capacitación y formación en el Inmujeres-DF</p> <p>Trabajan con perspectiva de género</p> <p>Desarrolla procesos de organización en su comunidad con las mujeres</p> <p>Puede participar o no con un grupo organizado</p> <p>Es un proceso momentáneo en tanto se organice una estructura de mujeres, como instancia superior al comité</p>